2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

FINALIDAD DETERMINAR LA ADECUADA APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE EN LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBEN LOS INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES, INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMETARIOS DE ZIPACON S.A.S. E.S.P; EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO"; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA S.A.S. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA; EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL-EL COLEGIO; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.-AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P.; EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF E.S.P.; EMPRESAS PUBLICAS DE NILO EMPUNILO S.A. E.S.P; EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S E.S.P. – NOCAIMA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SESQUILE S.A.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA PROGRESAR S.A. E.S.P.; EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.SP.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO EMPSERPSAFRA S.A.S E.S.P.; EMPRESA REGIONAL JERUSALEN , NARIÑO,GUATAQUI; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA; INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CAJICA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TENJO; INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID; INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA; CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT; INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE FUSAGASUGA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA; CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA - ENTIDAD DESCENTRALIZADA; AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION ACUAGYR S.A. E.S.P.; INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

GESTION TERRITORIAL DE CHIA INDUVI; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA; EMPUSERVICIOS SAS-S.E.M; CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y EL BACATA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PULI SERVIPULI S.A. E.S.P.; INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CAJICA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO RECREACION Y DEPORTE DE NILO; INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SIBATE; INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL; INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SILVANIA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE ANAPOIMA; INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSER NILO -CHOACHI; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA S.A.S. E.S.P.; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA MESA DEPORMESA; INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA INVIUR DE LA CALERA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TABIO.

PVCFT 2026

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

FINALIDAD DETERMINAR LA ADECUADA APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE EN LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBEN LOS INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES, INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMETARIOS DE ZIPACON S.A.S. E.S.P; EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO"; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA S.A.S. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA; EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL-EL COLEGIO; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.-AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P.; EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF E.S.P.; EMPRESAS PUBLICAS DE NILO EMPUNILO S.A. E.S.P; EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S E.S.P. – NOCAIMA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SESQUILE S.A.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA PROGRESAR S.A. E.S.P.; EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.SP.; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO EMPSERPSAFRA S.A.S E.S.P.; EMPRESA REGIONAL JERUSALEN , NARIÑO,GUATAQUI; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA; INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CAJICA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TENJO; INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID; INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA; CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT; INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE FUSAGASUGA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA; CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA - ENTIDAD DESCENTRALIZADA; AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION ACUAGYR S.A. E.S.P.; INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA INDUVI; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA; INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA; EMPUSERVICIOS SAS-S.E.M; CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y EL DEPORTE COTA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

TURISMO DE CAJICA; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PULI SERVIPULI S.A. E.S.P.; INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CAJICA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO RECREACION Y DEPORTE DE NILO; INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SIBATE; INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL; INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SILVANIA; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE ANAPOIMA; INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERCHOACHI-CHOACHI; EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA S.A.S. E.S.P.; INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA MESA DEPORMESA; INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA INVIUR DE LA CALERA; INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TABIO.

PVCFT 2026

Contralor de Cundinamarca	ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS
Contralor Auxiliar	CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Director Operativo de Control Municipal	JAIRO ANDRÉS DUARTE VELANDIA
Funcionario / Equipo Asignado	LEIDY MILENA BELTRÁN RODRIGUEZ Subdirectora Técnica- Lider Equipo de Auditoría LUISA FERNANDA CORREA ESCOBAR Profesional Universitario I Auditor WALKIRIA MARITZA SALAZAR GARCIA Técnico Operativo Auditor ELIÉCER ADALBERTO URREGO VELÁSQUEZ Profesional Universitario II Auditor MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO Técnico Operativo Auditor

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

LINA MARIA PASTRANA VILLA
Profesional Universitario I
Auditor

MODESTO BUITRAGO AMARILLO
Profesional Universitario II
Auditor

ALBA LUCIA GUERRERO GALVIS
Profesional Universitario II
Auditor

ORLANDO RANGEL ARRIETA
Profesional Universitario II
Auditor

AMALIA RODIRGUEZ BELTRAN
Profesional Universitario II
Auditor

NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCIA
Subdirector Técnico
Auditor

FAINOIRY JAIDID CHARRY MONTAÑA
Profesional Universitario II
Auditor

BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR
Profesional Especialziado
Auditor

BRAYAN ANDREY RUEDA PINZÓN
Profesional Universitario I
Auditor

JULIE ESTEFANNI MOLINA
Profesional Universitario I
Auditor

NEIFI BERNAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario I
Auditor

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN 7
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO 12
1.1. HECHOS RELEVANTES 12
1.2. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS 12
2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 13
3. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN 15
3.1 ALCANCE DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL 15
3.2 RESULTADO DE LA ACTUACION ESPECIAL 16
4. TABLA DE OBSERVACIONES 127
5. BENEFICIOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL 133

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INTRODUCCIÓN

Doctor (a)

DANIELA IVONNE NIVIA MONROY
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMETARIOS DE ZIPACON S.A.S. E.S.P. L.C.

ORLANDO RAMIREZ GOMEZ
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO" L.C.

JAIRO ALONSO PEREZ MORENO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA S.A.S. E.S.P. L.C.

YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA L.C.

DEISY LILIANA ANGARITA
EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA L.C.

JOSE ENRIQUE MENSOZA CAMARGO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL-EL COLEGIO L.C.

ANDERSON VERGARA BUSTOS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.-AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. L.C.

FREDY ANDRES FELACIO RODRIGUEZ
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P. L.C.

INOCENCIO VILLAMIL SANCHEZ
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF E.S.P. L.C.

ALIRIO ALEJANDRO RINCON HERNANDEZ
EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO EMPUNILO S.A. E.S.P. L.C.

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GOMEZ
EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P. L.C.

HERNAN GERARDO GARZON CIFUENTES
EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S E.S.P. - NOCAIMA L.C.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

HECTOR JOSE MANUEL BUITRAGO RIOS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SESQUILE S.A. L.C.

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA PROGRESAR S.A. E.S.P. L.C.

JUAN ANDRES SOTO RODRIGUEZ
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. L.C.

ANDRES FELIPE RINCÓN DAMIÁN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.SP. L.C.

SANDRA ISABEL BERNAL GONZALEZ
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO EMPSERPSAFRA S.A.S E.S.P. L.C

JORGE IVAN CHACON MEJIA
EMPRESA REGIONAL JERUSALEN, NARIÑO,GUATAQUI L.C.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO L.C.

CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA L.C.

YULIETH GONZALEZ GALEANO
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT L.C.

DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CAJICA L.C.

LUZ EMILCE MAMBUSCAY LOPEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA L.C.

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TENJO L.C.

CARLOS JULIO VERA FARFAN
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA L.C.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

GONZALO AMAYA FUENTES
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID L.C.

JUAN CARLOS MANRIQUE
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA L.C.

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT L.C.

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE FUSAGASUGA L.C.

ANDRES RICARDO CUBILLOS SANTOS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA L.C.

YENNY PAEZ SABOGAL
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA - ENTIDAD DESCENTRALIZADA L.C.

YAN MAURICIO ALMANZA
AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION ACUAGYR S.A. E.S.P. L.C.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA INDUVI L.C.

HECTOR ALEXANDER GOMEZ OYUELA
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA L.C.

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA L.C.

JEISON DAVID MORENO ROGRIGUEZ
EMPRESA PÚBLICA DE MADRID EMPUSERVICIOS S.A.S SEM L.C.

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA L.C.

ELSA LEONOR JANY GUZMAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y EL DEPORTE COTA L.C.

DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA L.C.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

VIVIANA DEL PILAR ARAUJO CARVAJAL
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PULI SERVIPULI S.A. E.S.P. L.C.

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CAJICA L.C.

HENRY ALBERTO GAVIRIA AVILA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO RECREACION Y DEPORTE DE NILO L.C.

JORGE ENRIQUE USAQUEN
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SIBATE L.C.

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL L.C.

JORGE DUVAN MENDEZ JIMENEZ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SILVANIA L.C.

ANGIE CARDONA PABÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE ANAPOIMA L.C.

JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO L.C.

JUAN GERARDO HERRERA CRUZ
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERCHOACHI-CHOACHI L.C.

RUBY ESPERANZA GARCÍA PINZÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA S.A.S. E.S.P. L.C.

RAÚL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGÁN
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA MESA DEPORMESA L.C.

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA INVIUR DE LA CALERA L.C.

OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TABIO L.C.

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000, 1474 de 2011 y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización a Empresa De Acueducto Alcantarillado Aseo Y Servicios Complementarios De Zipacon S.A.S. E.S.P; Empresa De Fomento Y Desarrollo Sostenible De Occidente "Emdesarrollo"; Empresa De

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026
Servicios Públicos De Cucunuba S.A.S. E.S.P.; Empresa De Servicios Públicos De Villeta; Empresa Frigorífico Y Plaza De Ferias De Zipaquirá; Empresa De Servicios Públicos Empucol-El Colegio; Empresa De Servicios Públicos De Guaduas S.A. E.S.P.-Aguas Del Capira S.A. E.S.P.; Empresa De Servicios Públicos De Tabio Emsertabio S.A. E.S.P.; Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza - Emaaf E.S.P.; Empresas Publicas De Nilo Empunilo S.A. E.S.P; Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P.; Empresa De Servicios Del Gualiva S.A.S E.S.P. – Nocaima; Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Sesquile S.A.; Empresa De Servicios Públicos De San Antonio Del Tequendama Progresar S.A. E.S.P.; Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Rosal S.A. E.S.P.; Empresa De Servicios Públicos De Cota Emsercota S.A E.S.P.; Empresa De Servicios Públicos De San Francisco Empserpsafra S.A.S E.S.P.; Empresa Regional Jerusalén , Nariño, Guataqui; Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo; Instituto Municipal De Cultura Recreación Y Deporte De Zipaquirá; Instituto De Cultura Y Turismo De Girardot; Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Cajicá; Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Tocancipá; Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Tenjo; Instituto Del Deporte Y La Recreación De Choconta; Instituto Municipal Para El Deporte Y La Recreación De Madrid; Instituto De Deportes Y Recreación Del Municipio De Facatativá; Corporación Prodesarrollo Y Seguridad Del Municipio De Girardot; Instituto De Recreación Y Deportes De Fusagasugá; Instituto Municipal Para El Turismo La Cultura La Recreación Y El Deporte De Villeta; Catedral De Sal De Zipaquirá - Entidad Descentralizada; Aguas De Girardot Ricaurte Y La Región Acuagyr S.A. E.S.P.; Instituto De Desarrollo Urbano Vivienda Y Gestión Territorial De Chía Induvi; Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Chía; Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Cundeportes Funza; EMPUSERVICIOS SAS-S.E.M; Centro Cultural Bacatá De Funza; Instituto Municipal De Recreación Y El Deporte Cota; Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Cajicá; Empresa De Servicios Públicos De Pulí Servipuli S.A. E.S.P.; Instituto Municipal De Vivienda De Cajicá; Instituto Municipal De Cultura Turismo Recreación Y Deporte De Nilo; Instituto Municipal Del Deporte De Sibate; Instituto Municipal De Deportes Recreación Cultura Y Turismo Imdercultur El Rosal; Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Silvania; Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Anapoima; Instituto Municipal De Deporte Recreación Y Cultura De Pacho; Empresa De Servicios Públicos Emserchoachi-Choachi; Empresa De Servicios Públicos De Viota S.A.S. E.S.P.; Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De La Mesa Depormesa; Instituto Municipal De Vivienda Inviur De La Calera; Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tabio.

El desarrollo de la presente actuación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 5 de la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales – ISSAI - GAT Versión 4.0.

Este proceso desarrolló la etapa de planeación y ejecución del trabajo, de conformidad con las anteriores normas, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los resultados expresados en la presente comunicación de observaciones.

Por lo cual, es importante indicar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Cundinamarca, quien a su vez tiene el compromiso de producir una carta de comunicación de observaciones que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Así las cosas, las observaciones encontradas por el Equipo Fiscalizador podrán ser controvertidas, aclaradas, sustentadas y soportadas por la entidad que Usted representa, debiendo garantizar el derecho de contradicción probatoria a exfuncionarios cuando la observaciones recaigan sobre actuaciones u hechos, en los que ellos tuvieron participación.

En todo caso será el representante legal actual de la entidad auditada, el responsable de consolidar y radicar una única controversia en el término fijado por este organismo de control.

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

1.1. HECHOS RELEVANTES

Con la creación del Ministerio del Deporte, el 29 de julio de 2020, como resultado del trabajo mancomunado entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, se aprobó y sanciono la Ley Tasa Pro Deporte y Recreación que brindará apoyo a las regiones para el crecimiento del deporte en Colombia, consolidando el compromiso con los atletas y las regiones que, por medio del deporte y la recreación, esperan impulsar programas para el desarrollo y formación integral de sus habitantes, para tal fin se debe descontar la tarifa establecida en los contratos y convenios que aplique, realizando la debida y oportuna transferencia de los recursos.

Del mismo modo de acuerdo a la ley 666 de 2001 se aprobó la emisión de la estampilla procultura, cuyos recursos serán administrados con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura, donde la tarifa no podrá ser inferior al 0.5% ni exceder del 2% del valor del hecho sujeto al gravamen.

1.2. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Actuación de Fiscalización tal como se detalla en el Capítulo 3 Tabla de Hallazgos de este informe, se han establecido (1) una observación administrativa del Empresa De Acueducto Alcantarillado Aseo Y Servicios Complementarios De Zipacon S.A.S Esp "Zipaguas S.A.S Esp, (1) una observaciones administrativas Empresa De Servicios Públicos Empucol-El Colegio, (2) dos observación administrativa del Empresas Publicas De Nilo Empunilo S.A. E.S.P., (1) una observación administrativa del Empresas De Servicios Públicos Del Gualiva S.A.S Esp Nocaima, (1) una observación administrativa del Empresa de Servicios Públicos de San Francisco EMSERPSAFRA, (1) una observación administrativa del Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca, (1) una observación administrativa del Empresa De Servicios Públicos De Pulí – Servipuli S.A Esp y (1) una observación administrativa del Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De La Mesa Depormesa.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública del Municipio Mosquera debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 0209 del 4 de diciembre de 2024, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible.

"El Plan de Mejoramiento deberá presentarse totalmente diligenciado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, en el formato habilitado para tal fin en el aplicativo SIA Contralorías. "

Aprobó Comité Técnico de Auditoría:

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Contralor Auxiliar

JAIRO ANDRÉS DUARTE VELANDIA
Director Operativo de Control Municipal

Equipo de Auditoría:

LEIDY MILENA BELTRÁN RODRIGUEZ
Subdirectora Técnica
Líder

ELIÉCER ADALBERTO URREGO VELÁSQUEZ
Profesional Universitario II
Auditor

LUISA FERNANDA CORREA ESCOBAR
Profesional Universitario I
Auditor

MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Técnico Operativo I
Auditor

WALKIRIA MARITZA SALAZAR GARCIA
Técnico Operativo I
Auditor

LINA MARIA PASTRANA VILLA
Profesional Universitario I
Auditor

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

MODESTO BUITRAGO AMARILLO
Profesional Universitario II
Auditor

NEIFI BERNAL MARTÍNEZ
Subdirectora Técnica
Auditor

ALBA LUCIA GUERRERO GALVIS
Profesional Universitario II
Auditor

ORLANDO RANGEL ARRIETA
Profesional Universitario II
Auditor

AMALIA RODIRGUEZ BELTRAN
Profesional Universitario II
Auditor

NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCIA
Subdirector Técnico
Auditor

FAINOIRY JAIDID CHARRY MONTAÑA
Profesional Universitario II
Auditor

BLANCA RAMIREZ DE SALAZAR
Profesional Universitario II
Auditor

BRAYAN ANDREY RUEDA PINZÓN
Profesional Universitario I
Auditor

JULIE ESTEFANNI MOLINA
Profesional Universitario I
Auditor

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

3.1 ALCANCE DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

Verificar la correcta aplicación y liquidación de la estampilla Pro-Cultura y la tasa Pro-Deporte en los contratos celebrados por las Empresas de Servicios Públicos Municipales, Institutos Municipales de Recreación y Deporte, de Cultura y Turismo, Instituto Municipales de Vivienda y Catedral de Sal, mencionados anteriormente durante vigencia 2025.

El enfoque de la actuación especial corresponde al de cumplimiento y financiero, que busca obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento del estatuto tributario del municipio en relación con la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, de acuerdo con los objetivos específicos informados en el memorando de asignación y desarrollados en los papeles de trabajo.

Objetivo General

Realizar el Control Fiscal para determinar la correcta aplicación y liquidación de la estampilla Pro-cultura y la tasa Pro-deporte en los contratos celebrados por las Empresas de Servicios Públicos Municipales, Institutos Municipales de Recreación y Deporte, de Cultura y Turismo, Instituto Municipales de Vivienda y Catedral de Sal, mencionados anteriormente durante vigencia 2025.

Objetivos Específicos

Verificar si la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, se encuentra establecida en los Estatutos Tributarios vigentes y aplicables para cada una de las Empresas de Servicios Públicos Municipales, Institutos Municipales de Recreación y Deporte, de Cultura y Turismo, Instituto Municipales de Vivienda y Catedral de Sal, objetos de la presente actuación especial de fiscalización, para la vigencia 2025 de acuerdo con la normatividad aplicable a los distintos sujetos de control.

Establecer si en la contratación se realizaron los descuentos por concepto de estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte durante la vigencia 2025, a través de un muestreo seleccionado por el equipo fiscalizador, con el objetivo de verificar la correcta aplicación y liquidación.

Verificar la oportuna transferencia de los recursos descontados por concepto de estampilla Pro-cultura y tasa Pro-deporte a la entidad Territorial correspondiente

De la verificación realizada se encontró para cada uno de los sujetos de control las siguientes observaciones:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2 RESULTADO DE LA ACTUACION ESPECIAL

3.2.1 Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón S.A.S. E.S.P.

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S ESP "ZIPAGUAS S.A.S ESP",** para la vigencia 2025, se reportaron 33 contratos por valor de $211.082.095,18

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 05 contratos.
Universo de la contratación:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. E.A.A. DE ZIPACON S.A.S.

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron : 33 ; Contratos por valor total de $211.082.095,18

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S.E.S.P. L.C
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	LUISA FERNANDA CORREA ESCOBAR
Fecha: Dia/Mes/Ano	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS

Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	33
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	7
Muestra Optima	5

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.6 EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S E.S.P. LC

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
2025021	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	JAIRO ALEXANDRO MOLINA QUIJANO	13,084,050.00 $	0.00 $	0.00 $	13,084,050.00 $
2025018	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	ORLANDO MUÑETONES RIVERA	11,300,010.22 $	0.00 $	0.00 $	11,300,010.22 $
2025003	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	ORLANDO MUÑETONES RIVERA	11,300,010.22 $	0.00 $	0.00 $	11,300,010.22 $
2025017	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	IVAN DARIO MONTILLA MIGUEZ	3,115,000.00 $	0.00 $	0.00 $	3,115,000.00 $
2025026	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	ROBINSON IVAN ROJAS SANCHEZ	1,419,000.00 $	0.00 $	0.00 $	1,419,000.00 $
TOTAL				40,218,070.44	-		40,218,070.44 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $ 40.218.070,44

Resumen:

Tipo de contrato	Cantidad	Valor
Suministro	5	$40.218.070,44

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S ESP "ZIPAGUAS S.A.S ESP"** no está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio, situación que fue comunicada al sujeto de control durante el proceso de auditoria quienes realizaron traslado de recursos al municipio el día 29 de enero de 2026, recursos que fueron recuperados mediante comprobantes de pago No. M05824208, M10852965 de fecha 03 de febrero de 2026 y M03993153, M04355243 de fecha 04 de febrero de 2026 por valor total de $1.530.183, convirtiéndose en un Beneficio de control fiscal cuantificable. **(BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTIFICABLE).**

Con ocasión del desarrollo del objetivo de la presente Actuación Especial de Fiscalización que corresponde a la verificación de los descuentos de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte se evidenció que durante la vigencia 2025 en los contratos de la muestra, suscritos por la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón S.A.S ESP no se efectuó los descuentos por valor de $1.530.183, por lo tanto existen debilidades de tesorería para la verificación de los descuentos en los contratos.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"La Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y servicios complementarios S.A.S E.S.P del Municipio de Zipacón se permite comunicar que para el proceso de ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN-PVCFT 2026 (APLICACIÓN ESTAMPILLAS PRO-CULTURA Y PRO-DEPORTE VIG. 2025) no existe inconformidad con las observaciones correspondientes, y se*

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

tiene en cuenta la observación administrativa para el mejoramiento de los procesos internos contables y de tesorería".

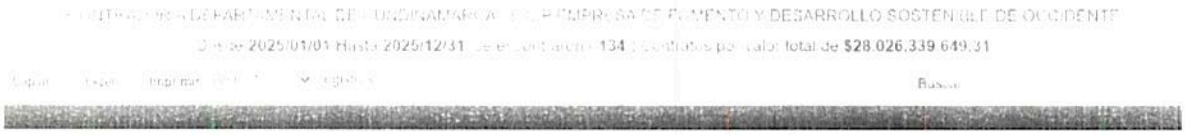
Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

El sujeto de control acepta la observación reconociendo la situación identificada y la necesidad de fortalecer los procedimientos internos de verificación en tesorería, lo cual respalda la validez del hallazgo, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo. **(HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 1).**

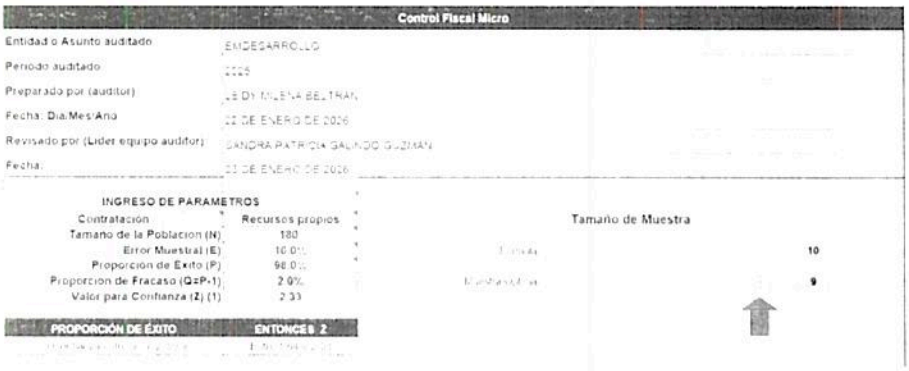
3.2.2 Empresa De Fomento Y Desarrollo Sostenible De Occidente "Emdesarrollo"

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 134 contratos por valor de $ 28.026.339.649.31



Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 9 contratos.



Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
CD-049-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	127,571,928	-	-	127,571,928
CD-034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	CLOI SAS	145,457,645	71,943,355	-	217,401,000
CD-067-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	CAPITAL STRAWBERRY S.A.S	139,724,375	65,645,707	-	205,370,082
CD-072-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	TPEBOL GLOBAL GROUP S.A.S	73,098,810	-	-	73,098,810
CD-066-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	CLOI SAS	686,200,000	346,818,868	-	1,033,018,868
CD-083-02-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	MG EVENTOS SONIDO Y ARTISTAS SAS	380,000,000	28,500,000	-	408,500,000
CD-085-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	CLOI SAS	568,263,367	79,900,000	-	648,163,367
CD-084-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	MULTI-KORBAN SAS	108,035,967	-	-	108,035,967
CD-102-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECT	MARTHA LUCIA MENDEZ VIRGUEZ	3,200,000	800,000	-	4,000,000
TOTAL				**2,231,552,092**	**593,607,931**	-	**2,825,160,022**

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 9 contratos, por valor de $ 2.825.160.022.

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
INTERVENTORIA		-
OBRA PUBLICA		-
COMPRA VENTA		-
APOYO A LA GESTION		-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	2,825,160,022.45
CONVENIOS		-
SUMINISTRO		-

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE "EMDESARROLLO"** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.3 Empresa De Servicios Públicos De Cucunuba S.A.S. E.S.P.

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA, para la vigencia 2025, se reportaron 23 contratos por valor de $403.683.945.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. CUCUNUBA SAS

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron (23) Contratos por valor total de $403.683.945,00

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 5 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	LUISA FERNANDA CORREA ESCOBAR
Fecha: Dia/Mes/Ano	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	contratos
Tamano de la Poblacion (N)	23
Error Muestral (E)	9.0%
Proporcion de Exito (P)	99.0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si la proporcion esta entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamano de Muestra

Formula	6
Muestra Ajustada	5

2.6 **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA**

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
NVD SUM 10 2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	EL RINCON DEL PARQUE SAS	11,160,750.00 $	0.00 $	0.00 $	11,160,750.00 $
No. NVD SUM 05 2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	JOSE RICARDO GOMEZ PALOMARES	22,405,384.00 $	0.00 $	0.00 $	22,405,384.00 $
NVD SUM 07 2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	SU FERRETERIA LA SABANA SAS	6,552,140.00 $	0.00 $	0.00 $	6,552,140.00 $
NVD SUM 02 2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	CC QUIMICA SAS	24,456,285.00 $	0.00 $	0.00 $	24,456,285.00 $
NVD SUM 03 2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	SU FERRETERIA LA SABANA SAS	41,746,900.00 $	0.00 $	0.00 $	41,746,900.00 $
TOTAL				106,381,459.00	-		106,381,459.00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $106.381.459.

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	5	106,381,459.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUCUNUBA S.A.S. E.S.P** está realizando la aplicación, liquidación y

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.4 Empresa De Servicios Públicos De Villeta

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 91 contratos por valor de $ 5.553.313.902,91

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. DE VILLETA

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 91 Contratos por valor total de $5.553.313.902,91

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 6 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	WALKIRIA MARTIZA SALAZAR GARCIA
Fecha: Día/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Líder equipo auditor):	LEIDY MILENA BELTRAN
Fecha:	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	91
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.00%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	6
Muestra Optima	6

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN E.P.S SERVICIOS PUBLICOS VILLETA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
019 2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SE SOLUCIONES SAS	60,986,608.00 $	0.00 $	0.00 $	60,986,608.00 $
016 2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS SAS	9,587,000.00 $	0.00 $	0.00 $	9,587,000.00 $
028 2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	EDWIN BRAUSSIN	8,700,000.00 $	0.00 $	0.00 $	8,700,000.00 $
036 2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	JUAN RAMON CORTES DIAZ	100,000,000.00 $	50,000,000.00 $	0.00 $	150,000,000.00 $
025 2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	MIGUEL ORLANDO CASTELLANOS TORRES	19,000,000.00 $	0.00 $	0.00 $	19,000,000.00 $
040 2025	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	GC ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING SAS	352,585,880.00 $	0.00 $	0.00 $	352,585,880.00 $
	TOTAL			550,859,488.00	50,000,000.00		600,859,488.00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 6 contratos, por valor de $ 600.859.488,00

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	1	352,585,880.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	2	169,000,000.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORIA	0	-
COMPRAVENTA	3	79,273,608.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	6	600,859,488.00

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, la **Empresa de Servicios Públicos de Villeta** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.5 Empresa Frigorífico Y Plaza De Ferias De Zipaquirá

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 57 contratos por valor de $ 2.516.235.158,74

[illegible] FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPA [illegible] 2025 [illegible] 57 [illegible] de $2.516.235.158,74

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 5 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIALDE FISCALIZACION

APLICATIVO DE MUESTREO

	Control Fiscal Micro
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	WALKIRIA MARTIZA SALAZAR GARCIA
Fecha: Dia/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	LEIDY MILENA BELTRAN
Fecha:	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	57
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.00%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	6
Muestra Optima	5

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

26 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN EMPRESA FRIGORIFICA Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA**

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
FRZ ODC 18 2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	AMELIA CAMILO PEREZ	15,600,000.00 $	0.00 $	0.00 $	15,600,000.00 $
FRZ ODC 06 2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERGIO ALEXANDER PINZON TORRES	4,000,000.00 $	0.00 $	0.00 $	4,000,000.00 $
FRZ ODC 03 2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	BASCULAS PROMETALICOS S.A.	20,634,600.00 $	0.00 $	0.00 $	20,634,600.00 $
FRZ CS 1 2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	GELVER DAVID RUBIANO AGUILAR	130,000,000.00 $	65,000,000.00 $	0.00 $	195,000,000.00 $
FRZ CS 2 2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PROMOVER SU SALUD COMUNITARIA SAS	50,000,000.00 $	0.00 $	0.00 $	50,000,000.00 $
	TOTAL			220,234,600.00	65,000,000.00		285,234,600.00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $ 285.234.600,00

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
OBRA PUBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	3	260,600,000.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	2	24,634,600.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
	5	**285,234,600.00**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, la **Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.6 Empresa De Servicios Públicos Empucol-El Colegio

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 101 contratos por valor de $ 3.020.500.265,51

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. DE EL COLEGIO - EMPUCOL

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 Se encontraron 101 Contratos por valor total de $3.020.500.265,51

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 7 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIALDE FISCALIZACION
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL - EL COLEGIO
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	WALKIRIA MARTIZA SALAZAR GARCIA
Fecha: Dia/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	LEIDY MILENA BELTRAN
Fecha:	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS

Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	101
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.00%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	8
Muestra Optima	7

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN EMPUCOL - EL COLEGIO

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
[illegible]	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LTDA DIHEGO LTDA	$ 50,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 0.00	$ 55,000,000.00
004-25	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
OBRA (CT) - 2025	OBRA PÚBLICA	CONTRATACION DIRECTA	DISEÑO Y OBRAS SUCESIONALES VIALES SAS	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
005-2025	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	MARY LIVAN CASTAÑEDA CORRA	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
[illegible]	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	C.D.I. PUBLICIDAD Y MERCHANDISING S.A.S.	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
[illegible]	SUMINISTRO	MENOR CUANTÍA	MARY LIVAN CASTAÑEDA CORRA	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
[illegible]	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTROS HIDROFER S.A.S.	$ [illegible]	$ 0.00	$ 0.00	$ [illegible]
TOTAL				$ 476,478,757.80	$ 5,000,000.00		$ 481,478,757.80

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 7 contratos, por valor de $ 481.478.757,80

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	1	171,428,547.80
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	6	310,050,210.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	7	481,478,757.80

Como resultado de la revisión efectuada a la muestra seleccionada, se evidenció que en **seis (6) contratos** no se presentan observaciones, toda vez que la entidad realizó correctamente los descuentos y la liquidación de las estampillas conforme a la normatividad municipal vigente.

En el marco de la revisión efectuada al **Contrato / Orden de Compra No. 004-2025**, correspondiente a la adquisición de una motocicleta, el equipo auditor evidenció que no se realizaron los descuentos por concepto de **Estampilla Pro-Cultura** y **Tasa Pro-Deporte** al momento de la ejecución del contrato.

En el marco de la revisión efectuada al **Contrato / Orden de Compra No. 004-2025**, correspondiente a la adquisición de una motocicleta, el equipo auditor evidenció que no se realizaron los descuentos por concepto de **Estampilla Pro-Cultura** y **Tasa Pro-Deporte** al momento de la ejecución del contrato.

Del análisis de la información y certificación remitida por la Empresa de Servicios Públicos **EMPUCOL E.S.P.**, suscrita por la Directora Financiera y Comercial, se indicó que dichas estampillas no fueron causadas, argumentando que la adquisición del bien se realizó mediante factura de venta y con un proveedor domiciliado fuera de la jurisdicción del Municipio de El Colegio.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No obstante, a partir del análisis normativo efectuado por el equipo auditor, con fundamento en el **Estatuto Tributario del Municipio de El Colegio** y el **Manual de Contratación de EMPUCOL E.S.P.**, se estableció que la adquisición de bienes mediante compra directa, aun cuando se soporte en factura de venta, constituye una modalidad válida de contratación y configura el **hecho generador de las estampillas municipales**, sin que exista disposición normativa que exonere su causación por la ubicación del proveedor.

Revisada la documentación contractual, se determinó que la **base gravable del contrato**, antes de IVA, asciende a **$6.475.112,61**, sobre la cual debían aplicarse los porcentajes del **2 %** por concepto de Estampilla Pro-Cultura y del **2 %** por concepto de Tasa Pro-Deporte, lo que representó un valor total de **$259.004,50**, recursos que inicialmente no fueron descontados ni transferidos al Municipio de El Colegio.

Del análisis de la documentación soporte aportada por **EMPUCOL E.S.P.**, se evidenció que, según certificación de fecha 28 de enero, suscrita por la Directora Financiera y Comercial de la entidad, se acreditan las consignaciones bancarias realizadas en la entidad financiera **Davivienda**, correspondientes al pago de la **Tasa Pro-Deporte** y la **Estampilla Pro-Cultura**, por un valor total de **$259.004,50**, a favor del **Municipio de El Colegio**.

En consecuencia, se configura un **Beneficio de Control Fiscal Cuantificable**, al haberse recuperado la totalidad de los recursos que inicialmente no fueron objeto de recaudo, conforme se evidencia en los soportes aportados.

En conclusión, de acuerdo con la revisión realizada al **Contrato / Orden de Compra No. 004-2025**, se determinó que la omisión inicial de los descuentos por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte obedeció a una interpretación errónea de la normatividad tributaria municipal. Si bien los valores fueron cancelados en su totalidad, generando un beneficio para el control fiscal al recuperar los recursos dejados de recaudar, la situación evidencia debilidades en los procedimientos administrativos y de control interno.

Respuesta Sujeto de Control:

"La empresa de servicios públicos de EMPUCOL E.S.P. no presenta controversia".

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Ante la ausencia de controversia se torna evidente la aceptación de la observación lo que confirma la existencia de debilidades en los procedimientos de los pago por concepto de estampilla pro cultura y tasa Prodeporte, Por lo anterior se mantiene la observación y se configura como un hallazgo administrativo. **(HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 2).**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.7 Empresa De Servicios Públicos De Guaduas S.A. E.S.P.-Aguas Del Capira S.A. E.S.P.

El alcance de esta auditoría estuvo orientado a evaluar y verificar si la estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte se encuentra establecida en los Estatutos Tributarios vigentes y aplicables para cada uno de los Institutos municipales de Recreación y Deporte, Institutos municipales de vivienda y las Empresas de Servicios Públicos; establecer si en la contratación se realizaron los descuentos por concepto de estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, a través de la muestra escogida y verificar la oportuna transferencia de los recursos descontados por concepto de estampilla Pro-cultura y tasa Pro-deporte a la entidad territorial correspondiente durante la vigencia 2025.

Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta el Estatuto Tributario de la entidad, la matriz de riesgos y con ello la evaluación del control definido por la Contraloría de Cundinamarca como riesgo identificado: *"Error en la liquidación de la estampilla Pro cultura y Tasa prodeporte"* y la muestra de contratación.

Se revisó el universo de contratos suscritos por la entidad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información del aplicativo SIA OBSERVA, la cual fue de 34 contratos por valor de $1.803.667.350.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. DE GUADUAS - AGUAS DEL CAPIRA S.A.

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31, se encontraron (34) Contratos por valor total de $1.803.667.350,00

El muestreo se emplea para obtener una evidencia real y una base razonable para la formulación de conclusiones sobre los objetivos de la presente auditoria. De acuerdo con lo anterior, se evaluó el tipo de contrato, la modalidad y el valor de estos.

INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	**Recursos propios**		
Tamaño de la Población (N)	**34**		
Error Muestra (E)	**17.0%**	Fórmula	**7**
Proporción de Éxito (P)	**90.0%**		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	**10.0%**	Muestra Optima	**6**
Valor para Confianza (Z) (1)	**1.64**		

El tamaño de la muestra fue determinado por el aplicativo de muestreo, donde se establecieron seis (6) contratos suscritos por la suma de $996.073.398, que corresponden al 55.22%, del valor total de la contratación de la entidad para la vigencia 2025.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
CS-003-2025	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	ESTACION DE SERVICIO EL CARMEN	$30,000,000.00	$10,724,168.00	$0.00	$40,724,168.00
CPS-008-2025	Contrato de Prestación de Servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	ACONPIS LABORATORIO DE AGUAS S.A.S	$48,700,000.00	$6,200,000.00	$0.00	$54,900,000.00
CPS-001-2025	Contrato de Prestación de Servicios	INVITACIÓN DIRECTA	BIOGER S.A.S. E.S.P	$355,000,000.00	$73,000,000.00	$0.00	$428,000,000.00
CS-001-2025	Contrato de Prestación de Servicios	INVITACIÓN DIRECTA	ESTACION DE SERVICIO EL CARMEN	$150,000,000.00	$58,574,477.00	$0.00	$208,574,477.00
CS-002-2025	Suministro	INVITACIÓN DIRECTA	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	$113,174,950.00	$50,688,050.00	$0.00	$163,863,000.00
CO-001-2025	Contrato de Obra	INVITACIÓN DIRECTA	INGEAMBIENTAL GROUP SAS	$100,011,753.00	$0.00	$0.00	$100,011,753.00

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
CONTRATO DE OBRA	1	$100,011,753
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	$691,474,477
SUMINISTRO	2	204,587,168.00
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
55,22%	**6**	**$996,073,398**

La contratación suscrita por la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P.-Aguas del Capira S.A. E.S.P. para la vigencia 2025 fue de 34 contratos por valor de $1.803.667.350,

A continuación se detallan los contratos de la muestra de contratación.

CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR VIGENTE	MODALIDAD CONTRATACIÓN
CS-003-2025	30,000,000	10,724,168	40,724,168	CONTRATACIÓN DIRECTA
CPS-008-2025	48,700,000	6,200,000	54,900,000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CPS-001-2025	355,000,000	73,000,000	428,000,000	INVITACIÓN DIRECTA
CS-001-2025	150,000,000	58,574,477	208,574,477	INVITACIÓN DIRECTA
CS-002-2025	113,174,950	50,688,050	163,863,000	INVITACIÓN DIRECTA
CO-001-2025	100,011,753	0	100,011,753	INVITACIÓN DIRECTA
	796,886,703	199,186,695	996,073,398	

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.-AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.8 Empresa De Servicios Públicos De Tabio Emsertabio S.A. E.S.P.

El alcance de esta auditoría estuvo orientado a evaluar y verificar si la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte se encuentra establecida en los Estatutos Tributarios vigentes y aplicables para cada uno de los Institutos municipales de Recreación y Deporte, Institutos municipales de vivienda y las Empresas de Servicios Públicos; establecer si en la contratación se realizaron los descuentos por concepto de estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, a través de la muestra escogida y verificar la oportuna transferencia de los recursos descontados por concepto de estampilla Pro-cultura y tasa Pro-deporte a la entidad territorial correspondiente durante la vigencia 2025.

Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta el Estatuto Tributario de la entidad, la matriz de riesgos y con ello la evaluación del control definido por la Contraloría de Cundinamarca como riesgo identificado: *"Error en la liquidación de la estampilla Pro cultura y Tasa prodeporte"* y la muestra de contratación.

Se revisó el universo de contratos suscritos por la entidad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información del aplicativo SIA OBSERVA, la cual fue de 95 contratos por valor de $5.280.902.170,29.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S.A

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31, se encontraron (95) Contratos por valor total de $5.280.902.170,29

El muestreo se emplea para obtener una evidencia real y una base razonable para la formulación de conclusiones sobre los objetivos de la presente auditoria. De acuerdo con lo anterior, se evaluó el tipo de contrato, la modalidad y el valor de los mismos.

INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	**Recursos propios**		
Tamaño de la Población (N)	**95**		
Error Muestra (E)	**17.0%**	Fórmula	**8**
Proporción de Éxito (P)	**90.0%**		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	**10.0%**	Muestra Optima	**7**
Valor para Confianza (Z) (1)	**1.64**		

El tamaño de la muestra fue determinado por el aplicativo de muestreo, donde se establecieron siete (7) contratos suscritos por la suma de $**3.011.732.662,69**, que corresponden al 57.03%, del valor total de la contratación de la entidad para la vigencia 2025.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
056-2025	Contrato de Obra	CONSORCIO PEÑA JUAICA	2,275,268,768	86,980,213	2,362,248,981
073-2025	Contrato de Prestación de Servicios	SEGUROS DEL ESTADO SA	87,871,057	0	87,871,057
087-2025	Contrato de Prestación de Servicios	JM HIDRAULIC SAS	100,000,000	0	100,000,000
074-2025	Compraventa	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	50,767,304	0	50,767,304
027-2025	Suministro	FF SOLUCIONES S.A	152,078,021	64,000,000	216,078,021
010-2025	Suministro	AGUASORR COLOMBIA S.A.S	119,768,740	0	119,768,740
016-2025	Contrato de Prestación de Servicios	JM HIDRAULIC SAS	49,999,040	24,999,520	74,998,560
			2,835,752,929.69	**175,979,733.00**	**3,011,732,662.69**

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
CONTRATO DE OBRA	1	$2,362,248,981
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	$262,869,617
SUMINISTRO	2	335,846,761.00
APOYO A LA GESTIÓN	0	$0
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	1	50,767,304.00 $
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
57,03%	**7**	**3,011,732,662.69**

*OBSERVACIONES: La contratación suscrita por EMSERTABIO para la vigencia 2025 fue de 95 contratos por valor de $5.280.902.170,2

A continuación se detallan los contratos de la muestra de contratación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR VIGENTE
056-2025	REALIZAR LAS OBRAS ASOCIADAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 202500107 Y NO. 202500114 SUSCRITOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE TABIO.	2,275,268,767.69	86,980,213.00	2,362,248,980.69
073-2025	CONTRATACION DE SEGUROS Y POLIZAS EN LA SEDE	87,871,057.00	0.00	87,871,057.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR VIGENTE
	ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S.A EMSERTABIO ESP COBERTURA DE MUEBLES, ENSERES, VEHICULOS, MAQUINARIA, MANEJO Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL.			
087-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS OJG169, OFK532, LCT148 Y OSM908, DEL VEHICULO DE CARGA PESADA Y LIVIANA DE PLACAS TLZ039 DESTINADOS A LA OPERACION DE RUTAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y DE LA MAQUINARIA AMARILLA CONSISTENTE EN UNA RETROEXCAVADORA, TODOS ELLOS DESTINADOS A APOYAR LA PRESTACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EMSERTABIO S.A. E.S.P.	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
074-2025	ADQUISICION DE DOS MOTOCARGUEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS ASOCIACIONES DE RECUPERADORES DEL MUNICIPIO DE TABIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBVCDCVI1972025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIOY LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P.	50,767,304.00	0.00	50,767,304.00
027-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS AREAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO E.S.P	152,078,021.00	64,000,000.00	216,078,021.00
010-2025	SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P. MONTO AGOTABLE	119,768,740.00	0.00	119,768,740.00
016-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y CAJAS COMPACTADORAS DE LOS VEHICULOS DE PLACAS OJG169, OFK532, LCT 148 Y OSM 908 QUE SE UTILIZAN EN LAS RUTAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE EMSERTABIO S.A. E.S.P.	49,999,040.00	24,999,520.00	74,998,560.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR VIGENTE
		2,835,752,929.69	**175,979,733.00**	**3,011,732,662.69**

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que **Empresa De Servicios Públicos De Tabio Emsertabio S.A. E.S.P.**, para los pagos de los contratos analizados, la realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.9 Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza - Emaaf E.S.P.

El alcance de esta auditoría estuvo orientado a evaluar y verificar si la estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte se encuentra establecida en los Estatutos Tributarios vigentes y aplicables para cada uno de los Institutos municipales de Recreación y Deporte, Institutos municipales de vivienda y las Empresas de Servicios Públicos; establecer si en la contratación se realizaron los descuentos por concepto de estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, a través de la muestra escogida y verificar la oportuna transferencia de los recursos descontados por concepto de estampilla Pro-cultura y tasa Pro-deporte a la entidad territorial correspondiente durante la vigencia 2025.

Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta el Estatuto Tributario de la entidad, la matriz de riesgos y con ello la evaluación del control definido por la Contraloría de Cundinamarca como riesgo identificado: *"Error en la liquidación de la estampilla Pro cultura y Tasa prodeporte"* y la muestra de contratación.

Se revisó el universo de contratos suscritos por la entidad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información del aplicativo SIA OBSERVA, la cual fue de 90 contratos por valor de $26.039.802037,68.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. E.A.A. DE FUNZA – EMAAF

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31, se encontraron (90) Contratos por valor total de $26.039.802.037,68

El muestreo se emplea para obtener una evidencia real y una base razonable para la formulación de conclusiones sobre los objetivos de la presente auditoria. De acuerdo con lo anterior, se evaluó el tipo de contrato, la modalidad y el valor de los mismos.

INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	**Recursos propios**		
Tamaño de la Población (N)	**90**		
Error Muestra (E)	**17.0%**	Fórmula	**8**
Proporción de Éxito (P)	**90.0%**		

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	**Recursos propios**		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	**10.0%**	Muestra Optima	**7**
Valor para Confianza (Z) (1)	**1.64**		

El tamaño de la muestra fue determinado por el aplicativo de muestreo, donde se establecieron siete (7) contratos suscritos por la suma de $6.722.267.457., que corresponden al 25.81%, del valor total de la contratación de la entidad para la vigencia 2025.

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
2025000009	Contrato de Prestación de Servicios	RÉGIMEN ESPECIAL	UNION TEMPORAL TC EMAAF 2025	$1,802,800,000	$0	$0	$1,802,800,000
2025000002	Contrato de Obra	SIN OFERTAS	CONSORCIO OPTIMIZACION 2025	$1,096,615,449	$495,236,849	$0	$1,591,852,298
2025000038	Contrato de Obra	SIN OFERTAS	PRANA CG CONSTRUCCIONES SAS	$430,526,216	$0	$2,799	$430,523,417
2025000016	Contrato de Prestación de Servicios	SIN OFERTAS	SYSMAN S.A.S	$985,000,000	$0	$0	$985,000,000
2025000039	Contrato de Prestación de Servicios	SIN OFERTAS	CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.	$521,854,920	$250,000,000	$0	$771,854,920
2025000083	Contrato de Prestación de Servicios	SIN OFERTAS	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICASTECSONI S.A.S	$531,991,634	$0	$0	$531,991,634
2025000067	Apoyo a la Gestión	SIN OFERTAS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	$608,245,188	$0	$0	$608,245,188
TOTAL				**5,977,033,407.00**	**745,236,849.00**	**$2,799**	**6,722,267,457.00**

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
CONTRATO DE OBRA	2	$2,022,375,715
PRESTACION DE SERVICIOS	4	$4,091,646,554
SUMINISTRO	0	
APOYO A LA GESTION	1	$608,245,188
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
25.81%	**7**	**6,722,267,457.00**

***Observación**: La contratación suscrita por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza - EMAAF E.S.P., para la vigencia 2025 fue de 90 contratos por valor de $26.039.802037.68.*

A continuación se detallan los contratos de la muestra de contratación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
2025000009	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA	1,802,800,000	0	0	1,802,800,000

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
	MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.				
2025000002	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CONVENCIONAL DE LA EMAAF E.S.P. DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	1,096,615,449	495,236,849	0	1,591,852,298
2025000038	REPOSICION YO CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.	430,526,216	0	2,799	430,523,417
2025000016	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MIGRACION, ALOJAMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE DE INCIDENTES E IMPLEMENTACION DEL CLIENTE SERVIDOR A SYSMAN ERP WEB DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, NOMINA, FACTURACION GENERAL, CONTROL DE CONTRATOS, FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSULTAS Y DEMAS MODULOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDAS GARANTIZANDO EL DERECHO DE USO, IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO EN LA WEB, GARANTIZANDO EL ALOJAMIENTO EN LA NUBE SERVICES CLOUD SYSMAN.	985,000,000	0	0	985,000,000
2025000039	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SUS PARTES MECANICAS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES LUBRICANTES, GRASAS, REFRIGERANTES Y DEMAS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA LOS VEHICULOS, RETROEXCAVADORA, MOTOS, BICICLETAS Y BICICLOS, PROPIEDAD DE LA EMAAF E.S.P.	521,854,920	250,000,000	0	771,854,920
2025000083	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE CABLEADO DE DATOS, ELECTRICOS REGULADOS Y NO REGULADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA EMAAF ESP	531,991,634	0	0	531,991,634
2025000067	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y MAQUINARIA, PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDO SOAT, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y DIRECTIVOS, ASI COMO LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA	608,245,188	0	0	608,245,188

2.6

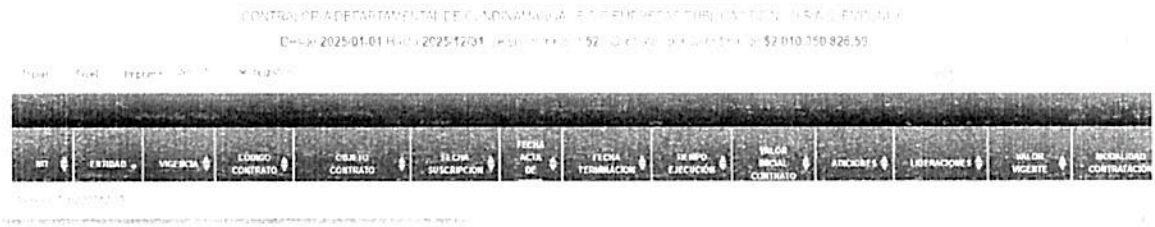
Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
	EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.				
		5,977,033,407	**745,236,849**	**2,799**	**6,722,267,457**

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que **Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza - Emaaf E.S.P.** para los pagos de los contratos analizados, realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.10 Empresas Públicas De Nilo Empunilo S.A. E.S.P.

De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, se tiene un total de 52contratos celebrados por parte de empresas públicas de Nilo EMPUNILO SAS por un valor total incluido adiciones por $2.010.350.826,58, tal como se muestra a continuación:



Posteriomente, se procede a calcular la muestra optima para el desarrollo de la fase de ejecucion utilizando la matriz de muestreso CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

TIPO DE AUDITORÍA

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	E.S.P EMPRESAS PUBLICAS DE NILO S.A.S. EMPUNILO
Periodo auditado	01/01/2025-31/12/2025
Preparado por (auditor):	PAULA ANDREA SANCHEZ VEGA
Fecha: Dia/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS

Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	52
Error Muestral (E)	8,0%
Proporción de Éxito (P)	99,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
% Confianza entre (90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Formula 9

Muestra Optima 7

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

De acuerdo con el resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 7 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.2.2.5.2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN**

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
001-2025	OBRA PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	JAROL MAYORQUIN PERDOMO	353.833.309,00	0	353.833.309,00
003-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	SOLUCIONES INTEGRALES CON CALIDAD LD S.A.S.	230.000.000,00	0	230.000.000,00
01/2025	CONSULTORÍA	MINÍMA CUANTÍA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ	59.800.000,00	0	59.800.000,00
002-2025	SUMINISTRO	MINÍMA CUANTÍA	SOLUCIONES INTEGRALES CON CALIDAD LD S.A.S.	39.500.000,00	0	39.500.000,00
003-2025	OTROS	MINÍMA CUANTÍA	AUTOS NILO S.A.S	18.956.700,00	0	18.956.700,00
014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	JOHN FREDY URUEÑA LUGO	29.620.000,00	0	29.620.000,00
026-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	WALTER ALVERNIA SANCHEZ	70.000.000,00	27.500.900	97.500.900,00
						-
						-
	TOTAL			801.710.009,00	27.500.900,00	829.210.909,00

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	1	353.833.309,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	127.120.900,00
SUMINISTRO	2	269.500.000,00
ARRENDAMIENTO	0	-

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONSULTORÍA	1	59.800.000,00
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	1	18.956.700,00
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
	7	**829.210.909,00**

De acuerdo con el objetivo de verificar que dentro del estatuto se encuentra establecido la estampilla pro cultura y tasa pro deporte, el grupo auditor concluye que si se encuentra establecido dentro de los acuerdos municipales.

Como resultado de la revisión efectuada a los siete (7) contratos seleccionados en la muestra de contratación, se consolidó la información correspondiente a los pagos efectuados y las retenciones practicadas, tal como se detalla a continuación:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
001-2025	OBRA PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	JAROL MAYORQUIN PERDOMO	353.833.309,00
003-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	SOLUCIONES INTEGRALES CON CALIDAD LD S.A.S.	230.000.000,00
01/2025	CONSULTORÍA	MINÍMA CUANTÍA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ	59.800.000,00
002-2025	SUMINISTRO	MINÍMA CUANTÍA	SOLUCIONES INTEGRALES CON CALIDAD LD S.A.S.	39.500.000,00
003-2025	OTROS	MINÍMA CUANTÍA	AUTOS NILO S.A.S	18.956.700,00
014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	JOHN FREDY URUEÑA LUGO	29.620.000,00
026-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	WALTER ALVERNIA SANCHEZ	97.500.900,00

Del análisis realizado se concluye que la empresa no efectuó correctamente las retenciones a que había lugar en el contrato de consultoría 01 de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, y se logró evidenciar la siguiente observación:

En el pago realizado, por $44.800.000 se realizaron las siguientes retenciones.

PAGO No. 01				
COMPROBANTES DE EGRESO	No comprobante	fecha	Valor bruto	
	Compras y Cuentas por Pagar N° 2025000304	2-oct-25	$ **44.800.000,00**	
	FACTURA ELECTRONICA DSEM875 02/10/2025	SUBTOTAL	$ **44.800.000,00**	
		IVA 19%	$ -	
ESTAMPILLAS		**VALIDACIÓN DESCUENTOS**		**DIFERENCIAS**
		% ESTATUTO	**VALOR CALCULADO CONTRALORIA**	

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Estampilla Procultura (1%)	224.000,00	0,50%	$224.000,00	-
Tasa Prodeporte	896.000,00	0,50%	$224.000,00	**(672.000,00)**
VALOR NETO DE DESCONTADO ESTAMPILLAS SUJETO	**$ 1.120.000,00**	**VALOR REVISADO CONTRALORÍA**	**$ 448.000,00**	-$ 672.000,00

Dentro del proceso auditor se encontró dentro del contrato **01 DE 2025** de objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PERMISO DE VERTIMENTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALESPTARDE PUEBLO NUEVO Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA** que se realizó un descuento mayor por concepto de tasa pro deporte, por cuanto el descuento fue del 2%, cuando según lo establecido en el estatuto tributario el descuento debía ser del 0.5%, por ser el valor del contrato ($59.800.000) inferior a 50 SMLMV esto en atención a que al calcular en salarios mínimos el valor del contrato se concluye que el valor es de 42,01 SMLMV. Por lo tanto, se establece una observación administrativa.

Respuesta Sujeto de Control:

"En atención a la observación administrativa formulada por la Contraloría de Cundinamarca relacionada con los descuentos aplicados por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte al Contrato N 01 de 2025, Empresas Públicas de Nilo EMPUNILO S.A.S. E.S.P. se permite presentar las siguientes consideraciones:

Frente a la condición señalada, es pertinente precisar que, conforme al certificado expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Nilo, (el cual se anexa como soporte a la presente respuesta), los recursos asociados al convenio del cual se deriva el contrato objeto de revisión ya habían sido afectados previamente con un descuento anticipado del dos por ciento (2%) correspondiente a la Tasa Pro-Deporte a nivel municipal.

En este contexto, EMPUNILO S.A.S. E.S.P., en calidad de entidad ejecutora de los recursos y agente retenedor frente a los contratistas que participan en la ejecución contractual, procedió a aplicar las retenciones correspondientes dentro del proceso de pago, atendiendo el esquema de recaudo y las obligaciones tributarias derivadas del manejo de recursos públicos sujetos a descuentos conforme a la normatividad municipal vigente y a las condiciones financieras del convenio suscrito.

No obstante, la entidad propende por fortalecer los mecanismos de control interno en los procesos de revisión previa de pagos, En consecuencia, EMPUNILO S.A.S. E.S.P. adoptará las siguientes acciones de mejora administrativa:

De acuerdo con el comprobante de contabilidad N° CDC-2026000001 Se observa que se realizó el ajuste por valor de $672.000 y en el siguiente pago se realizará el ajuste así como el valor será cancelado al CONTRATISTA. (ANEXO 1)

- *Actualización y socialización interna de la matriz de estampillas y retenciones conforme al Estatuto Tributario Municipal vigente.*

- *Implementación de un control de doble validación normativa previo a la ejecución de pagos desde el área de tesorería.*

- *Articulación permanente con la Secretaría de Hacienda Municipal para la verificación previa de descuentos aplicables a convenios y contratos derivados.*

- *Fortalecimiento de los procedimientos documentales que soportan la aplicación de retenciones en recursos provenientes de convenios interadministrativos".*

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, el sujeto reconoce que realizó un cobro que superaba lo establecido en el estatuto tributario, lo que se prueba con la devolución del cobro en exceso, así como teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

Los descuentos aplicados deben efectuarse conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, adoptado mediante el Acuerdo No. 011 de 2020 y el Acuerdo No. 014 de 2014, en los cuales se dispone que las tarifas aplicables dependiendo de los rangos en (SMLMV) en que se ubique el valor del contrato lo que quiere decir que, para el cálculo de la tasa se debe tomar como base ese valor (el del contrato) más no el del convenio del que provienen los recursos. En consecuencia, la correcta determinación de la tarifa exige una validación previa del monto contractual frente a los rangos definidos en la normatividad municipal.

Por lo anterior, al no evidenciarse elementos suficientes que permitan desvirtuar la situación observada, la observación se mantiene y se configura como hallazgo administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 3).**

BENEFICIO CUANTIFICABLE

Dentro del proceso auditor se encontró dentro del contrato **026 DE 2025** de objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS COMPACTADORES A CARGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE NILO SAS ESP,** que se realizó un descuento menor por concepto de tasa pro deporte al aplicarse como tarifa en tasa pro deporte y estampilla pro cultura el 0,5% cuando según lo establecido en el estatuto tributario correspondía aplicarse la tarifa del 1%, debido a que el contrato en salarios mínimos tomando la base del 2025 (1,423,500) tiene un valor de 68,4937 SMLMV.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Analizados los descuentos efectuados a los comprobantes de egreso de la estampilla pro cultura y tasa pro deporte del contrato 026-2025 seleccionado en la muestra única, se determinó que no se liquidaron correctamente tales cargas de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario municipal.

No obstante lo anterior, en el curso de la actuación se acreditó el pago de las diferencias mediante recibo de caja 2026000021 del 29 de enero de 2026, consignación estampilla pro cultura contrato a nombre de Walter Alvernia Sánchez por valor de $409.319 y recibo de caja 2026000020, consignación tasa pro deporte y recreación contrato a nombre de Walter Alvernia Sánchez por valor de $409.319. De acuerdo a lo anterior se establece beneficio cuantificable 818.638. **(BENEFICIO CUANTIFICABLE)**

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

Empresas Públicas de Nilo EMPUNILO SAS ESP no realizó la transferencia de los recursos recaudados al municipio de Nilo de los meses de septiembre a diciembre de 2025, de manera mensualizada siendo la última transferencia el 22 de septiembre de 2025, correspondiente al mes de agosto de 2025.

Una vez verificado los documentos aportados por el sujeto de control, de acuerdo a los datos consignados el equipo auditor pudo evidenciar que el sujeto no cumple a cabalidad lo expresado en el artículo 250-8 CUENTA MAESTRA ESPECIAL Y TRANSFERENCIA del Acuerdo Municipal No. 011 del 30 de noviembre de 2020, por medio de la cual debe girar los recursos de la tasa pro deporte a nombre del municipio de Nilo dentro de los 10 primeros días siguientes al mes vencido, estas transacciones se están realizando de manera extemporánea. Por lo tanto, se establece observación administrativa.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"En atención a la observación administrativa formulada por la Contraloría de Cundinamarca relacionada con la transferencia de los recursos correspondientes a la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte al Municipio de Nilo, Empresas Públicas de Nilo EMPUNILO S.A.S. E.S.P. se permite manifestar:*
>
> *Una vez verificada la situación evidenciada durante los meses de septiembre a diciembre, la entidad procedió a realizar la consolidación y transferencia efectiva de los recursos con destinación específica al Municipio de Nilo, efectuando los giros correspondientes el día **10 de febrero de 2026**, conforme se detalla a continuación:*
>
> ***Estampilla Pro-Cultura***
>
> ***Comprobante de egreso N° 2026000035** – Fecha: 10 de febrero de 2026*
>
> *Pro-Cultura 2%: $4.456.000*

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Pro-Cultura 0.5%: $2.553.000

EN TOTAL_ $6.989.000 MTE

Tasa Pro-Deporte

***Comprobante de egreso N° 2026000034** – Fecha: 10 de febrero de 2026*

Tasa Pro-Deporte 2%: $1.093.000

Tasa Pro-Deporte 1%: $348.000

Tasa Pro-Deporte 0.5%: $1.221.000

En total: $2.662.000 MCTE

Como soporte de las transferencias realizadas, se anexan:

1. *Comprobantes de egreso correspondientes.*
2. *Recibo universal expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Nilo, mediante el cual se certifica la recepción de los recursos transferidos.*

En consecuencia, la situación observada se encuentra actualmente superada, evidenciándose el traslado efectivo de los recursos con destinación específica al ente territorial correspondiente. No obstante, lo anterior, EMPUNILO S.A.S. E.S.P., con el propósito de fortalecer los procesos administrativos, implementará las siguientes acciones de mejora:

- *Establecimiento de un cronograma mensual obligatorio para la transferencia de tasas y estampillas dentro de los plazos normativos establecidos.*
- *Implementación de un control de seguimiento periódico desde el área contable para la verificación de recursos causados y pendientes de giro.*
- *Incorporación de listas de chequeo previas a cierre mensual para validar el cumplimiento de obligaciones tributarias municipales.*
- *Fortalecimiento de la articulación con la Secretaría de Hacienda Municipal para la conciliación periódica de valores causados y transferidos.*

EMPUNILO S.A.S. E.S.P. reitera su compromiso con la mejora continua de los procesos administrativos, el fortalecimiento del sistema de control interno y el cumplimiento de la normatividad tributaria municipal vigente".

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, se evidencia que existe un reconocimiento de los supuestos que dieron origen al hallazgo, por lo que no desvirtúa la condición identificada en la observación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

De conformidad con la revisión efectuada, se evidenció que durante los meses de septiembre a diciembre no se realizaron las transferencias correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y a la Estampilla Pro-Cultura dentro del término previsto en la normatividad vigente, la cual establece que dichos recursos deben ser girados dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al período causado.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Sin embargo la administración envía el soporte de la trasferencia realizadas al municipio de Nilo, según comprobante de egreso No. EGR 2026000035 y 2026000036 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, estampilla pro cultura por valor de $6.989.000, tasa pro deporte y recreación $2.262.000, a nombre del municipio de Nilo. Situación que fue producto del desarrollo de la actuación especial de fiscalización.

Por lo anterior, al no evidenciarse elementos suficientes que permitan desvirtuar la situación observada, la observación se mantiene y se configura como hallazgo administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 4).**

3.2.11 Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro del memorando de asignación No 01 del 16 de enero de 2026, se procede a revisar el SIA Observa para determinar la muestra de contratación a través de la cual se verificará la correcta aplicabilidad de la retenciones de la Estampilla y de la Tasa Pro deporte de lo cual se tiene lo siguiente:



De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, y anteriormente descrita se tiene un total de contratos celebrados por parte de la empresa de aguas y aseo de Subachoque SA ESP de 54 contratos por un valor total, incluido adiciones, de $ 1.810.146.689, tal como se muestra a continuación:

Posteriormente, se procede a sacar la muestra óptima para el desarrollo de la fase de ejecución utilizando la matriz de muestreo CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

TIPO DE AUDITORIA

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	E.S.P. E.A.A. DE AGUA POTABLE S.A.
Periodo auditado	01/01/2025 al 31/12/2025
Preparado por (auditor):	PAULA ANGELICA SANCHEZ VEGA
Fecha Dia/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA CELEDON CUZMAN
Fecha	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Poblacion (N)	54
Error Muestral (E)	8,0%
Proporcion de Exito (P)	99,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Ejemplo	9
Muestra Optima	7

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

De acuerdo con el resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 7 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.2.5.2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN**

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CO-001	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	DISPROINTELSAS	209.930.257,00		209.930.257,00
CO-002	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	HENRY ANTONIO GARZON AVILA	217.682.748,00		217.682.748,00
CPS019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CARLOS LEIVA RIAÑO SAS	92.760.000,00	26.250.000,00	119.010.000,00
CPS021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	NIVARDO ANDIA HOYOS	44.100.000,00	22.000.000,00	66.100.000,00
CPS017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	63.200.000,00	-	63.200.000,00
CS-01	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA	145.640.000,00		145.640.000,00
CS-02	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y REPTES LTDA	80.000.000,00		80.000.000,00
						-

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	2	427.613.005,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	208.030.000,00
SUMINISTRO	2	225.640.000,00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	7	911.283.005,00

*OBSERVACIONES: Relacionar cualquier dato que se considere relevante

CODIGO: PM01.PR03.F02 VERSION: 5.0

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

De acuerdo con el objetivo de verificar que dentro del estatuto se encuentra establecido la estampilla pro cultura y tasa pro deporte, el grupo auditor concluye que si se encuentra en el acuerdo municipal No. 11 del 26 de diciembre de 2022.

DESCUENTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO DEPORTE

Como resultado de la revisión efectuada a los siete (7) contratos seleccionados en la muestra de contratación, se consolidó la información correspondiente a los pagos efectuados y las retenciones practicadas, tal como se detalla a continuación:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
CO 001	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	OLPG CIVIL SAS	259.930.257,00
CO 002	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	HENRY ANTONIO GARZON AVILA	217.682.748,00
CPS018	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	GRUPO LEIVA RIAÑO SAS	78.750.000,00
CPS021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	NIVARDO ANJOLA HOYOS	66.000.000,00
CPS013	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	63.280.000,00
CS001	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA	145.640.000,00
CS002	SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y PARTES LTDA	80.000.000,00

Del análisis realizado se concluye que la empresa efectuó de manera correcta las retenciones a que había lugar, de conformidad con la normatividad vigente, salvo en el siguiente contrato donde se logró evidenciar esta observación:

PAGO No. 01				
COMPROBANTES DE EGRESO	No comprobante	fecha	Valor bruto	
	Compras y Cuentas por Pagar N° 202500161	1-jul-25	$	32.493.664,00
	FACTURA ELECTRONICA NAH-825 06/06/2025	SUBTOTAL	$	27.305.600,00
		IVA 19%	$	5.188.064,00
ESTAMPILLAS		VALIDACIÓN DESCUENTOS		
		% ESTATUTO	VALOR CALCULADO CONTRALORIA	DIFERENCIAS
Estampilla Procultura (1%)	409.584,00	1,5%	$409.584,00	-
Tasa Prodeporte	-	1%	$273.056,00	273.056,00
VALOR NETO DE DESCONTADO ESTAMPILLAS SUJETO	$ 409.584,00	VALOR REVISADO CONTRALORÍA	$ 682.640,00	$ 273.056,00

Dentro del proceso auditor se encontró dentro del contrato CPS021 con objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION ELECTRICA Y MECANICA PARA LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS, durante en el primer pago no se realizó la retención de tasa pro deporte y recreación de acuerdo con el Art. 230 del Estatuto Tributario Municipal de Subachoque por valor de 273.050. Durante la ejecución de la presente actuación se informó a la entidad de esto, quienes el día 29 de enero de 2026 allegaron consignación por valor de $273.050 a la cuenta Davivienda terminada 8099 a nombre de Aguas y aseo de Subachoque SA ESP, estableciéndose un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTIFICABLE**.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.12 Empresa De Servicios Del Gualiva S.A.S E.S.P. – Nocaima

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro del memorando de asignación No 01 del 16 de enero de 2026, se procede a revisar el Sia Observa para determinar la muestra de contratación a través de la cual se verificará la correcta aplicabilidad de las retenciones de la Estampilla y de la Tasa Pro deporte.

De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, y anteriormente descrita, se tiene un total 52 contratos celebrados por parte de empresa de servicios públicos de NOCAIMA, Gualivá S.A.S por un valor total de $1.410.554.221,84 incluidas las adiciones, tal como se muestra a continuación:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. DE SERVICIOS DE NOCAIMA
Desde: 2025/01/01 Hasta: 2025/12/31 Cantidad: 52 Valor total: $1.410.554.221,84

Posteriormente, se procede a sacar la muestra óptima para el desarrollo de la fase de ejecución utilizando la matriz de muestreo CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

"TIPO DE AUDITORÍA"

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S E.S.P. NOCAIMA
Periodo auditado	01/01/2025 al 31/12/2025
Preparado por (auditor):	PAULA ANDREA SANCHEZ VEGA
Fecha: Dia/Mes/Año	22/01/2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	22/01/2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	52
Error Muestral (E)	8,0%
Proporción de Exito (P)	99,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 97%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Ejemplo	9
Muestra Optima	7

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra
2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilistico, por proporción por conglomerados, etc
3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "instructivo tecnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TECNICO" de este documento

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

De acuerdo con el resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 7 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.2 2.5 2.6			MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN			
No.	**TIPO DE CONTRATO**	**MODALIDAD**	**CONTRATISTA**	**VALOR INICIAL**	**VALOR ADICIÓN**	**VALOR TOTAL**
029-2025	OBRA PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	INGENIERIA Y DESARROLLO UBANISTICO S.A.S.	592.510.062,78	0	592.510.062,78
047	OBRA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	JONNY JIMENEZ BOHORQUEZ	17.537.546,00	0	17.537.546,00
026-2025	OBRA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	JC CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS SAS	180.353.235,00	0	180.353.235,00
032	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	OVATUS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	66.710.939,06	0	66.710.939,06
033-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN	4.220.000,00	0	4.220.000,00
036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	BERMUDEZ MAURIIO	9.897.035,00	0	9.897.035,00
014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANDRA MILENA LESMES VENEGAS	15.000.000,00	2.500.000	17.500.000,00
TOTAL				**886.228.817,84**	**2.500.000,00**	**888.728.817,84**

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	3	790.400.843,78
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	31.617.035,00
SUMINISTRO	0	-
CONSULTORÍA	1	66.710.939,06
COMPRAVENTA	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	7	**888.728.817,84**

De acuerdo con el objetivo de verificar que dentro del estatuto se encuentra establecido la estampilla pro cultura y tasa pro deporte, el grupo auditor concluye que si se encuentra establecido dentro de los acuerdos municipales.

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, la **EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S E.S.P. – NOCAIMA** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO

Empresas de Servicios Públicos del Gualivá SAS ESP no realizó la transferencia de los recursos recaudados al municipio de Nocaima de la vigencia 2025 de la tasa pro deporte y estampilla pro cultura.

Una vez verificado los documentos aportados por el sujeto de control, se evidenció que durante la vigencia 2025 no se efectuaron las transferencias al municipio de Nocaima de los recursos recaudados por concepto de la Tasa Pro-Deporte, por valor de $29.048.288,86, y de la Estampilla Pro-Cultura, por valor de $30.698.460,50, conforme a la certificación emitida el 22 de enero de 2026 por el Gerente de la entidad.

Respuesta Sujeto de Control:

"Para la vigencia fiscal del año 2025 se dio correcta aplicación a lo indicado en el Artículo 224-231, del Acuerdo 020 de 2020 del Estatuto Tributario Municipal de Nocaima, en concordancia con el numeral 1 y 22 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y el procedimiento para el recaudo y transferencia de estampillas y tasas; luego de lograr la consolidación de cifras de cierre del año 2025 por cambio de software se procedió con las respectivas actas de traslado el pasado 30 de enero de 2026, y la respectiva transferencia bancaria de los recursos recaudos de la vigencia 2025 por concepto de la Tasa Pro-Deporte por valor de $29.048.289 y de la Estampilla Pro-Cultura, por valor de $30.698.461 a favor del Municipio de Nocaima.
Adjuntamos: Actas de traslados suscritas del 30 de enero de 2026 y transferencias bancarias exitosas a favor del municipio de Nocaima de fecha 12 de febrero de 2026".

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, se evidencia que existe un reconocimiento de los supuestos que dieron origen el hallazgo, por lo que no desvirtúa la condición identificada en la observación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

De conformidad con la revisión efectuada, se evidenció que durante los meses de enero a diciembre vigencia 2025, no se realizaron las transferencias correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y a la Estampilla Pro-Cultura dentro del término previsto en la normatividad vigente.

Sin embargo la administración envía el soporte de la trasferencia realizadas al municipio de Nocaima, según acta de traslado de fecha 30 de enero por concepto estampilla pro cultura 2% por valor de $22.542.114,70, estampilla pro cultura 1% por valor de $6.506.176,96, así como el soporte de la transacción bancaría.

Acta de traslado de fecha 30 de enero de 2026, por concepto de tasa pro deporte y recreación 2.5%, por valor de $ 30.698.460,51.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

En consecuencia, si bien se configuró un incumplimiento en la oportunidad de las transferencias exigidas por la normatividad vigente, se evidenció que los recursos retenidos fueron efectivamente reintegrados al ente territorial, sin que se generara detrimento patrimonial ni pérdida de los mismos, situación que se materializó en el marco de la actuación especial de fiscalización.

En consecuencia, al haberse subsanado el reintegro de los recursos retenidos, se levanta la presunta connotación disciplinaria, Es pertinente precisar que, si bien se configuró un incumplimiento en la oportunidad del traslado de los recursos, no se evidenció una afectación sustancial de la función pública ni detrimento patrimonial, en tanto los valores correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y a la Estampilla Pro-Cultura habían sido efectivamente descontados en los contratos y se encontraban disponibles en la entidad para su respectivo traslado, como quedó demostrado con los soportes allegados en la controversia. En consecuencia, no existió pérdida, apropiación indebida ni destinación diferente de los recursos, sino un incumplimiento en el término legal para su transferencia. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la falta disciplinaria cumple una finalidad preventiva y correctiva. En el presente caso, la finalidad correctiva se entiende satisfecha con el traslado efectivo de los recursos al Municipio de Nocaima, subsanando la irregularidad advertida; y la finalidad preventiva se materializará a través de la implementación de las acciones correspondientes dentro del Plan de Mejoramiento que se derive de la presente observación, con el propósito de evitar que la situación vuelva a presentarse.

En consecuencia, al haberse subsanado el reintegro de los recursos retenidos y evidenciarse la inexistencia de daño patrimonial o afectación sustancial del servicio, se levanta la presunta connotación disciplinaria; sin embargo, se mantiene la observación administrativa, configurándose como hallazgo administrativo, sin embargo, se mantiene la observación administrativa, configurándose como hallazgo administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 5).**

3.2.13 Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Sesquile S.A.

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 50 contratos por valor de $ 2.300.317.698,54



Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 9 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA ACTUACIÓN ESPECIAL FISCALIZACIÓN
APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	ESP SESQUILE
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	50
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	10
Muestra Optima	9

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN**

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
045	Contrato de Prestacion de Servi	CONTRATACIÓN DIRECTA	OSORIO SOLORZANO SAS	543.894.750.00 $	0.00 $	0.00 $	543.894.750.00 $
045	Contrato de Obra	CONTRATACION DIRECTA	ACPE INGENIERIA S.A.S	460.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	460.000.000.00 $
046	Contrato de Obra	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALINJO S.A.S	225.137.403.52 $	0.00 $	0.00 $	225.137.403.52 $
011 2025	Suministro	RÉGIMEN ESPECIAL	GASBIO SAS	80.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	80.000.000.00 $
012 2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	AGUASOR COLOMBIA S.A.S	80.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	80.000.000.00 $
013-2025	Contrato de Prestacion de Servi	REGIMEN ESPECIAL	CONSTRUCVILES ELITE S.A.S	80.000.000.00 $	40.000.000.00 $	0.00 $	120.000.000.00 $
044	Contrato de Prestacion de Servi	CONTRATACION DIRECTA	BIBIANA ALEJANDRA CUERVO BARON	65.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	65.000.000.00 $
047	Contrato de Prestacion de Servi	CONTRATACION DIRECTA	COMERCIALIZADORA COMCAR RF SAS	61.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	61.000.000.00 $
042	Contrato de Prestacion de Servi	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONSTRUCVILES ELITE S.A.S	53.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	53.000.000.00 $
TOTAL				1,648,032,153.52 $	40,000,000.00 $	0.00 $	1,688,032,153.52

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 9 contratos, por valor de $ 1.688.032.153,52

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
Suministro	2	160,000,000.00
Contrato de Obra	2	685,137,403.52
Contrato de Prestación de Servicios	5	842,894,750.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
42%	9	1,688,032,153.52

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

De la muestra anterior, el Sujeto de Control allegó la respectiva información, pudiéndose establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SESQUILÉ S.A E.S.P** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.14 Empresa De Servicios Públicos De San Antonio Del Tequendama Progresar S.A. E.S.P.

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 44 contratos por valor de $ 776.102.238.00

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P. DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - PROGRESAR S.A.

Desde 2025-01-01 Hasta 2025-12-31 se encontraron 44 Contratos por un monto de $776.102.238.00

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 8 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA ACTUACIÓN ESPECIAL FISCALIZACIÓN
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	ESP SAN ANTONIO TEQUENDAMA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	44
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	10
Muestra Optima	8

Muestra para Poblaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
OBPA-22-2025	Contrato de Obra	CONTRATACION DIRECTA	ASESORES Y CONSULTORES BNC S.A.S	338.320.306.00 $	0.00 $	0.00 $	338.320.306.00 $
OS-25-2025	Suministro	CONTRATACION DIRECTA	JR INGENIEROS ELECTRICISTAS SAS	35.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	35.000.000.00 $
OS-2-2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	FERRECOMBS A S	35.000.000.00 $	17.000.000.00 $	0.00 $	52.000.000.00 $
OPS-2-2025	Contrato de Prestación de Servi	REGIMEN ESPECIAL	NUEVO MONDOÑEDO SA ESP	35.000.000.00 $	17.000.000.00 $	0.00 $	52.000.000.00 $
OPS-35-2025	Contrato de Prestación de Servi	CONTRATACION DIRECTA	NUEVO MONDOÑEDO SA ESP	26.400.000.00 $	0.00 $	0.00 $	26.400.000.00 $
OPS-23-2025	Contrato de Prestación de Servi	CONTRATACION DIRECTA	EDILBERTO CANTE PAEZ	25.468.707.00 $	0.00 $	0.00 $	25.468.707.00 $
OPS-17-2025	Contrato de Prestación de Servi	CONTRATACION DIRECTA	PROFIGLEZ MELO OSCAR EDSON	16.700.000.00 $	0.00 $	13.200.000.00 $	3.500.000.00 $
OS-12-2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	DISTRIBUIDORA ALADOS LTDA	15.000.000.00 $	0.00 $	0.00 $	28.000.000.00 $
TOTAL				531,889,013.00 $	34,000,000.00 $	13,200,000.00 $	552,689,013.00

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 9 contratos, por valor de $ 2.825.160.022.

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Suministro	3	105,000,000.00
Contrato de Obra	1	338,320,306.00
Contrato de Prestación de Servicios	4	109,368,707.00
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
42%	8	552,689,013.00

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA PROGRESAR S.A E.S.P** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.15 Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Rosal S.A. E.S.P.

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 65 contratos por valor de $ 5.880.580.495,48



Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo que arroja un total de 11 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA ACTUACIÓN ESPECIAL FISCALIZACIÓN
APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	ESP EL ROSAL
Periodo auditado	2026
Preparado por (auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	MARCO ANTONIO HERNANDEZ TORO
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	65
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	97.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	3.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.17

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	13
Muestra Optima	11

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
CO-043 IPL 100 2025	Contrato de Obra	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONSORCIO ALEJANDRIA 2025	976.734.903,79 $	92.396.428,21 $	0,00 $	1.069.131.332,00 $
CPS 054 2025	Contrato de Prestación de Servi	CONTRATACIÓN DIRECTA	ENERGIA Y REDES EFECTIVAS SAS	347.815.427,56 $	0,00 $	0,00 $	347.815.427,56 $
CCU 002-2025	Contrato de Prestación de Serv	REGIMEN ESPECIAL	NUEVO MONDOÑEDO S4 ESP	320.000.000,00 $	75.000.000,00 $	0,00 $	395.000.000,00 $
CS 053-2025	Suministro	CONTRATACIÓN DIRECTA	ENERGIA Y REDES EFECTIVAS SAS	299.743.298,75 $	0,00 $	0,00 $	299.743.298,75 $
CS 019 2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA	260.000.000,00 $	90.000.000,00 $	0,00 $	350.000.000,00 $
CPS 035 2025	Contrato de Prestación de Servi	CONTRATACIÓN DIRECTA	ENERGIA Y REDES EFECTIVAS SAS	224.590.555,21 $	0,00 $	0,00 $	224.590.555,21 $
CS 020-2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	FF SOLUCIONES S A	200.000.000,00 $	100.000.000,00 $	0,00 $	300.000.000,00 $
CPS 010 2025	Contrato de Prestación de Serv	REGIMEN ESPECIAL	MLT SERVICIOS AUTOMOTRIZ CHAVEZ S A S	200.000.000,00 $	100.000.000,00 $	0,00 $	300.000.000,00 $
CO 004 2025	Convenio	REGIMEN ESPECIAL	K INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	199.290.097,00 $	54.554.799,00 $	0,00 $	253.844.896,00 $
CPS 025 2025	Contrato de Prestación de Serv	REGIMEN ESPECIAL	ENERGIA Y REDES EFECTIVAS SAS	150.000.000,00 $	70.000.000,00 $	0,00 $	220.000.000,00 $
CS 027 2025	Suministro	REGIMEN ESPECIAL	EGESTEC SAS	150.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $	150.000.000,00 $
TOTAL				3,328,174,282.31 $	581,951,227.21 $	0.00 $	3,910,125,509.52

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 11 contratos, por valor de $ 3.910.125.509,52.

Resumen:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Convenios	1	**$253,844,896.00**
Suministro	4	1,099,743,298.75
Contrato de Obra	1	1,069,131,332.00
Contrato de Prestación de Servicios	5	1,487,405,982.77

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
42%	11	3,910,125,509.52

De la muestra anterior, el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A E.S.P** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.16 Empresa De Servicios Públicos De Cota Emsercota S.A E.S.P.

La Empresa de Servicios Públicos de Cota "EMSERCOTA", reportó en el Aplicativo SIA OBSERVA 128 contratos para la vigencia 2025, por un valor total de $15.851.848.929,07 tal y como se evidencia a continuación:

2025-01-01 | 2025-12-31 | 128 | $15.851.848.929,07

Para este Objetivo, se aplicó el Formato PM01-PR04-F19, donde se determina un tamaño de la muestra así:

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	
Tamaño de la Población (N)	128
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	10
Muestra Optima	9

Resultado de los datos consignados se tiene una muestra óptima de 9 contratos, determinando la siguiente muestra única de contratación:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.2 2.5 2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN**

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CTO-055-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	JESSICA PAOLA ESPARZA SIACHICA	6,950,000.00	0	6,950,000.00
CTO-071-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	EN ALIANZA SAS	134,741,658.00	0	134,741,658.00
CTO-065-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	INGENIO COLOMBIANO SAS	60,913,743.80	0	60,913,743.80
CTO-127-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICE ON LINE LB SAS	18,936,627.00	0	18,936,627.00
CTO-108-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	HSK SAS	8,376,110.50	0	8,376,110.50
CTO-109-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NPS NEGOCIOS PRODUCTOS Y SEEVICIOS	50,000,000.00	0	50,000,000.00
CTO-042-2025	SUMINISTRO		MAWA SUMINISTROS	13,759,920.00	0	13,759,920.00
CTO-037-2025	SUMINISTRO		TTIMEX SAS	199,500,000.00	0	199,500,000.00
CTO-049-2025	SUMINISTRO		HSK SAS	59,592,385.00	0	59,592,385.00
TOTAL				**552,770,444.30**	**-**	**552,770,444.30**

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	9	552,770,444.30
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	9	552,770,444.30

Análisis de la muestra:

Al respecto, se evidenció que en los contratos 065, 071, 127, 108 y 109, todos suscrito en el año 2025, La Empresa aplicó correctamente la liquidación y recaudo de las Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte; lo anterior conforme al Acuerdo Municipal No. 016 del 26 de diciembre de 2024.

En cuanto a los contratos que se relacionan a continuación, este grupo auditor, en revisión verificó la omisión y/o descuento por menor valor de las Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro-Deporte, lo que generó un saldo por recaudar por parte de la Empresa así:

No. del Contrato	Valor no recaudado
CTO-055-2025	$243.250
CTO-042-2025	$59.776
CTO-037-2025	$838.235
CTO-049-2025	$250.387
TOTAL	**$1.391.648,15**

Frente a lo anterior, se requirió a la Empresa de Servicios Públicos de Cota, con el fin de que esta Empresa verificara tal información, y si así lo consideraba realizara las gestiones

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

necesarias para recaudar los dineros dejados de percibir.

A lo anterior, EMSERCOTA a través de correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2026, comunicó a esta Ente de Control que realizó "(...) las gestiones necesarias para subsanar los saldos pendientes por recaudar correspondientes a Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte (...)" y envió los respectivos soportes de consignación a la entidad.

Los recursos por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA a la Alcaldía de Cota, por concepto de las Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, representadas en cinco (5) pagos electrónicos identificados con los siguiente números de autorización así:

No. Autorización	Beneficiario	Valor	Concepto
15522979	Alcaldía de Cota	$1.321.589	Tasa Pro Deporte
16404450	Alcaldía de Cota	$42.036	Pro Cultura
16524205	Alcaldía de Cota	$7.006	Pro Cultura
16494532	Alcaldía de Cota	$7.006	Pro Cultura
16441426	Alcaldía de Cota	$14.012	Pro Cultura

Así las cosas, se tiene que EMSERCOTA recaudó el valor **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTAY UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.391.649) M/CTE**, monto inicialmente dejado de percibir en los contratos antes señalados, constatando este equipo auditor, el recaudo efectivo por parte de la Empresa y la trasferencia de estos valores a la Alcaldía Municipal de Cota. En consecuencia, se configuró un **BENEFICIO CUANTITATIVO DEL CONTROL FISCAL** de la presente Actuación Especial de Fiscalización.

La Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA, cumplió con la normatividad Municipal vigente relacionada con la aplicación, descuento y transferencia de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte de los contratos suscritos durante la vigencia 2025.

3.2.17 Empresa De Servicios Públicos De San Francisco Empserpsafra S.A.S E.S.P.

La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco "EMSERPSAFRA", reportó en el Aplicativo SIA OBSERVA 18 contratos para la vigencia 2025, por un valor total de $325.982.156 tal y como se evidencia a continuación:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - EMPSERPSAFRA S.A.S.
Desde 2025/01/01 Hasta 2025 12/31 se encontraron 18 contratos por valor total de $325.982.156,00

Para este Objetivo, se aplicó el Formato PM01-PR04-F19, donde se determina un tamaño de la muestra así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	
Tamaño de la Población (N)	18
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES 'Z'
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	7
Muestra Optima	5

Resultado de los datos consignados se tiene una muestra óptima de 5 contratos, determinando la siguiente muestra única de contratación:

2.2.2.5.2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN** CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
ESP 014-2025	OBRA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	MARIO FERNANDO RIBEANO SIERRA	27,092,734.00	0	27,092,734.00
ESP 018-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	EDS LA FLORESTA GDS SAS	20,000,000.00	0	20,000,000.00
ESP 010-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CRISTINA MEDINA CASTEÑEDA	13,000,000.00	0	13,000,000.00
ESP 013-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	LINA MARCELA CANDELA MARTIN	32,907,266.00	0	32,907,266.00
ESP 017-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	DEICY NOHORA GUERRERO RAMIREZ	7,000,000.00	0	7,000,000.00
TOTAL				100,000,000.00	-	100,000,000.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	1	27,092,734.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	32,907,266.00
SUMINISTRO	3	40,000,000.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	5	100,000,000.00

Análisis de la muestra:

Al respecto, este grupo auditor evidenció que en los contratos que se relacionan a continuación, la Empresa de Servicios Público de San Francisco EMSERPSAFRA no liquidó la Estampilla Pro Cultura como tampoco la Tasa Pro Deporte, conforme a lo contemplado en el Acuerdo Municipal No. 009 de 2020 y el Acuerdo Municipal No. 016 de 2021, respectivamente:

No. del Contrato	Valor no recaudado
ESP-010-2025	$749.940,16
ESP-017-2025	$315.000
TOTAL	**$1.064.940,16**

En cuanto a los números de contratos ESP-014, ESP-018 y ESP-013 todos suscrito en el año 2025, la Empresa no aplicó correctamente la Tarifa del 2.5% establecida en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2021, liquidando y descontando por menor valor a lo establecido en

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

el Acto Administrativo, lo que generó un saldo por recaudar por parte de la Empresa así:

No. del Contrato	Valor no recaudado
ESP-014-2025	$133.419,47
ESP-018-2025	$14.156,80
ESP-013-2025	$162.053,29
TOTAL	$309.629,56

En conclusión, se tiene que La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco EMSERPSAFRA, omitió y/o descontó menor valor en los contratos objeto de la muestra, en las Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, lo que generó un valor total dejado de recaudar de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.374.569,72) M/CTE**.

Frente a lo anterior, se requirió a la referida Empresa, con el fin de que la misma verificara tal información, y si así lo consideraba, realizara las gestiones necesarias para recaudar los dineros dejados de percibir.

A lo anterior, La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco, a través de correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2026, comunicó a esta Ente de Control que realizó "(...) las gestiones con el fin de reintegrar y cancelar al Municipio los valores mencionados anteriormente.

La mencionada empresa acreditó el traslado de los recursos a la Alcaldía de San Francisco, por concepto de las Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, representadas en cinco (5) pagos electrónicos identificados con los siguientes números de comprobantes así:

No. Autorización	Valor
7870283604	$133.420
7686130516	$14.157
6325491540	$749.940
9284847444	$162.053
8029777748	$315.000

Así las cosas, se tiene que La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco EMSERPSAFRA recaudó el valor **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.374.569,72) M/CTE**, monto inicialmente dejado de percibir en los contratos antes señalados, constatando este equipo auditor, el recaudo efectivo por parte de la Empresa y la trasferencia de estos valores a la Alcaldía Municipal de San Francisco. En consecuencia, se configuró un **BENEFICIO CUANTITATIVO DEL CONTROL FISCAL** de la presente Actuación Especial de Fiscalización.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO

De la verificación realizada, se evidencia que La Empresa de Servicios Públicos EMSERPSAFRA, no realizó las trasferencia al Municipio de San Francisco, de los recursos descontados por concepto de Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte; así lo certificó el 29 de enero de 2026 la Dra. Sandra Isabel Bernal González en calidad de Gerente de la Empresa; incumpliendo con ello el parágrafo del Articulo 274 del Acuerdo Municipal No. 009 de 2020 que modificó parcialmente el Estatuto de Rentas del Municipio de San Francisco

Conforme a lo anterior, este grupo auditor observa debilidades en el proceso de transferencia de los recursos descontados por Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte al Municipio de San Francisco.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"De parte de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco, Cundinamarca se informa que en el marco del proceso auditor se han adelantado las gestiones administrativas y contables pertinentes para lograr compensar los giros correspondientes a la tasa pro deporte y la tasa pro cultura, por lo cual, no proceden comentarios ni observaciones adicionales respecto a las mencionadas por el equipo auditor".*

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, se evidencia que existe un reconocimiento de los supuestos que dieron origen el hallazgo, por lo que no desvirtúa la condición identificada en la observación, por lo que se mantiene la observación y se establece como un Hallazgo Administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 6).**

3.2.18 Empresa Regional Jerusalén, Nariño, Guataquí

La Empresa Regional "JENAGUAS" reportó en el Aplicativo SIA OBSERVA 10 contratos para la vigencia 2025, por un valor total de $43.533.850, tal y como se evidencia a continuación:

Para este Objetivo, se aplicó el Formato PM01-PR04-F19, donde se determina un tamaño de la muestra así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	
Tamaño de la Población (N)	10
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	98.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	2.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	5
Muestra Optima	3

Resultado de los datos consignados, se tiene una muestra óptima de 3 contratos, determinando la siguiente muestra única de contratación:

2.2.2.5.2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN**

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
ERJ-PS-002-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	FILIMON FIGUEROA GUERRA	5,250,000.00	0	5,250,000.00
ERJ-CS-007-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NANCY TOVAR DANIEL	5,569,200.00	0	5,569,200.00
ERJ-CS-009-2025	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	JOHN BETANCOURT HERNANDEZ	2,000,000.00	0	2,000,000.00
TOTAL				12,819,200.00	-	12,819,200.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5,250,000.00
SUMINISTRO	2	7,569,200.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	3	12,819,200.00

De la muestra anterior, el Sujeto de Control allega la respectiva información, pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados que la **EMPRESA REGIONAL JERUSALEN, NARIÑO, GUATAQUI** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.19 Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31, se encontraron 222 Contratos por valor total de $9,212,990,970.00

Fuente: SIA Observa. Tomado el 22 de enero de 2026

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2025 (Tomado el 22 de enero de 2026) se reportaron 222 contratos por valor de $9.212.990.970, por modalidad así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	MODALIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
3	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	1,897,999,365.71	64,920,373.29	-	1,962,919,739.00
189	CONTRATACIÓN DIRECTA	4,649,060,224.00	52,343,333.00	119,080,333.00	4,582,323,224.00
19	MÍNIMA CUANTÍA	597,530,691.00	5,959,960.00	-	603,490,651.00
11	SELECCIÓN ABREVIADA	2,027,034,215.00	37,223,141.00	-	2,064,257,356.00
222		**9,171,624,495.71**	**160,446,807.29**	**119,080,333**	**9,212,990,970**

Fuente: SIA observa Tomado el 22 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

No.	TIPO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
158	Apoyo a la Gestión	3,848,622,333.00	44,873,333.00	119,080,333.00	3,774,415,333.00
7	Compraventa	1,036,666,136.00	-	-	1,036,666,136.00
44	Prestación de Servicios	3,049,340,355.00	115,573,474.29	-	3,164,913,829.29
2	Convenios	597,206,415.71	-	-	597,206,415.71
11	Suministro	639,789,256.00	-	-	639,789,256.00
222		**9,171,624,495.71**	**160,446,807.29**	**119,080,333.00**	**9,212,990,970.00**

Fuente: SIA observa Tomado el 22 de enero de 2026.

Para efectos de determinar la muestra el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto (tomado el 22 de enero de 2026), arrojando un total de 222 distribuidos en la modalidad de CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP, Contratación Directa, Mínima Cuantía y Selección Abreviada, por valor de $9.212.900.970 con adiciones por $160,446,807.29 y liberaciones por la suma de $119,080,333.00 y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba, teniendo como muestra optima según la herramienta una muestra de 7 contratos, así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
Actuación Especial de Fiscalización	VERSIÓN: 1.0
APLICATIVO DE MUESTREO	

Entidad o asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Periodo auditado	2025
Preparado por:	Amalia Rodríguez Beltrán
Fecha:	22 DE ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	222
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

Tamaño de Muestra

Fórmula 7

Muestra Optima 7

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo.

Así las cosas, se tuvo en cuenta el resultado del formato PM01-PR04-F19 aplicativo de muestreo, determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte durante la vigencia 2025.

Muestra De Contratación

En la fase de planeación el Equipo de Trabajo seleccionó una muestra inicial de 7 contratos, por un valor total de $ 1.411.234.705, discriminado de la siguiente manera:

2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN IMCT DE TENJO**

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
IMCT SASI 194 2025	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	596,200,568.00 $	0.00 $	596,200,568.00
IMCT SASI 225 2025	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	ARMORING GLASS S.A.S.	92,825,000.00 $	0.00 $	92,825,000.00
IMCT SASI 213 2025	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	ADRIANA MARCELA GOMEZ SEGURA	113,348,250.00 $	0.00 $	113,348,250.00
IMCT SAMC 087 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 1	291,704,446.00 $	35,983,141.00 $	327,687,587.00
IMCT SAMC 152 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	188,729,500.00 $	0.00 $	188,729,500.00
IMCT CPS 005 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANDREA ROCIO CAÑON DEVIA	58,140,000.00 $	0.00 $	58,140,000.00
IMCT MC 183 2025	SUMINISTRO	MINIMA CUANTÍA	COMERCIO INTEGRAL SERVICIOS S.A.S	33,803,800.00 $	0.00 $	33,803,800.00
TOTAL				1,375,251,564.00	35,983,141.00	1,411,234,705.00

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	574,557,087.00
SUMINISTRO	1	33,803,800.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	3	802,873,818.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
15%	7	1,411,234,705.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Se establece que los contratos analizados de la muestra, los pagos de la Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de conformidad con lo establecido en el Decreto 017 de 01 de febrero de 2023.

3.2.20 Instituto Municipal De Cultura Recreación Y Deporte De Zipaquirá

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA

Desde 2025/01/01 hasta 2025/12/31, se encontraron 298 Contratos por valor total de $7.580.902.083,02

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá para la vigencia 2025, se reportaron 298 contratos por valor de $7.580.902,02, por modalidad así:

MODALIDAD		VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
CONTRATACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP	4	851.878.000,00	367.590.762,00	-	1.219.468.762,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	276	4.513.924.975,00	906.656.462,00	146.664.115,00	5.273.917.322,00
MINIMA CUANTIA	14	234.756.606,46	12.520.815,00	-	247.277.421,46
SELECCÓN ABREVIADA	4	778.238.577,56	62.000.000,00	-	778.238.577,56
TOTAL	298	6.378.798.159,02	1.348.768.039,00	146.664.115,00	7.518.902.083,02

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

TPIO		VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	286	5.825.721.571,40	1.282.952.803,00	146.664.115,00	6.962.010.259,40
COMPRAVENTA	4	47.905.777,62	-	-	47.905.777,62

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

APOYO A LA GESTIÓN	1	14056133	3815236	-	17871369
SUMINISTRO	7	491.114.677,00	62.000.000,00	-	553.114.677,00
TOTAL	298	6.378.798.159,02	1.348.768.039,00	146.664.115,00	7.580.902.083,02

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Muestra de Contratación

Para efectos de determinar la muestra el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto, arrojando un total de 298 contratos por valor de $7.580.902.083,02 y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba (determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte), teniendo como muestra optima según la herramienta una muestra de 5 contratos por valor de$172.908.976,18 así:

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
	Actuación Especial de Fiscalización APLICATIVO DE MUESTREO	VERSIÓN: 1.0

Entidad o asunto auditado	Catedral de Sal de Zipaquirá
Periodo auditado	2025
Preparado por:	CAMILO ANDRES ROMERO ROMERO
Fecha:	ENERO 23 DE 2026
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	298
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	5
Muestra Optima	5

Muestra De Contratación

En la fase de planeación el Equipo de Trabajo seleccionó una muestra inicial 5 contratos por valor de $172.908.976,18, así:

2.6

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIQUIRÁ

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CMC-254-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MÍNIMA CUANTÍA	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	7.994.420,00 $	3.020.815,00 $	11.015.235,00
CMC-302-2025	COMPRAVENTA	MÍNIMA CUANTÍA	ANTREHO S.A.S	6.599.737,62 $	0	6.599.737,62
CPS-255 -2025	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	FRANCY YAMILE SIERRA GOMEZ	12.576.247,00 $	0	12.576.247,00
CMC-259-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	OUTSOURSOUCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	9.979.578,00 $		9.979.578,00
CO-294-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCOÓN ABREVIADA	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS	132.738.178,56 $		132.738.178,56
	TOTAL			169.888.161,18	3.020.815,00	172.908.976,18

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	143.753.413,56
SUMINISTRO	1	9.979.578,00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	2	19.175.984,62
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
	5	**172.908.976,18**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

De acuerdo a la contratación celebrada en la vigencia 2025 por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, y de conformidad con el papel de trabajo formato PMOI- PRO-04- F19 (muestreo de contratación), se seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos por valor $172.908.976,18, sobre los cuales una vez allegada la respectiva información por el sujeto de control, se pudo establecer para los pagos de los contratos analizados que el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio, Decreto 18 del 01 de diciembre de 2017.

3.2.21 Instituto De Cultura Y Turismo De Girardot

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FOMENTO DE GIRARDOT, en la vigencia 2025, suscribió 117 contratos por un valor total de $7.961.100.333,00, de los cuales el grupo Auditor seleccionó una muestra de 9 contratos por valor de $5.417.945.866.00, a los cuales se le hizo el análisis a los pagos realizados, para determinar el descuento de la estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte.

Información de contratación de acuerdo con el pantallazo del 22 de enero de 2026.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT**
Período auditado	2025
Preparado por (auditor):	Modesto Buitrago Amarillo
Fecha: Dia/Mes/Año	22 enero de 2026
Revisado por (Lider equipo audit	Fredy Orlando Ballesteros Velosa
Fecha:	23 enero de 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	**Recursos propios**
Tamaño de la Población (N)	**117**
Error Muestral (E)	**8,0%**
Proporción de Éxito (P)	**99,0%**
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	**1,0%**
Valor para Confianza (Z) (1)	**2,58**

PROPORCIÓN DE ÉXITO	**ENTONCES Z**
Si Confianza entre 90% a 99%	Entre 1,64 a 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula: 9

Macros Options: 9

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Muestra

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	LIBERACION ES	VALOR TOTAL
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	QUACK DE COLOMBIA S.A.S	4.393.233.035,00 $	0,00 $	0,00 $	4.393.233.035,00 $
[illegible]	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	EL DESARROLLO TIPOGRAFICO S.A.S	178.999.998,00 $	0,00 $	0,00 $	178.999.998,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CORPORACION CULTURAL CUERPOS ALEGRES TEATRO	30.303.500,00 $	0,00 $	0,00 $	30.303.500,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CINA JANETH CAMACHO	45.540.000,00 $	0,00 $	0,00 $	45.540.000,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	JOSE ANDRES GODOY ALEGRIA	24.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $	24.000.000,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	INDIRA TATIANA GODOY POLEDA	42.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $	42.000.000,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	MAYKEL ALEJANDRO CASTELLANOS CACERES	22.500.000,00 $	0,00 $	0,00 $	22.500.000,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CRISTAL MARTA GOMEZ CHAPACHO	33.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $	33.000.000,00 $
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	MARIA ALEJANDRA TOLAS	32.603.333,00 $	0,00 $	0,00 $	32.603.333,00 $
TOTAL				5.417.945.866,00			5.417.945.866,00

Resumen

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	5.238.945.868,00
COMPRAVENTA	1	178.999.998,00
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
	9	**5.417.945.866,00**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Del análisis realizado a los comprobantes de egreso de los pagos realizados a los contratistas de los contratos seleccionados en la muestra de contratación, se observó que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Fomento de Girardot, hizo los descuentos de la estampilla Pro-Cultura del 1% y de la Tasa Pro-Deporte, tal y como lo señala el Estatuto Tributario del municipio de Girardot.

El Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Fomento de Girardot Cundinamarca, hizo la transferencia de estos recursos al municipio de Girardot, dentro de los términos señalados en el artículo 271 y 317 del Estatuto Tributario de Girardot, vigente para el año 2025.

Por lo anterior, el Grupo Auditor concluye que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Fomento de Girardot hizo los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y de la tasa Pro-Deporte, sobre los contratos que suscribió en la vigencia 2025, de acuerdo a la tarifa establecida y fueron transferidos al municipio de Girardot de acuerdo a los términos señalados en el Estatuto Tributario del municipio de Girardot, vigente para el año 2025.

Se establece que en los contratos analizados de la muestra, el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE GIRARDOT**, está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, de conformidad con el estatuto municipal.

3.2.22 Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Cajicá

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro del memorando de asignación No 01 del 16 de enero de 2026, se procede a revisar el SIA OBSERVA para poder determinar la muestra de contratación a través de la cual se verificará la correcta aplicabilidad de la retenciones de la Estampilla y de la Tasa Pro deporte de lo cual se tiene lo siguiente:

MODALIDAD	Suma de VALOR INICIALCONTRATO	Suma de ADICIONES	Suma de LIBERACIONES	Suma de VALOR VIGENTE
CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP.	6,500,000.00	-	-	6,500,000.00
CONTRATACIÓN DIRECTA	5,889,339,711.66	200,262,091.62	253,780,002.00	5,835,821,801.28
CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	705,000,000.00	-	-	705,000,000.00
MÍNIMA CUANTÍA	395,632,565.00	35,981,396.00	44,388.00	431,569,573.00
SELECCIÓN ABREVIADA	71,906,897.00	-	-	71,906,897.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Total general	**7,068,379,173.66**	**236,243,487.62**	**253,824,390.00**	**7,050,798,271.28**

TIPO DE CONTRATO	Suma de VALOR INICIALCONTRATO	Suma de ADICIONES	Suma de LIBERACIONES	Suma de VALOR VIGENTE
Apoyo a la Gestión	5,098,303,046.00	191,262,091.62	246,343,335.00	5,043,221,802.62
Compraventa	36,664,865.00	-	-	36,664,865.00
Contrato de Prestación de Servicios	338,586,665.66	9,000,000.00	7,436,667.00	340,149,998.66
Convenios	1,203,800,000.00	-	-	1,203,800,000.00
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	138,907,697.00	3,387,310.00	-	142,295,007.00
Suministro	252,116,900.00	32,594,086.00	44,388.00	284,666,598.00
Total general	**7,068,379,173.66**	**236,243,487.62**	**253,824,390.00**	**7,050,798,271.28**

De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, y anteriormente descrita se tiene un total de contratos celebrados por parte del Instituto de 227 por un valor total incluidas adiciones de $ 7.050.798.271.28, tal como se muestra a continuación:

Posteriomente, se procede a calcular la muestra optima para el desarrollo de la fase de ejecucion utilizando la matriz de muestreso CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	JULIE ESTEFEINI MOLINA ROJAS
Fecha: Dia/Mes/Año	21- ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO
Fecha:	22-ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	PROYECTOS POAI
Tamaño de la Población (N)	227
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	6
Muestra Optima	6

De acuerdo al resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 6 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN -ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CAJICA

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
MIC-004-2025	Suministro	MINÍMA CUANTÍA	INVERSIONES CODI 5 S.A.S	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
SU-166-2025	Suministro	MINÍMA CUANTÍA	DISOL IT SAS	39,850,000.00	-	129.00	39,849,871.00
CPS_212_2025	Suministro	MINÍMA CUANTÍA	ARATA COLOMBIA SAS	35,000,000.00	-	-	35,000,000.00
SU_222_2025	Suministro	MINÍMA CUANTÍA	PCM SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.	118,266,900.00	32,594,086.00	-	150,860,986.00
CV_223_2025	Compraventa	MINÍMA CUANTÍA	MOTO MART S.A.	36,664,865.00	-	-	36,664,865.00
SU_224_2025	Suministro	MINÍMA CUANTÍA	YENCI YANED SALAMANCA CASTRO	29,000,000.00	-	44,259.00	28,955,741.00
							$321,331,463.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
CONTRATACIÓN DIRECTA.	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	5	284,666,598.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	1	36,664,865.00
OBRA PÚBLICA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
4.56	**6**	**321,331,463.00**

Para seleccionar los contratos en la muestra se tuvo en cuenta el tipo de contrato, las excepciones de no retenciones según lo establecido en el artículo 249 parágrafos 1º al 4º del Acuerdo 012 de 2020 (estampilla pro cultura) y lo contenido en el parágrafo 1º del artículo 270 del acuerdo 010 de 2020. (Tasa pro Deporte).

Se establece que en los contratos analizados de la muestra, el **INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNCIPIO DE CAJICA** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, de conformidad con el estatuto municipal.

3.2.23 Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Tocancipá

Muestra de contratación:

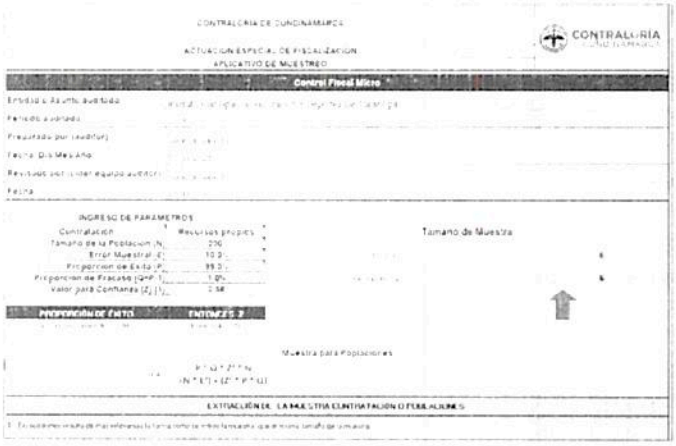
Se consultó en el aplicativo SIA OBSERVA a diciembre 31 de 2025, encontrándose que los contratos celebrados por el **Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Tocancipá** ascienden a 200 contratos en cuantía de $6.832.579.216.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION [illegible]
Desde 2025-01-01 Hasta 2025-12-31 [illegible] 200 [illegible] $6.832.579.216,00

Al diligenciar el formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo, se obtiene una muestra óptima de 6 contratos, como se indica a continuación

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026



En la etapa de planeación fueron seleccionados 8 contratos en cuantía de $2, 296,066,680.00, que corresponde al 33.60% del total de la contratación.

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
CPS 329 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA	ACTIVA I SAS	$ 950.000.000	$ 44.948.680	994,948,680.00
CP 002 DE 2025	SUMINISTRO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	$ 500.000.000	$ -	500,000,000.00
CPS 335 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	TOP GUARD LTDA	$ 398.500.000	$ -	398,500,000.00
CPS0346 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	GISEL ANDREA FORERO ALBA	$ 65.340.000	$ 2.970.000	68,310,000.00
CPS 001 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS	$ 83.160.000	$ 4.032.000	87,192,000.00
CPS035 2025	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CAROLINA FAJARDO SANCHEZ	$ 55.000.000	$ 2.500.000	57,500,000.00
CA ESAL 001 2025	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACION MARIANA PAJON PEDALIANDO POR UN SUEÑO	$ 189.616.000	$ -	189,616,000.00
CA 001 2025	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CLUB CAMPESTRE LA SANJABA			-
	TOTAL			2,349,616,000.00	54,450,680.00	2,404,066,680.00

Resumen

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	1,548,950,680.00
SUMINISTRO	1	500,000,000.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORIA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	3	247,116,000.00

Se establece que en los contratos analizados de la muestra, **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TOCANCIPÁ** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro Cultura y Tasa Pro Deporte, de conformidad con el estatuto municipal.

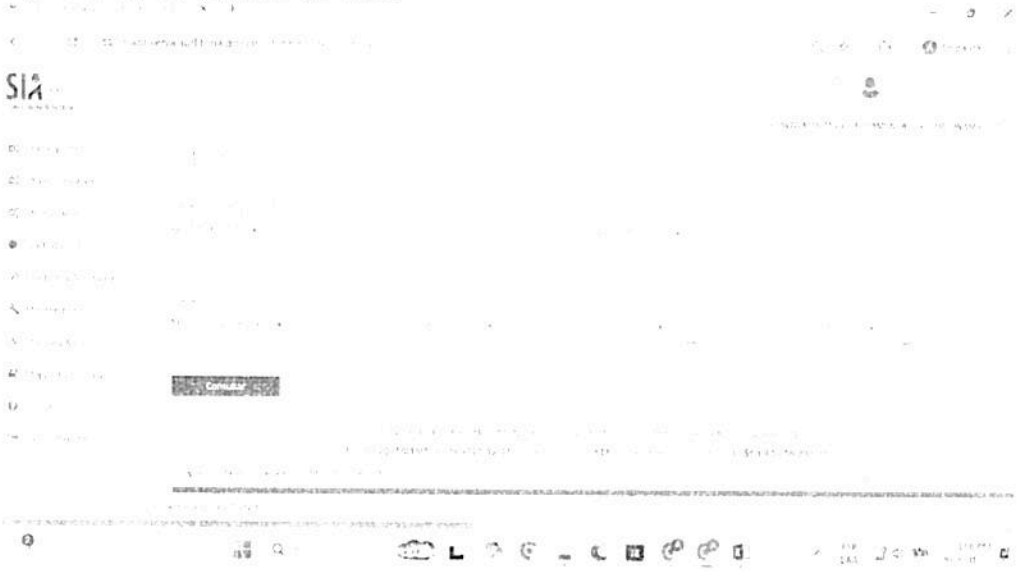
3.2.24 Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Tenjo

Muestra de contratación:

Se consultó en el aplicativo SIA OBSERVA a diciembre 31 de 2025, encontrándose que los contratos celebrados por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tenjo, INDERTEN ascienden a 141 contratos en cuantía de $6.093.416.205,35.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026



Al diligenciar el formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo, arroja una muestra óptima de 6 contratos, como se indica a continuación:



INGRESO DE PARAMETROS	Cantidad de contratos
Cuentas o partidas	2025
Tamaño de la Población (N)	141
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58
PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z

Tamaño de Muestra

6

6

En la etapa de planeación fueron seleccionados 6 contratos en cuantía de $2.798.411.266,35, que corresponde al 45,93% del total de la contratación.

Concepto	Cantidad	Valor ($)	% muestra
Total contratación	141	6.093.416.205,35	
Muestra	6	2.798.411.266,35	45,93%

La relación de los contratos seleccionados es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$299,094,734.00	$148,542,891.60	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$345,294,443.01	$17,969,099.60	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$61,000,000.00	$0.00	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$247,344,207.74	$0.00	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$760,504,000.00	$311,000,000.00	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$1,200,000,000.00	$15,000,000.00	[illegible]
TOTAL				2,805,868,374.75	492,542,891.60	2,798,411,266.35

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
[illegible]		
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
45.93%	6	$2,798,411,266.35

Revisados los seis (6) contratos de la muestra de contratación, se determina la adecuada liquidación y aplicación de la estampilla procultura y tasa prodeporte, dando cumplimiento a lo contemplado en el Estatuto Tributario del Municipio de Tenjo.

3.2.25 Instituto Del Deporte Y La Recreación De Chocontá

De la información contractual reportada al SIA Observa por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Chocontá, para la vigencia 2025, se reportaron 35 contratos por valor de $789.958.728.

Para obtener la muestra única se utilizó el aplicativo de muestreo arrojando un total de 7 contratos:

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	ORLANDO RANGEL ARRIETA
Fecha: Dia/Mes/Ano	22 ENERO 2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	FREDDY BALLESTEROS
Fecha:	22 ENERO 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	35
Error Muestral (E)	7.0%
Proporción de Éxito (P)	97.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	3.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.48

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	9
Muestra Optima	7

Muestra Única Seleccionada:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CHOCONTÁ

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
026-2025	Apoyo Gest	CONT DIRECTA	FERNEY QUEVEDO GONZALEZ	$ 15,840,000.00	$ -	$ 15,840,000.00
027-2025	Apoyo Gest	CONT DIRECTA	ANGY LORENA MENESES RIAÑO	$ 14,993,000.00	$ -	$ 14,993,000.00
004-2025	Apoyo Gest	CONT DIRECTA	ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTRO	$ 25,000,000.00	$ -	$ 25,000,000.00
019-2025	Apoyo Gest	CONT DIRECTA	JHON FREDY NUÑEZ BUSTOS	$ 15,200,000.00	$ 2,533,333.00	$ 17,733,333.00
032-2025	C.P.S.	SELE ABREVIADA	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y F	$ 239,219,583.00	$ -	$ 239,219,583.00
024-2025	C.P.S.	MÍN CUANTÍA	CORPORACION ACCION LIBRE CORPC	$ 28,000,000.00	$ -	$ 28,000,000.00
025-2025	C.P.S.	MÍN CUANTÍA	LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON	$ 25,000,000.00	$ 12,500,000.00	$ 37,500,000.00
TOTAL			7	$ 363,252,583.00	$ 15,033,333.00	$ 378,285,916.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Apoyo a la Gestión	4	$73,566,333.00
C.P.S.	3	$304,719,583.00
TOTAL	7	$378,285,916.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
47,88%	7	$378.285.916

Verificados los comprobantes de egreso y los documentos anexos, para cada uno de los pagos efectuados a los contratos (7) seleccionados en la muestra única, se comprobó que el instituto aplica y liquida correctamente los descuentos de la Estampilla Procultura y de la Tasa Prodeporte, acorde con las tarifas vigentes estipuladas en el Estatuto de Tributario Municipal de Chocontá.

3.2.26 Instituto Municipal Para El Deporte Y La Recreación De Madrid

De la información contractual reportada al SIA Observa por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid, para la vigencia 2025, se reportaron 235 por valor de $4.848.204.498.50.

Para obtener la muestra única se utilizó el aplicativo de muestreo arrojando un total de 12 contratos:

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID, CUNDINAMARCA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	ORLANDO RANGEL ARRIETA
Fecha: Dia/Mes/Año	22 ENERO 2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	FREDDY BALLESTEROS
Fecha:	22 ENERO 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	235
Error Muestral (E)	7.0%
Proporción de Exito (P)	96.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	12
Muestra Optima	12

Muestra Única Seleccionada:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID

CONTRALORIA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CPS 001 2025	Apoyo Gest	CONT DIRECTA	PEÑEROS MORENO JUAN SEBASTIAN	$ 66,000,000.00	$ -	$ 66,000,000.00
CCV 001 2025	Compraventa	MÍN CUANTÍA	AMBOMOBITACIONES S.A.S.	$ 99,858,000.00	$ -	$ 99,858,000.00
CSEG 002 2025	Compraventa	MÍN CUANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	$ 96,400,000.00	$ -	$ 96,400,000.00
CCV 002 2025	Compraventa	MÍN CUANTÍA	CONSTRUYE VERDE PROYECTOS Y SUMINIS	$ 15,718,661.00	$ -	$ 15,718,661.00
CPS 221 2025	CPS	DE PUBLICAS	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	$ 700,000,000.00	$ -	$ 700,000,000.00
CPS 224 2025	CPS	SELEC ABREVI	ARQUESAS	$ 54,000,000.00	$ -	$ 54,000,000.00
CPS 128 2025	CPS	SELEC ABREVI	FYSERVINTEGRALSAS	$ 80,000,000.00	$ -	$ 80,000,000.00
CPS 068 2025	CPS	CONT DIRECTA	MIGUEL ANGEL SANCHEZ PEDRAZA	$ 25,000,000.00	$ -	$ 25,000,000.00
CPS 211 2025	CPS	MÍN CUANTÍA	TALENTO COMERCIALIZADORA	$ 99,726,763.00	$ -	$ 99,726,763.00
CS 005 2025	Suministro	SELEC ABREVI	UNION TEMPORAL LABSEND	$ 198,133,200.00	$ -	$ 198,133,200.00
CS 004 2025	Suministro	SELEC ABREVI	RIMO FM SAS	$ 647,975,545.00	$ -	$ 647,975,545.00
CS 001 2025	Suministro	MÍN CUANTÍA	DECOVA SAS	$ 99,858,000.00	$ -	$ 99,858,000.00
TOTAL			12	$ 1,942,670,169.00	$ -	$ 1,942,670,169.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Apoyo Gestión	1	$66,000,000.00
Compraventa	3	$91,976,661.00
CPS	5	$898,726,763.00
Suministros	3	$885,966,745.00
TOTAL	12	$1,942,670,169.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
40,06%	12	$1,942,670,169.00

Revisados los descuentos efectuados en los comprobantes de egresos de la estampilla Procultura y de la Tasa Prodeporte de los contratos seleccionados en la muestra única, se determinó que los contratos liquidaron correctamente la tasa y la estampilla.

3.2.27 Instituto De Deportes Y Recreación Del Municipio De Facatativá

Muestra Única de Contratación

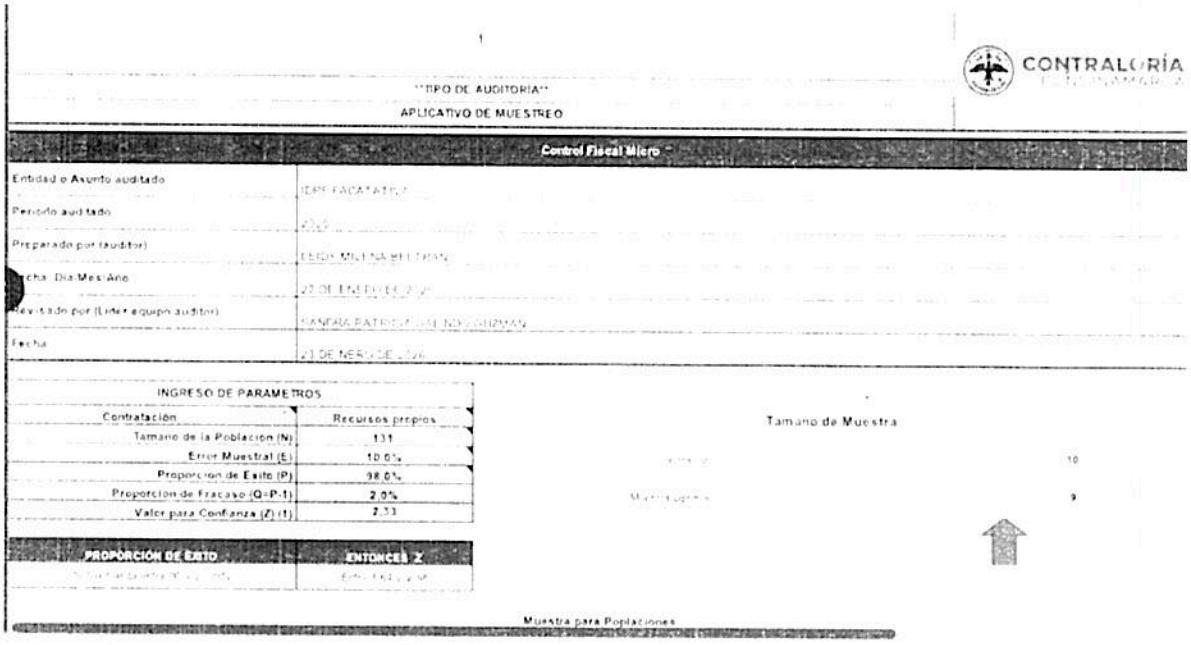
De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, se encontró que para la vigencia 2025 se reportaron 180 contratos por valor de $ 4.273.014.361



Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo del que se obtiene como muestra un total de 9 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026



Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

	No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
1	SAMC-002-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIAT	SUPERMAQ DEL SUR S.A.	80.000.000,00 $	0,00 $	0,00 $	80.000.000,00 $
2	CT-001-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DIRE	EMPRESA DE FOMENTO Y DESARRO	730.000.000,00 $	365.000.000,00 $	0,00 $	1.095.000.000,00 $
3	MC-003-2025	APOYO A LA GESTION	MINIMA CUANTIA	LLO SAS	19.859.000,00 $	0,00 $	0,00 $	19.859.000,00 $
4	MC-001-2025	APOYO A LA GESTION	MINIMA CUANTIA	LLO SAS	19.859.000,00 $	0,00 $	0,00 $	19.859.000,00 $
5	MC-010-2025	APOYO A LA GESTION	MINIMA CUANTIA	LLO SAS	17.574.400,00 $	0,00 $	0,00 $	17.574.400,00 $
6	TV-157486-2025	SUMINISTRO	ACUERDOS MARCO DE	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	4.121.026,00 $	0,00 $	0,00 $	4.121.026,00 $
7	TV-157355-6-2025	SUMINISTRO	ACUERDOS MARCO DE	SUMIMAS S.A.S	18.699.432,00 $	0,00 $	0,00 $	18.699.432,00 $
8	TV-157390-1-2025	SUMINISTRO	ACUERDOS MARCO DE	SUMIMAS S.A.S	9.994.432,00 $	0,00 $	0,00 $	9.994.432,00 $
9	TV-156898-2025	SUMINISTRO	ACUERDOS MARCO DE	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	9.364.921,00 $	0,00 $	0,00 $	9.364.921,00 $
	TOTAL				965.917.811,00 $	365.000.000,00 $	0,00 $	1.330.917.811,00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 9 contratos, por valor de $ 1.330.917.811.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Resumen:

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
INTERVENTORIA		-
OBRA PUBLICA		-
COMPRA VENTA		-
APOYO A LA GESTION	3	96.437.800,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1.175.000.000,00
CONVENIOS		-
SUMINISTRO	4	59.480.011,00

%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
26%	**9**	**1.330.917.811,00**
*OBSERVACIONES: Relacionar cualquier dato que se considere relevante CÓDIGO: PM01-PR03-F02 VERSIÓN: 5.0		

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, la **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.28 Corporación Pro desarrollo Y Seguridad Del Municipio De Girardot

En el Estatuto Tributario del municipio de Girardot Cundinamarca, (Acuerdo No. 05 del 22 de abril del 2021), vigente para la vigencia 2025, se establece lo relacionado con la estampilla Pro-Cultura y la tasa Pro-Deporte, aplicable a los contratos suscritos por la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca.

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca, en la vigencia 2025, suscribió 95 contratos por un valor total de $726.533.190.00, de los cuales el grupo Auditor seleccionó una muestra de 8 contratos por valor de $368.359.678.00, a los cuales se le hizo el análisis a los pagos realizados, para determinar el descuento de la estampilla Pro-Cultura y Tasa pro-Deporte.

Información contractual tomada del pantallazo del 22 de enero de 2026, del aplicativo SIA OBSERVA.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Del análisis realizado a los comprobantes de egreso de los pagos realizados a los contratistas de los contratos seleccionados en la muestra de contratación se concluyó que la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot hizo los descuentos de Pro-Cultura del 1% y de la Tasa Pro-Deporte del 1,5%, tal y como lo establece el Estatuto Tributario del municipio de Girardot.

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot Cundinamarca, el día 22 de enero de 2026, certificó que hizo los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y de la Tasa Pro-Deporte de los contratos suscritos en la vigencia 2025, y manifiestan lo siguiente:

"*Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, y con ocasión del proceso de cierre financiero y presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025, la Corporación no ha efectuado transferencias de recursos al Municipio de Girardot por concepto de Estampilla Pro–Cultura y Tasa Pro Deporte.*

Que los recursos recaudados por los conceptos anteriormente mencionados se encuentran en proceso de verificación, depuración y conciliación contable y bancaria, como parte de las actividades propias del cierre fiscal.

Que una vez finalizado el proceso de conciliación y cierre financiero y presupuestal de la vigencia 2025, la Corporación procederá a efectuar las transferencias correspondientes al Municipio de Girardot, conforme a los valores definitivos conciliados y certificados."

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot Cundinamarca, el día 28 del mes de enero de 2026, allega los comprobantes de egreso de las transferencias realizadas al municipio de Girardot Cundinamarca, el día 26 de enero de 2026, por concepto de los descuentos de las estampillas Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte, en la vigencia 2025.

El día 29 de enero de 2026, el Director Ejecutivo de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca certifica que se descontó por concepto de la estampilla Pro-Cultura, equivalente al 1%, la suma de **$20.655.024.43,** y por concepto de la tasa Pro-Deporte, equivalente al 1.5%, la suma de **$11.238.529.24**. Igualmente, que estos recursos fueron consignados al municipio de Girardot Cundinamarca el día 26 de enero de 2026, como consta en los comprobantes de egreso Nos: 2026000016, 2026000017 y 2026000018.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Por lo anterior el grupo auditor determina que la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot Cundinamarca, hizo los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y de la tasa Pro-Deporte a los contratos suscritos a la vigencia 2025, de acuerdo al porcentaje establecido en el Estatuto Tributario del municipio de Girardot Cundinamarca, igualmente, estos recursos fueron girados al municipio de Girardot el día 26 de enero de 2026, dando cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Tributario en mención.

TRANSFERENCIAS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca, en la vigencia 2025, descontó por concepto de estampilla Pro-Cultura el valor de $20.655.024,43; y por concepto de tasa pro-Deporte el valor de $11.238.529,24, recursos que fueron transferidos al municipio de Girardot Cundinamarca, el día 26 de enero de 2026. Incumpliendo lo señalado en los artículos 271 y 317 del Estatuto tributario del municipio de Girardot.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, durante el proceso de cierre financiero, contable y presupuestal de la vigencia fiscal 2025, no efectuó dentro de dicha vigencia la transferencia de los recursos recaudados por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte al Municipio de Girardot.*
> *No obstante, los recursos permanecieron debidamente registrados en la contabilidad como pasivos a favor del Municipio, garantizando su integridad y destinación especifica.*
> *La transferencia total de los valores descontados se realizó el 26 de enero de 2026, mediante los comprobantes de egreso EGR 2026000016, EGR 2026000017 y EGR 2026000018, quedando subsanada la situación evidenciada.*
> *Así mismo, la Corporación adoptó medidas de mejora para fortalecer los controles internos y asegurar la transferencia oportuna de estos recursos, considerando que la situación fue de carácter temporal y no generó detrimento patrimonial para el Municipio de Girardot".*

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el Sujeto de Control, se observa que la Corporación Prodesarrollo en la vigencia 2025 no efectuó las transferencias de los recursos recaudados por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte al municipio de Girardot. Que estas transferencias de recursos se realizaron el día 26 de enero de 2026 al municipio, quedando de esta manera subsanada la observación. Igualmente, la Corporación Manifiesta que tomó medidas de mejora para fortalecer los controles internos y asegurar la transferencia oportuna de estos recursos. Por lo anterior, se mantiene la observación y se determina como hallazgo administrativo. (**Hallazgo Administrativo No. 7).**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.29 Instituto De Recreación Y Deportes De Fusagasugá

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IDERF DE FUSAGASUGA
Desde: 2025/01/01 Hasta: 2025/12/31 Cantidad de contratos: 136 | Contratos por valor: $4,734,667,364.88

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el Instituto Municipal del Deporte y Recreación – IDERF de Fusagasugá Cundinamarca para la vigencia 2025, se reportaron 136 contratos por valor de $4.734.667.364.88, por modalidad así:

No.	MODALIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
109	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,555,134,349.00	369,607,145.00	40,530,032.00	1,884,211,462.00
18	MÍNIMA CUANTÍA	484,918,048.30	32,473,775.50	2,330,536.32	515,061,287.48
9	SELECCIÓN ABREVIADA	1,740,270,414.50	595,124,200.90	-	2,335,394,615.40
136		**3,780,322,811.80**	**997,205,121.40**	**42,860,568.32**	**4,734,667,364.88**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

No.	TIPO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
3	Compraventa	45,181,232.00	-	-	45,181,232.00
5	Contrato de Obra	1,124,476,543.80	366,765,619.90	-	1,491,242,163.70
122	Prestación de Servicios	2,161,908,155.00	495,955,251.00	42,860,374.32	2,615,003,031.68
6	Suministro	448,756,881.00	134,484,250.50	194.00	583,240,937.50
136		**3,780,322,811.80**	**997,205,121.40**	**42,860,568.32**	**4,734,667,364.88**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Muestra de Contratación

Para efectos de determinar la muestra el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto, arrojando un total de 136 contratos por valor de 4,734,667,364.88 y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba (determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte), teniendo como muestra optima según la herramienta una muestra de 7 contratos por valor de $1,042,369,324, así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
	Actuación Especial de Fiscalización	VERSIÓN: 1.0
	APLICATIVO DE MUESTREO	

Entidad o asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IDERF - FUSAGASUGA
Periodo auditado	2025
Preparado por:	Amalia Rodríguez Beltrán
Fecha:	23 DE ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	136
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

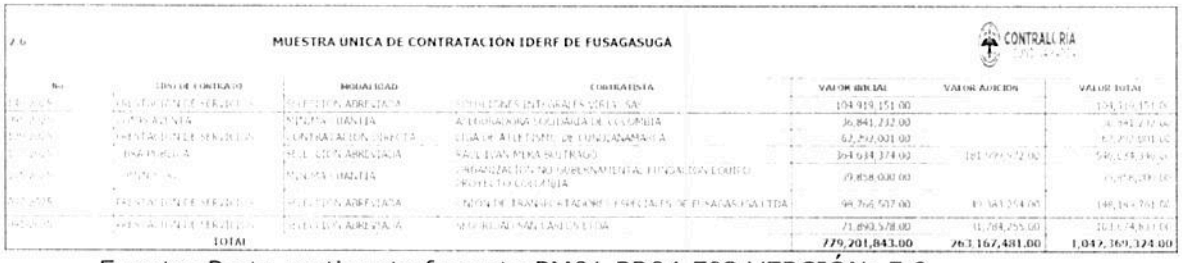
Tamaño de Muestra

Fórmula 7

Muestra Optima 7

Muestra De Contratación

En la fase de planeación el Equipo de Trabajo seleccionó una muestra inicial 7 contratos por valor de $1.042.369.324, así:



2.6 MUESTRA UNICA DE CONTRATACION IDERF DE FUSAGASUGA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	104,919,151.00		104,919,151.0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	36,841,232.00		36,841,232.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62,250,001.00		62,250,001.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	364,634,374.00	181,999,972.00	546,634,346.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39,858,000.00		39,858,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	99,766,507.00	81,341,254.00	181,107,761.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	71,890,578.00	81,768,255.00	153,658,833.00
TOTAL				779,201,843.00	263,167,481.00	1,042,369,324.00

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
OBRA PÚBLICA	1	546,634,346.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	419,035,746.00
SUMINISTRO	1	39,858,000.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	1	36,841,232.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
22%	**7**	**1,042,369,324.00**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

De acuerdo a la contratación celebrada en la vigencia 2025 por **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN – IDERF DE FUSAGASUGÁ**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CUNDINAMARCA, y de conformidad con el papel de trabajo formato PMOI- PRO-04- F19 (muestreo de contratación), se seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 7 contratos por valor $1,042,369,324.00, sobre los cuales una vez allegada la respectiva información se pudo establecer, para los pagos de los contratos analizados, que el Instituto Municipal del Deporte y Recreación - IDERF de Fusagasugá está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio, Decreto 129 del 6 de diciembre de 2024.

3.2.30 Instituto Municipal Para El Turismo La Cultura La Recreación Y El Deporte De Villeta

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - I.M.R.D.C.T. DE VILLETA

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31, se encontraron (138) Contratos por valor total de $4.106.177.443.42

Se procedió a revisar el aplicativo SIA OBSERVA y el Instituto de, Recreación y Deportes del municipio de Villeta Cundinamarca reportó un total de **138** contratos por un valor total de **$4.106.177.443,42,** por modalidad así:

No.	MODALIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
3	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	418,025,000.00	41,066,504.00	-	459,091,504.00
119	CONTRATACIÓN DIRECTA	2,504,403,266.00	383,919,354.00	35,436,467.00	2,852,886,153.00
13	MÍNIMA CUANTÍA	401,751,454.10	10,321,000.00	76,732.10	411,995,722.00
3	SELECCIÓN ABREVIADA	358,799,981.42	23,404,083.00	-	382,204,064.42
138		**3,682,979,702**	**458,710,941**	**35,513,199**	**4,106,177,443**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

No.	TIPO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
14	Apoyo a la Gestión	617,696,666.00	5,866,666.00	16,050,000.00	607,513,332.00
113	Prestación de Servicios	1,922,186,056.10	351,777,771.00	19,420,589.35	2,254,543,237.75
5	Convenios	739,625,000.00	101,066,504.00	-	840,691,504.00
6	Suministro	403,471,979.42	-	42,609.75	403,429,369.67
138		**3,682,979,701.52**	**458,710,941.00**	**35,513,199.10**	**4,106,177,443.42**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Para efectos de determinar la muestra el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto, arrojando un total de 138 contratos por valor de 4,106,177,443.42 (Tomado el 23 de enero de 2026) y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba (determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte), teniendo como muestra optima según la herramienta una muestra de 7 contratos por valor total de $912.581.064, así:

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
	Actuación Especial de Fiscalización APLICATIVO DE MUESTREO	VERSIÓN: 1.0

Entidad o asunto auditado	I.M.R.D.C.T. DE VILLETA
Periodo auditado	2025
Preparado por:	Analia Rodriguez Beltrán
Fecha:	23 DE ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	138
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Exito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

Tamaño de Muestra	
Fórmula	7
Muestra Optima	7

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo.

Muestra de Contratación

De la información anterior, se seleccionó una muestra de contratación de siete (7) contratos, por valor total de $912.581.064 entre los que se encuentra contratos de prestación de servicios y suministro.

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN I.M.R.D.C.T. DE VILLETA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
095	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACION JUGANDO EN SERIO CON SENTIDO SOCIAL	398,400,000.00 $	0.00 $	398,400,000.00
090	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ	39,110,000.00 $	0.00 $	39,110,000.00
124	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGORIA FUERZA DE LOS EVENTOS	51,009,000.00 $	0.00 $	51,009,000.00
079	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINIMA CUANTÍA	NI OSEGURIDAD LTDA	39,858,000.00 $	0.00 $	39,858,000.00
129	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	UNION TEMPORAL CULTURA IMTCRD VILLETA	181,799,981.42 $	0.00 $	181,799,981.42
119	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	RIVEROS ENCAPIE S.A.S	90,000,000.00 $	0.00 $	90,000,000.00
096	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	NI OSEGURIDAD LTDA	87,000,000.00 $	23,404,083.00 $	110,404,083.00
	TOTAL			889,176,981.42	23,404,083.00	912,581,064.42

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	640,781,083.00
SUMINISTRO	2	271,799,981.42
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
22%	7	912,581,064.42

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026
Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

Revisado los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados a los contratos seleccionados en la muestra única de contratación, se observó que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VILLETA CUNDINAMARCA** realizó los descuentos señalados en el Estatuto Tributario Municipal de Villeta, en la vigencia 2025, correspondientes a la Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte a los contratos de la muestra seleccionada.

3.2.31 Catedral De Sal De Zipaquirá - Entidad Descentralizada

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA SA - SEM
Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron : 142) Contratos por valor total de $22.837.296.234,00

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por la Catedral de Sal de Zipaquirá Cundinamarca para la vigencia 2025, se reportaron 142 contratos por valor de $22.8373296,00, por modalidad así:

MODALIDAD		VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
CONTRATACIÓN DIRECTA	90	7.110.646.448,00	226.997.000,00	-	7.337.643.448,00
REGIMEN ESPECIAL	33	2.843.535.410,00	764.916.490,00	10.330.000,00	3.598.121.900,00
SELECCIÓN ABREVIADA	19	10.262.970.911,00	2.015.657.026,00	173.610.000,00	11.901.530.886,00
TOTAL	142,00	20.217.152.769,00	3.007.570.516,00	183.940.000,00	22.837.296.234,00

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

TPIO		VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
APOYO A LA GESTIÓN	3	98.400.000,00	-	830.000,00	97.570.000,00
COMPRAVENTA	16	1.654.429.890,00	-	-	1.654.429.890,00
CONSULTORIA	1	62.000.000,00	-	-	62.000.000,00
CONTRATO DE OBRA	2	893.224.936,00	-	-	893.224.936,00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	90	13.386.965.638,00	2.457.369.546,00	183.110.000,00	15.457.738.133,00
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	1	250.000.000,00	-	-	250.000.000,00
SUMINISTRO	29	3.872.132.305,00	550.200.970,00	-	4.422.333.275,00
TOTAL	142	20.217.152.769,00	3.007.570.516,00	183.940.000,00	22.837.296.234,00

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Muestra de Contratación

Para efectos de determinar la muestra, el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto, arrojando un total de 142 contratos por valor de $22.837.296.234,00 y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba (determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte), teniendo como muestra optima según la herramienta una muestra de 5 contratos por valor de $1.841.338.405,00, así:

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	**CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
	Actuación Especial de Fiscalización	VERSIÓN: 1.0
	APLICATIVO DE MUESTREO	

Entidad o asunto auditado	Catedral de Sal de Zipaquirá
Periodo auditado	2025
Preparado por:	CAMILO ANDRES ROMERO ROMERO
Fecha:	ENERO 23 DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	142
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	5
Muestra Optima	5

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Muestra De Contratación

En la fase de planeación el Equipo de Trabajo seleccionó una muestra inicial 5 contratos por valor de $1.841.338.405,00, así:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CMC-251-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	7.995.420	3.020.815,0	11.015.235,00
CMC-302-2025	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	ANTREHUS S.A.S	6.599.738		6.599.737,62
CMC-225-2025	OBRA PÚBLICA	MINIMA CUANTIA	CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S	30.892.145	9.500.000,0	40.392.145,00
CMC-259-2025	SUMINISTRO	MINIMA CUANTIA	OUTSOURSOUCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	9.979.578		9.979.570,00
CO-234-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCION ABREVIADA	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS	132.738.179		132.738.178,56
	TOTAL			**188.204.059,18**	**12.520.815,00**	**200.724.874,18**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
OBRA PUBLICA	1	40.392.145,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	143.753.413,56
SUMINISTRO	1	9.979.578,00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	1	6.599.737,62
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
0,87%	**5**	**200.724.874,18**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

De acuerdo a la contratación celebrada en la vigencia 2025 por la Catedral de Sal de Zipaquirá Cundinamarca, y de conformidad con el papel de trabajo formato PMOI- PRO-04-F19 (muestreo de contratación), se seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos por valor $1.841.338.405,00, sobre los cuales una vez allegada la respectiva información por el sujeto de control se pudo establecer para los pagos de los contratos analizados, que la Catedral de Sal de Zipaquirá Cundinamarca está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio, Decreto 18 del 01 de diciembre de 2017.

3.2.32 Aguas De Girardot Ricaurte Y La Región Acuagyr S.A. E.S.P.

La Empresa de Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región ACUAGYR S.A. E.S.P. allegó certificación de fecha 23 de enero de 2026, donde manifiesta que no les aplica el Estatuto Tributario de Girardot Cundinamarca, en lo concerniente a los descuentos de las estampillas Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte, teniendo en cuenta lo siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Empresa de Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región ACUAGYR S.A. E.S.P., es una Sociedad Anónima por Acciones (S.A.), de acuerdo con la certificación allegada por la Empresa el día 23 de enero de 2026, la participación es la siguiente:

Accionista	NIT	%Participación
ACCIONISTAS PUBLICOS		
MUNICIPIO DE GIRARDOT	890680378-4	17,9841550%
MUNICIPIO DE RICAURTE	89680059-1	8,675883%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899999114-0	5,8387849%
ACCIONISTAS PRIVADOS		
A X 2 S.A.	830,046,427-0	67,4981148%
SUCESORES DIEGO GARCIA LINN	2564847	0,0028616%
SUCESORES JORGE MAZABEL DURAN	58413	0,0000014%
MARIA PATRICIA SEGURA ANDRADE	41648960	0,0000367%
DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ	11299288	0,0000367%
MAGDA MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ	20620758	0,0000367%
PAMELA GARCIA HERNANDEZ	51737119	0,0000367%
MAIA GARCÍA CARDOSO	52353521	0,0000367%
DANIEL GARCÍA CARDOSO	80034257	0,0000367%
NUBIA ELENA GARCÍA MERTÍNEZ	20610259	0,0000367%
CONSTANZA GARCÍA JIMÉNEZ	39553266	0,0000367%
TOTALES		**100%**

Analizando la información transcrita anteriormente, se puede observar que en la Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región ACUAGYR S.A. E.S.P., el porcentaje de participación del municipio de Girardot en el capital suscrito y pagado es del 17.9841550%. Es decir, es inferior al 50%. Porcentaje certificado el día 23 de enero de 2026 por la gerente de la Empresa ACUAGYR S.A.E.S.P.

Al respecto los artículos 264 y 311 del Estatuto Tributario del Municipio de Girardot Cundinamarca, señalan lo siguiente:

"Artículo 264. Sujeto Pasivo. Toda persona natural o jurídica, sociedad de hecho, sucesión ilíquida, que intervenga con el Municipio de Girardot, en la celebración y realización de los actos a los cuales se refiere el artículo 262."

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

"Artículo 311. Hecho generador. Es la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Municipal y sus establecimientos públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del estado. Las Sociedades dé Economía Mixta donde el Municipio de Girardot posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas."

Por lo anterior, el Grupo Auditor concluye que de acuerdo con lo transcrito anteriormente, los descuentos de la Estampilla Pro-Cultura y de la Tasa Pro-Deporte en la Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región ACUAGYR S.A. E.S.P., en la suscripción de contratos y convenios celebrados en la vigencia 2025 por esta, no se pueden realizar.

3.2.33 Instituto De Desarrollo Urbano Vivienda Y Gestión Territorial De Chía Induvi

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 81 Contratos por valor total de $11.095.272.286,56

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI para la vigencia 2025 reportó 81 contratos por valor de $11.095.272.286.56, por modalidad así:

MODALIDAD	No.	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACION	VALOR VIGENTE
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	2	838.500.000,00	-	-	838.500.000,00
CONCURSO DE MÉRITOS	3	1.533.500.866,54	233.429.037,46	-	1.766.929.904,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	63	3.737.640.459,80	357.546.391,00	-	4.095.186.850,80
LICITACIONES PÚBLICAS	2	2.209.026.422,00	1.098.000.000,00	-	3.307.026.422,00
MÍNIMA CUANTÍA	8	146.959.193,76	16.782.482,00	-	163.741.675,76
SELECCIÓN ABREVIADA	3	923.887.434,00	-	-	923.887.434,00
TOTALES	**81**	**9.389.514.376,10**	**1.705.757.910,46**	**-**	**11.095.272.286,56**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Y por tipo de contratación:

TIPO	No.	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACION	VALOR VIGENTE
Apoyo a la Gestión	3	1.011.510.900,00	-	-	1.011.510.900,00

Compraventa	8	1.829.057.624,20	-	-	1.829.057.624,20
Contrato de Interventoría	2	605.062.466,54	233.429.037,46	-	838.491.504,00
Contrato de Obra	5	3.023.213.912,00	1.114.782.482,00	-	4.137.996.394,00
Contrato de Prestación de Servicios	60	2.895.938.007,60	357.546.391,00	-	3.253.484.398,60
Suministro	3	24.731.465,76	-	-	24.731.465,76
Total	**81**	**9.389.514.376,10**	**1.705.757.910,46**	**-**	**11.095.272.286,56**

Fuente: SIA observa Tomado el 23 de enero de 2026.

Muestra de Contratación

Para efectos de determinar la muestra, el equipo auditor tomó la información contenida en el aplicativo SIA OBSERVA- AGR, del cual extrajo el universo de los contratos reportados en el año 2025 por el sujeto, arrojando un total de 81 contratos por la suma de $11.095.272.286.56 y apoyado en el papel de trabajo PM01-PR04-F19 Aplicativo de Muestreo se realizó la respectiva prueba (determinando criterios de los contratos que se les aplica la estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte), teniendo como muestra optima, según la herramienta una muestra de 5 contratos por valor de $610.897.985, así:

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO: PM01-PR04-F19
	Actuación Especial de Fiscalización	VERSIÓN: 1.0
	APLICATIVO DE MUESTREO	

Entidad o asunto auditado	Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI
	2025
Preparado por:	CAMILO ANDRES ROMERO ROMERO
Fecha:	ENERO 23 DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	81
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	98%
Proporción de Fracaso (Q)	2%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	5
Muestra Optima	4

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Muestra De Contratación

En la fase de planeación el Equipo de Trabajo seleccionó una muestra inicial de 5 contratos por valor de $610.897.985, así:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CO1.PCCNTR.7874832	OBRA PUBLICA	MÍNIMA CUANTÍA	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS	38.118.556,00 $	16.782.482,00 $	54.901.038,00
CO1.PCCNTR.8661237	COMPRAVENTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	MARIO HUMBERTO SALAMANCA	392.059.941,20 $	0,00 $	392.059.941,20
CO1.PCCNTR.8516182	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	11.146.685,76 $	0,00 $	11.146.685,76
CO1.PCCNTR.7917199	COMPRAVENTA	MÍNIMA CUANTÍA	ARISE GLOBAL SAS	4.971.820,00 $	0,00 $	4.971.820,00
CO1.PCCNTR.7179403	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	TALENTO COMERCIALIZADORA	147.818.500,00 $	0,00 $	147.818.500,00
TOTAL				**594.115.502,96**	**16.782.482,00**	**610.897.984,96**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
OBRA PÚBLICA	1	54.901.038,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	1	11.146.685,76
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORÍA	0	-
COMPRAVENTA	3	544.850.261,20
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	0	-
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
5,51%	**5**	**610.897.984,96**

Fuente: Parte pertinente formato PM01-PR04-F02 VERSIÓN: 5.0.

De acuerdo a la contratación celebrada en la vigencia 2025 por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, y de conformidad con el papel de trabajo formato PMOI- PRO-04 F19 (muestreo de contratación), se seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos por valor $610.897.985, sobre los cuales una vez allegada la respectiva información por el sujeto de control se pudo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las Estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio de Chía, el Acuerdo 107 del 28 de diciembre 2016, Capítulo II, Artículo 295 al 299 y el Acuerdo Municipal 176 del 20 de noviembre de 2020, el cual se creó la tasa Prodeporte.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.34 Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Chía

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA,** para la vigencia 2025 se reportaron 379 contratos por valor de $14.258.528.082

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - CHIA

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 Se reportaron 379 Contratos por un total de $14.258.528.081,69

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 9 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor)	FAINGRY CHARRY MONTAÑA
Fecha Dia/Mes/Año	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor)	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	contratos
Tamaño de la Población (N)	379
Error Muestral (E)	8.5%
Proporción de Exito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
% Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula 9

Muestra Optima 9

Muestra para Poblaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
372-2025/P.S.	OTROS	CONTRATACIÓN PRIVADA	BIENSERVICIOS S.A.S	940,000,000.00 $	0.00 $	940,000,000.00 $
312-2025/P.S.	OTROS	CONTRATACIÓN PRIVADA	UNION TEMPORAL MOVIRED	394,020,000.00 $	197,000,000.00 $	591,020,000.00 $
347-2025/P.S.	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS	487,420,000.00 $	0.00 $	487,420,000.00 $
003-2025/P.S.	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS	388,240,000.00 $	0.00 $	388,240,000.00 $
366-2025/CONSULTOR	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN PRIVADA	CONSORCIO DISEÑO DEPORTIVO	230,689,830.00 $	0.00 $	230,689,830.00 $
367-2025/INTERVENTORÍA	OTROS	MINÍMA CUANTÍA	CONSER INGENIERIA S.A.S	367,104,985.00 $	0.00 $	367,104,985.00 $
369-2025/SUMINISTRO	OTROS		C.I WARRIORS COMPANY SAS	19,216,463.00 $	0.00 $	19,216,463.00 $
368-2025/C.OBRA	OTROS	MINÍMA CUANTÍA	INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS	37,617,426.00 $	0.00 $	37,617,426.00 $
301-2025/PS	OTROS		INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS	705,041,616.00 $	259,323,081.67 $	964,364,697.67 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 9 contratos, por valor de $ 4.025.673.402

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	1	37,617,426.00 $
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	3,371,044,698 $
SUMINISTRO	1	230,689,830.00 $
CONSULTORIA	1	367,104,985.00 $
OTROS/INTERVENTORIA	1	19,216,463.00 $

De la muestra anterior, él se pudo establecer que para los pagos de los contratos analizados, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.35 Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte Cundeportes Funza

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-CUNDEPORTES-FUNZA,** para la vigencia 2025 reporta 279 contratos por valor de $ 14.900.048.516.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 8 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	FAINORY CHARRY MONTAÑA
Fecha: Dia/Mes/Año	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	279
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 / 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	8
Muestra Optima	8

Muestra para Poblaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
LP-003-2024	Contrato de Obra	LICITACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DEPORTIVO 2025	1,452,216,383.00 $	0.00 $	1,452,216,383.00 $
LP-001-2025	Contrato de Prestacion de Servicios	LICITACIONES PÚBLICAS	UNION TEMPORAL TC CUNDEPORTES 2025	1,046,996,327.00 $	0.00 $	1,046,996,327.00 $
SAMC-002-2025	Contrato de Prestación de Servicios	SELECCION ABREVIADA	TRANSPORTES TORRES LTDA	398,580,000.00 $	0.00 $	398,580,000.00 $
SAMC-001-2025	Contrato de Prestación de Servicios	SELECCIÓN ABREVIADA	CORPORACIÓN CENTRAL OFICIAL DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE SALÓN DE CUNDINAMARCA	350,000,000.00 $	0.00 $	350,000,000.00 $
SAMC-008-2025	Suministro	SELECCIÓN ABREVIADA	UNION TEMPORAL PARQUES SEGUROS	389,660,740.00 $	389,660,740.00 $	389,660,740.00 $
SAMC-006-2025	Contrato de Prestacion de Servicios	SELECCION ABREVIADA	UNION TEMPORAL CAMINOS AMIGOS	2,692,387,649.76 $	0.00 $	2,692,387,649.76 $
CM-001-2024	Contrato de Consultoria	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO DEPORTIVO FUNZA	154,545,141.30 $	0.00 $	154,545,141.30 $
OC-141874-2025	Contrato de Prestacion de Servicios	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	CONSORCIO KIOS	373,285,132.03 $	0.00 $	373,285,132.03 $

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 8 contratos, por valor de $6.857.671.373

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	1	1,452,216,383 $
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	4,861,249,109 $
OTROS/interventoría	1	154,545,141 $

De la muestra anterior se establece que en los pagos de los contratos analizados, el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES-FUNZA** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.36 EMPUSERVICIOS SAS-S.E.M

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA **EMPUSERVICIOS SAS-S.E.M.,** para la vigencia 2025, reporta 8 contratos por valor de $ 517.844.849.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - E.S.P EMPUSERVICIOS S.A.S SEM MADRID
Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 8 Contratos por valor total de $517,844,849.00

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo que arroja un total de 3 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	FAINORY CHARRY MONTAÑA
Fecha: Dia/Mes/Año	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	contratos
Tamaño de la Población (N)	8
Error Muestral (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
% Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula 4

Muestra Optima 3

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CPSP-001-2025	OTROS	CONTRATACION DIRECTA	MARTHA SULAY VALCARCEL MENDIVELSO	64,400,000.00 $	0.00 $	64,400,000.00 $
CS-001-2025	OTROS	CONTRATACION PRIVADA	SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO S.A.S.	26,451,892.00 $	0.00 $	26,451,892.00 $
CC-001-2025	CONSULTORIA	CONTRATACION PRIVADA	HABITARQ INTEGRAL SAS	319,577,213.00 $	0.00 $	319,577,213.00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 3 contratos, por valor de $ 410.429.105.

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	64,400,000.00 $
SUMINISTRO	1	26,451,892.00 $
CONSULTORÍA	1	319,577,213.00 $

De la muestra anterior se puede establecer para los pagos de los contratos analizados que **EMPUSERVICIOS SAS –S.E.M.** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

3.2.37 Centro Cultural Bacatá De Funza

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** para la vigencia 2025 reportó 576 contratos por valor de $15.130.840.419,70, clasificados de la siguiente manera:

CLASE	TOTAL	VALOR $
Apoyo a la gestión	394	5.900.455.390,33
Compraventa	7	88.585.919,00
Prestación de Servicios	166	8.179.930.776.37
Suministro	9	961.868.334,00
TOTAL	**576**	**15.130.840.419,70**

Con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo que arrojó un total de 17 contratos.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	
ACTUACIÓN ESPECIAL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	
VIGENCIA 2025 APLICATIVO DE MUESTREO	
Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA
Período auditado	VIGENCIA 2025
Preparado por (auditor):	BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMÁN
Fecha:	

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	576
Error Muestra (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	96.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.05

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula 16

Muestra Optima 15

Muestra:

2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ESPECIAL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
SASI-002-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	113,000,000.00 $	14,350,800.00 $	169,500,000.00 $
SASI-001-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	MATSUDA SAS	280,000,000.00 $	24,978,000.00 $	420,000,000.00 $
SASI-004-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	CENTRO MUSICAL S.A.S	210,000,000.00 $	5,896,569.00 $	210,000,000.00 $
MC-014-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	11,448,000.00 $	3,107,110.00 $	11,448,000.00 $
MC-013-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	TT AVENTURA TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S	29,773,667.00 $	3,266,340.00 $	29,773,667.00 $
MC-012-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	35,000,000.00 $	35,000,000.00 $	35,000,000.00 $
MC-011-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	31,146,667.00 $	0.00 $	31,146,667.00 $
MC-003-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	30,000,000.00 $	0.00 $	30,000,000.00 $
MC-007-2025	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES COMOFU SAS	25,000,000.00 $	0.00 $	25,000,000.00 $
MC-016-2025	COMPRAVENTA	MÍNIMA CUANTÍA	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	14,350,800.00 $	0.00 $	14,350,800.00 $
152894-2025	COMPRAVENTA	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	HAS LTDA	24,978,000.00 $	0.00 $	24,978,000.00 $
152892-2025	COMPRAVENTA	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	5,896,569.00 $	0.00 $	5,896,569.00 $
152897-2025	COMPRAVENTA	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	3,107,110.00 $	0.00 $	3,107,110.00 $
152899-2025	COMPRAVENTA	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	3,266,340.00 $	0.00 $	3,266,340.00 $
153697-2025	COMPRAVENTA	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	HAS LTDA	35,000,000.00 $	0.00 $	35,000,000.00 $
TOTAL				851,967,153.00	86,598,819.00	1,048,467,153.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
SUMINISTRO	9	961,868,334.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

COMPRAVENTA	6	86,598,819.00			
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**			
7%	**15**	**1,048,467,153.00**			

CLASE	TOTAL	VALOR $
Compraventa	6	86.598.819,00
Suministro	9	961.868.334,00
TOTAL	**15**	**1.048.467.153,00**

Representa el 7% respecto del valor total de la contratación.

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información, la cual una vez analizada, permite establecer al equipo auditor que los pagos de los contratos analizados y efectuados por el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, acataron las normas sobre aplicación, liquidación, descuento y transferencia de las estampillas Procultura y Tasa Prodeporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.38 Instituto Municipal De Recreación Y El Deporte Cota

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECRACIÓN Y EL DEPORTE - IMRD DE COTA,** para la vigencia 2025, se reportaron 197 contratos por valor de $10.682.311.890,96, clasificados de la siguiente manera:

CLASE	TOTAL	VALOR $
Apoyo a la gestión	1	960.000,00
Compraventa	8	178.325.624,00
Obra	1	621.988.066,00
Prestación de Servicios	174	7.587.495.848,00
Convenios	5	192.331.974,00
Suministro	8	421.596.200,00
TOTAL	**197**	**10.682.311.890,00**

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026



Con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 17 contratos.

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INST. MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE COTA
Período auditado	VIGENCIA 2025
Preparado por (auditor):	BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMÁN
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	197
Error Muestra (E)	9.0%
Proporción de Éxito (P)	96.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.05

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula	**18**
Muestra Optima	**17**

De acuerdo con lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ESPECIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COTA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
MC-018	Compraventa	MÍNIMA CUANTÍA	ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS	39,800,000.00 $	0.00 $	39,800,000.00 $
MC-020	Compraventa	MÍNIMA CUANTÍA	MARCAST COMERCIALIZADORA SAS	24,999,597.00 $	0.00 $	24,999,597.00 $
MC-017	Compraventa	MÍNIMA CUANTÍA	ALFONSO GARCIA URIBE	39,798,000.00 $	0.00 $	39,798,000.00 $
OC-144952	Compraventa	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	HAS LTDA	4,230,000.00 $	0.00 $	4,230,000.00 $
OC-144999	Compraventa	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	HAS LTDA	38,895,000.00 $	0.00 $	38,895,000.00 $
OC-144953	Compraventa	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	10,875,648.00 $	0.00 $	10,875,648.00 $
OC-144951	Compraventa	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	FERRICENTROS SAS	2,655,401.00 $	0.00 $	2,655,401.00 $
OC-156039	Compraventa	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	17,071,978.00 $	0.00 $	17,071,978.00 $
LP-005	Contrato de Obra	LICITACIONES PÚBLICAS	CB SALMER S.A.S.	621,988,066.00 $	116,752,902.00 $	738,740,968.00 $
SAMC-003	Suministro	SELECCIÓN ABREVIADA	PROYECTOS Y DESARROLLOS POR COLOMBIA SAS	100,000,000.00 $	30,718,634.00 $	130,718,634.00 $
SAMC-001	Suministro	SELECCIÓN ABREVIADA	INGENIO COLOMBIANO SAS	150,000,000.00 $	0.00 $	150,000,000.00 $
MC-003	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	GUILLERMO ALBERTO REYES SUAREZ	39,800,000.00 $	19,900,000.00 $	59,700,000.00 $
MC-012	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	JULIAN GUSTAVO CAÑON SERRATO	35,000,000.00 $	0.00 $	35,000,000.00 $
MC-005	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	VISTA ACTIVA BUSINESS SAS	39,800,000.00 $	19,900,000.00 $	59,700,000.00 $
MC-008	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	PISCICOLOV SAS	35,000,000.00 $	0.00 $	35,000,000.00 $
OC-141016	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	DISTRACOM S.A	20,000,000.00 $	0.00 $	20,000,000.00 $
OC-150139	Suministro	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	1,996,200.00 $	0.00 $	1,996,200.00 $
TOTAL				1,221,909,890.00	187,271,536.00	1,409,181,426.00
RESUMEN						

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	1	738,740,968.00
SUMINISTRO	8	492,114,834.00
COMPRAVENTA	8	178,325,624.00

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 17 contratos, por valor de $1.409.181.426,00.

Resumen:

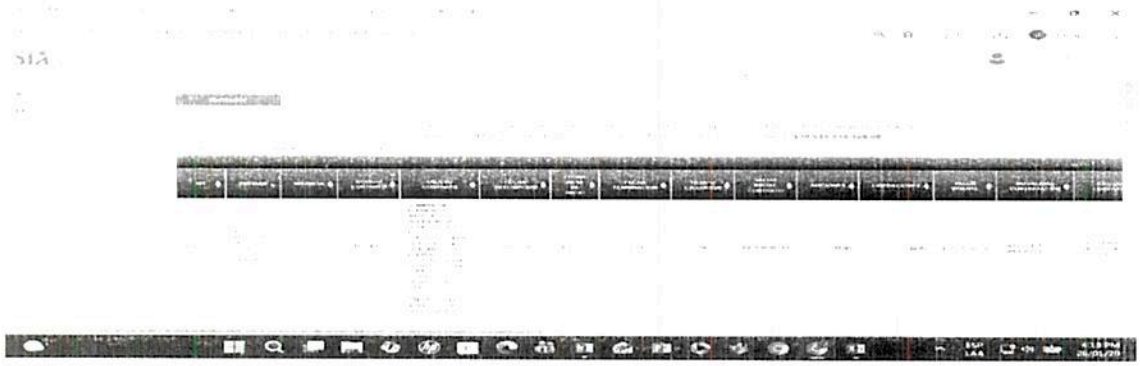
CLASE	TOTAL	VALOR $
Compraventa	8	178.325.624,00
Obra	1	621.988.066,00
Suministro	8	421.596.200,00
TOTAL	**17**	**1.409.181.426,00**

La muestra seleccionada representa el 13.19% del valor de la contratación total.

De la muestra anterior se establece, para los pagos de los contratos analizados, que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECRACIÓN Y EL DEPORTE - IMRD DE COTA** está realizando la aplicación, liquidación, descuento y transferencia de las estampillas Procultura y Tasa Prodeporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.39 Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Cajicá

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro del memorando de asignación No 01 del 16 de enero de 2026, se procede a revisar el Sia Observa para poder determinar la muestra de contratación a través de la cual se verificará la correcta aplicabilidad de la retenciones de la Estampilla y de la Tasa Pro deporte de lo cual se tiene lo siguiente:



2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

MODALIDAD	Suma de VALOR VIGENTE
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	145,164,556.00
CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP.	2,163,836,219.00
CONTRATACIÓN DIRECTA	6,140,747,719.00
CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	1,845,220,400.00
MÍNIMA CUANTÍA	330,327,580.00
SELECCIÓN ABREVIADA	59,550,482.00
Total	10,684,846,956.00

TIPO DE CONTRATO	VALOR VIGENT
Apoyo a la Gestión	113,759,955.00
Compraventa	270,074,878.00
Contrato de Prestación de Servicios	10,145,748,617.00
Suministro	155,263,506.00
Total	10,684,846,956.00

De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, y anteriormente descrita se tiene un total de 307 contratos celebrados por parte del Instituto por un valor total incluido adiciones por $ 10.684.846.956.00, tal como se muestra a continuación:



Posteriomente, se procede a sacar la muestra optima para el desarrollo de la fase de ejecucion utilizando la matriz de muestreso CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	JULIE ESTEFEINI MOLINA ROJAS
Fecha: Dia/Mes/Año	21- ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO
Fecha:	22-ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	PROYECTOS POAI
Tamaño de la Población (N)	307
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra	
Fórmula	6
Muestra Optima	6

De acuerdo con el resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 6 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN -ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION INSTITUTO DE CULTURA Y DEPORTES DE CAJICA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
ESAL-001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN PRIVADA	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	1,230,220,400.00	615,000,000.00	-	1,845,220,400.00
MIC-009	SUMINISTRO	MINÍMA CUANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	33,320,905.00	-	-	33,320,905.00
MIC-007	SUMINISTRO	MINÍMA CUANTÍA	ARATA COLOMBIA SAS	20,000,000.00	5,000,000.00	-	25,000,000.00
MIC-002	COMPRAVENTA	MINÍMA CUANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	37,908,237.00	-	-	37,908,237.00
MIC-011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINÍMA CUANTÍA	INVERSIONES CARGERMO S.A.S	30,000,000.00	15,000,000.00	7,271.00	44,992,729.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CTV001	SUMINISTRO	MINÍMA CUANTÍA	VENEPLAST LTDA	17,714,150.00	-	-	17,714,150.00
							$ 2,004,156,421.00
RESUMEN							
TIPO DE CONTRATO		**CANTIDAD**	**VALOR**				
CONTRATACIÓN DIRECTA.		0	-				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2	1,890,213,129				
SUMINISTRO		3	76,035,055				
ARRENDAMIENTO		0	-				
CONSULTORÍA		0	-				
COMPRAVENTA		1	37,908,237				
%TOTAL DE LA MUESTRA		**CANTIDAD**	**VALOR**				
18.76		**6**	**2,004,156,421**				

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información, la cual una vez analizada, permite al equipo auditor establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA** está realizando la aplicación, liquidación, descuento y transferencia de las estampillas Procultura y Tasa Prodeporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.40 Empresa De Servicios Públicos De Pulí Servipuli S.A. E.S.P.

Muestra de Contratación:

De acuerdo con lo consultado en el aplicativo SIA OBSERVA a diciembre 31 de 2025, fueron celebrados por la Empresa 22 contratos en cuantía de $155.882.670,10.



2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Se diligencia el formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo, el cual arroja una muestra óptima de 4 contratos.



INGRESO DE PARAMETROS	Cantidad de contratos
Cuentas o partidas	2025
Tamaño de la Población (N)	22
Error Muestral (E)	10.0%
Proporcion de Éxito (P)	99.0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

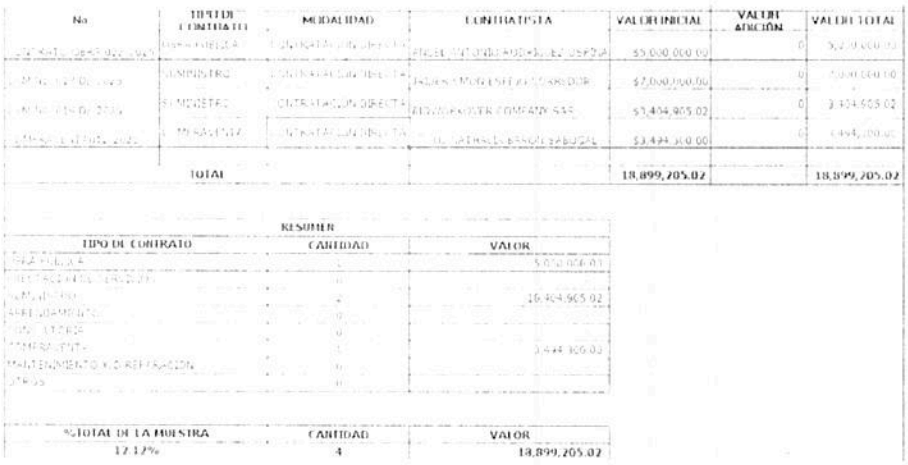
PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z

Tamaño de Muestra

Formula 5

Muestra optima 4

En la etapa de planeación fueron seleccionados 4 contratos en cuantía de $18.899.205,02 que corresponde al 12,12% del total de la contratación, los cuales son los siguientes:



No	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
				$5.000.000,00	0	
	SUMINISTRO			$7.000.000,00	0	
	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA		$3.404.605,02	0	3.404.605,02
	PRESTACIÓN			$3.494.600,00	0	
TOTAL				18.899.205,02		18.899.205,02

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
		10.404.605,02
		3.494.600,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
OTROS		

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
12,12%	4	18.899.205,02

Revisados los cuatro (4) contratos de la muestra de contratación, se determina la adecuada liquidación y aplicación de la estampilla procultura y tasa prodeporte, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio de Pulí, aplicable a la Empresa de servicios públicos, SERVIPULI.

Transferencia de los recursos descontados por concepto de estampilla Pro-cultura y tasa Pro-deporte al Municipio:

De acuerdo con los soportes remitidos a la comisión auditora y a la certificación fechada el 22 de enero de 2026, firmada por la Gerente de la Empresa, las transferencias realizadas al municipio fueron las siguientes:

VIGENCIA 2025 TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO	
ESTAMPILLA PROCULTURA	TASA PRODEPORTE
$1.414.000	$673.000
Número de egreso 2026000001 de enero 22 de 2026	Número de egreso 2026000002 de enero 22 de 2026

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Se indica en dicha certificación que, *"Se realiza el envío de estos valores de forma anual a la alcaldía municipal"*, no obstante, según lo contemplado en el Estatuto Tributario adoptado mediante el Acuerdo No.016 de diciembre 7 de 2016, en su artículo 377, en el sector descentralizado el trámite y recaudo de la Estampilla Pro cultura se transferirá mensualmente a la tesorería del municipio.

Respecto a la tasa pro deporte, en el artículo séptimo del Acuerdo municipal No.009 de agosto 28 de 2020, por el cual se crea la tasa pro deporte, indica que los agentes recaudadores especificados en el artículo tercero, sujetos pasivos deberán realizar el giro dentro de los diez (10) primeros días siguientes al mes vencido.

Por lo anterior, se evidencia que la empresa no está dando cumplimiento a los términos establecidos para la transferencia de la tasa pro deporte y la estampilla procultura, al municipio de Pulí.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"SERVIPULI SA ESP, acepta la observación ya que no realiza el pago de las estampillas de manera mensual, de acuerdo con lo estipulado en el estatuto tributario".*

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

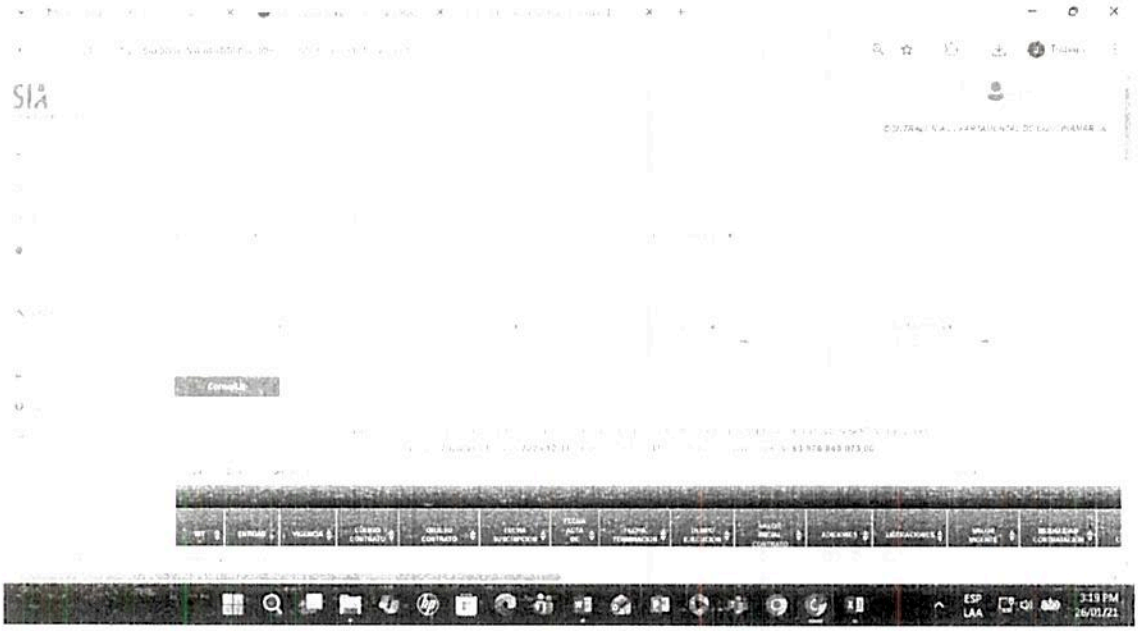
Revisada la respuesta del sujeto de control, Servipuli, en el cual acepta la observación indicada por la comisión auditora, se mantiene la observación y se determina hallazgo con connotación administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 8).**

3.2.41 Instituto Municipal De Vivienda De Cajicá

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos dentro del memorando de asignación No 01 del 16 de enero de 2026, se procede a revisar el Sia Observa para determinar la muestra de contratación a través de la cual se verificará la correcta aplicabilidad de las retenciones de la Estampilla y de la Tasa Pro deporte de lo cual se tiene lo siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026



MODALIDAD	Suma de VALOR INICIAL CONTRATO	Suma de ADICIONES	Suma de LIBERACIONES	Suma de VALOR VIGENTE
CONCURSO DE MÉRITOS	84708240	42309676	0	127017916
CONTRATACIÓN DIRECTA	699806925	162565861	13200000	849172786
LICITACIONES PÚBLICAS	1208847876	604423938	0	1813271814
MÍNIMA CUANTÍA	19861055	0	0	19861055
SELECCIÓN ABREVIADA	895014903	172509599	0	1067524502
Total general	**2,908,238,999.00**	**981,809,074.00**	**13,200,000.00**	**3,876,848,073.00**

TIPO DE CONTRATO	Suma de VALOR INICIAL CONTRATO	Suma de ADICIONES	Suma de LIBERACIONES	Suma de VALOR VIGENTE
Apoyo a la Gestión	90,782,667.00	24,204,934.00	-	114,987,601.00
Compraventa	16,055,435.00	-	-	16,055,435.00
Contrato de Interventoría	84,708,240.00	42,309,676.00	-	127,017,916.00
Contrato de Obra	2,005,323,449.00	776,933,537.00	-	2,782,256,986.00
Contrato de Prestación de Servicios	711,369,208.00	138,360,927.00	13,200,000.00	836,530,135.00
Total general	**2,908,238,999.00**	**981,809,074.00**	**13,200,000.00**	**3,876,848,073.00**

De acuerdo con el resultado de la información rendida en SIA OBSERVA, y anteriormente descrita se tiene un total de contratos celebrados por parte del Instituto de 33 por un valor total incluido adiciones por $ 3.876.848.073, tal como se muestra a continuación:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Posteriomente, se procede a sacar la muestra optima para el desarrollo de la fase de ejecucion utilizando la matriz de muestreso CÓDIGO: PM01-PR04-F19 VERSIÓN: 1.0, del cual se tiene el siguiente resultado:

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA
APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	JULIE ESTEFEINI MOLINA ROJAS
Fecha: Dia/Mes/Año	21- ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO
Fecha:	22-ENERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	PROYECTOS POAI
Tamaño de la Población (N)	33
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra	
Fórmula	5
Muestra Optima	5

De acuerdo con el resultado óptimo arrojado por la matriz, se tiene una muestra de 5 contratos los cuales se seleccionaron los siguientes:

2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN -ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CAJICA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
SA-MC-OP-001-2025	OBRA PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS	398,227,090.00			398,227,090.00
SA-MC-OP-002-2025	OBRA PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS	398,248,483.00	172,509,599.00		570,758,082.00
CM-CA-INT-001-2024	OBRA PÚBLICA	CONCURSO DE MERITOS	CONSORCIO INTERVENTORIA	84,708,240.00	42,309,676.00		127,017,916.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

			INSVIVIENDA 2024				
MC-001-2025	COMPRAVENTA	MINÍMA CUANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO SA	6,044,129.00	-	-	6,044,129.00
MC-COM-001-2025	COMPRAVENTA	MINÍMA CUANTÍA	COMERCIALIZADORA MAGNO SAS	10,011,306.00	-	-	10,011,306.00
							1,112,058,523.00

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información pudiendo establecer para los pagos de los contratos analizados, que **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CAJICA** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.42 Instituto Municipal De Cultura Turismo Recreación Y Deporte De Nilo

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO,** para la vigencia 2024, se reportaron (56) CONTRATOS TOTAL: $2.249.773.313,00 Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 5 contratos.

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha: Dia/Mes/Año	23/01/2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha:	23/01/2025

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	56
Tamaño de la Población (N)	1.548
Error Muestral (E)	9,0%
Proporción de Éxito (P)	96,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,05

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES 'Z'
% Confianza entre 90 % y 99%	Entre 1.64 , 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	5
Muestra Optima	5

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026
Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
ICTRD-CPS-01-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	FLOR MARINELA RICO SOSA	38.000.000,00 $	19.000.000,00 $	57.000.000,00
ICTRD-CPS-03-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	JHOAN SEBASTIAN PINCON TORRES	16.800.000,00 $	8.400.000,00 $	25.200.000,00
ICTRD-CPS-06-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRA	18.255.498,00 $	0,00 $	18.255.498,00
ICTRD-CPS-08-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANTIAGO HERBET ARANGO BEDOYA	14.700.000,00 $	6.300.000,00 $	21.000.000,00
ICTRD-CPS-09-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	STEVEN HIGUERA RICARDO	13.300.000,00 $	5.700.000,00 $	19.000.000,00

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $ 140.455.498,00

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
APOYO A LA GESTION	2	$ 33.500.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS	43	$ 754.185.498,00
CONVENIOS	10	$ 1.455.650.000,00
SUMINISTRO	1	$ 6.437.815,00

De la muestra anterior se establece para los pagos de los contratos analizados, que **INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO**, está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.43 Instituto Municipal Del Deporte De Sibaté

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SIBATE,** para la vigencia 2024, se reportaron (74) CONTRATOS TOTAL: $1.895.349.596,00 Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 5 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SIBATE

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SIBATE
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha: Dia/Mes/Año	23/01/2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha:	23/01/2025

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	71
Tamaño de la Población (N)	1.548
Error Muestral (E)	9,0%
Proporción de Éxito (P)	98,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	7
Muestra Optima	6

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

IMDERS-CPS-54-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	239.903.085,00 $	109.302.649,00 $	349.205.734,00
IMDERS-CPS-17-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS SISTEMATIZADAS S A S	7.449.990,00 $		7.449.990,00
IMDERS-CD-67-2025	ARRENDAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	XPLORA SPORTS CLUB SAS	39.800.000,00 $		39.800.000,00
IMDERS-69-2025	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	EFFORT COLOMBIA S.A.S	241.844.528,00 $	120.757.709,00 $	362.602.237,00
IMDERS-73-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	ACTIVA T SAS	104.098.813,00 $		104.098.813,00

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $863.156.774.

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	32	$ 858.260.583,00
COMPRA VENTA	2	$ 133.598.352,00
SUMINISTRO	2	$ 281.702.528,00
APOYO A LA GESTION	38	$ 621.788.133,00

De la muestra anterior, se puede establecer. para los pagos de los contratos analizados, que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SIBATE** está

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.44 Instituto Municipal De Deportes Recreación Cultura Y Turismo Imdercultur El Rosal

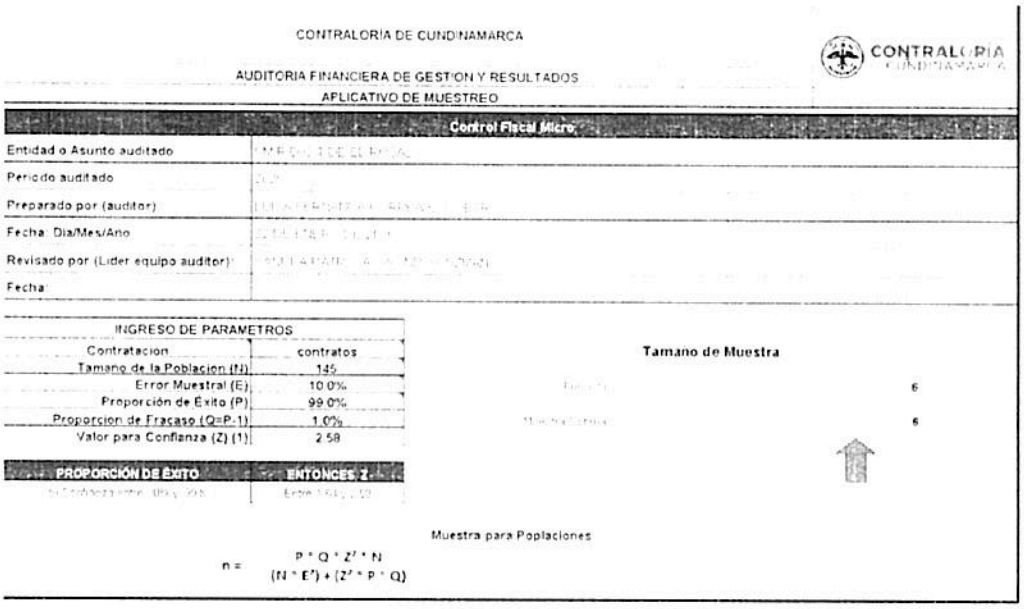
De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL L.C, para la vigencia 2025, se reportaron 145 contratos por valor de $2.757.713.105.

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 05 contratos.

Universo de la contratación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - I.M.R.D.C.T. DE EL ROSAL

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 145 Contratos por valor total de $2.757.713.105,00



CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	
Periodo auditado	
Preparado por (auditor)	
Fecha: Dia/Mes/Ano	
Revisado por (Lider equipo auditor):	
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	contratos
Tamano de la Poblacion (N)	145
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z

Tamano de Muestra

6

6

Muestra para Poblaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	LIBERACIONES	VALOR TOTAL
TOTAL				181,922,556.00	19,929,000.00		201,851,556.00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 6 contratos, por valor de $ 201.851.556

Resumen:

Tipo de contrato	Cantidad	Valor
Suministro	6	$201.851.556

De la muestra anterior se pudo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL L.C está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.45 Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Silvania

De la información contractual reportada al SIA Observa por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Silvania, para la vigencia 2025, reporta 79 contratos por valor de $1.505.584.797.

Para obtener la muestra única se utilizó el aplicativo de muestreo arrojando un total de 10 contratos:

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SILVANIA, CUNDINAMARCA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	ORLANDO RANGEL ARRIETA
Fecha: Dia/Mes/Ano	22 ENERO 2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	FREDDY BALLESTEROS
Fecha:	22 ENERO 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	79
Error Muestral (E)	7.0%
Proporción de Exito (P)	96.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Fórmula	11
Muestra Optima	10

Muestra Única Seleccionada:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.2.2.5.2.6 MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SILVANIA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR LIBERACION	VALOR TOTAL
MC-003-2025	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	RICARDO PULIDO PARADA	$ 25,000,000.00	$ 12,000,000.00	$ -	$ 37,000,000.00
MC-006-2025	Suministro	MÍNIMA CUANTÍA	STATE SOLUTIONS SAS	$ 11,000,000.00	$ -	$ -	$ 11,000,000.00
MC-001-2025	Apoyo a la Gestión	MÍNIMA CUANTÍA	JEFERSSON EDUARDO SANCHEZ DIAZ	$ 39,850,000.00	$ -	$ -	$ 39,850,000.00
CPS-006-2025	Apoyo a la Gestión	CONTRATACIÓN DIRE	BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	$ 705,000.00	$ -	$ -	$ 705,000.00
CPS-033-2025	Apoyo a la Gestión	CONTRATACIÓN DIRE	ARQUIMEDES PARRA SOGAMOSO	$ 12,600,000.00	$ -	$ 9,030,000.00	$ 3,570,000.00
CPS-023-2025	Apoyo a la Gestión	CONTRATACIÓN DIRE	LEIDY VIVIANA RAMOS RODRIGUEZ	$ 14,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ -	$ 18,000,000.00
CPS-059-2025	Contrato de Presta	CONTRATACIÓN DIRE	EVENTOS Y PRODUCCIONES AR SAS	$ 38,500,000.00	$ -	$ -	$ 38,500,000.00
CPS-016-2025	Contrato de Presta	CONTRATACIÓN DIRE	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	$ 25,000,000.00	$ 1,250,000.00	$ -	$ 26,250,000.00
CPS-052-2025	Contrato de Presta	CONTRATACIÓN DIRE	SANDRA PAOLA VARGAS BEJARANO	$ 14,000,000.00	$ -	$ -	$ 14,000,000.00
CPS-055-2025	Contrato de Presta	CONTRATACIÓN DIRE	DANIEL EDUARDO VALDES SOLANO	$ 8,100,000.00	$ 4,050,000.00	$ -	$ 12,150,000.00
TOTAL		10		$ 188,755,000.00	$ 21,300,000.00	$ 9,030,000.00	$ 201,025,000.00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Suministros	2	$48,000,000.00
Apoyo a la Gestión	4	$62,125,000.00
C.P.S.	4	$90,900,000.00
TOTAL	10	$201,025,000.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
13,35%	10	$201,025,000.00

Verificados los comprobantes de egreso y los documentos anexos, para cada uno de los pagos efectuados en los contratos (10) seleccionados en la muestra única, se determinó que el instituto aplica y liquida correctamente los descuentos de la Estampilla Procultura y de la Tasa Prodeporte, acorde con las tarifas vigentes estipuladas en el Estatuto de Tributario Municipal del Municipio de Silvania.

3.2.46 Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Anapoima

Muestra de contratación:

Con el fin de determinar la muestra de contratación a revisar por parte del equipo auditor, se generó la información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA_AGR, el cual indica un total de 147 contratos celebrados en el año 2025, por valor de $2.385.645.772.11

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE ANAPOIMA

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 147 Contratos por valor total de $2.385.645.772.11

Apoyada en el papel de trabajo PM01-PR04-F19, el aplicativo de muestreo arrojó una muestra óptima a revisar de 7 contratos, así:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION

APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE ANAPOIMA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor)	[illegible]
Fecha: Dia Mes/Año	[illegible]
Revisado por (Lider equipo auditor)	[illegible]
Fecha	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	contratos
Tamaño de la Poblacion (N)	147
Error Muestral (E)	3.0%
Proporcion de Exito (P)	99.0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES "Z"
[illegible]	[illegible]

Tamaño de Muestra

[illegible] 8

Nueva Opinión 7

Muestra para Poblaciones

Por lo anterior, en la fase de planeación el grupo auditor seleccionó una muestra de 7 contratos en cuantía de $573.977.130, que equivalen al 24,06% del total de la contratación de la Empresa.

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

No	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL				539,977,130.00	34,000,000.00	573,977,130.00

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	0	
PRESTACION DE SERVICIOS	2	113,000,000.00
SUMINISTRO	4	133,377,130.00
ARRENDAMIENTO	0	
CONSULTORIA	0	
COMPRAVENTA	0	
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	0	
OTROS	1	327,600,000.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	7	573,977,130.00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

De la muestra anterior, el se pudo establecer para los pagos de los contratos analizados, que el **Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De Anapoima** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.47 Instituto Municipal De Deporte Recreación Y Cultura De Pacho

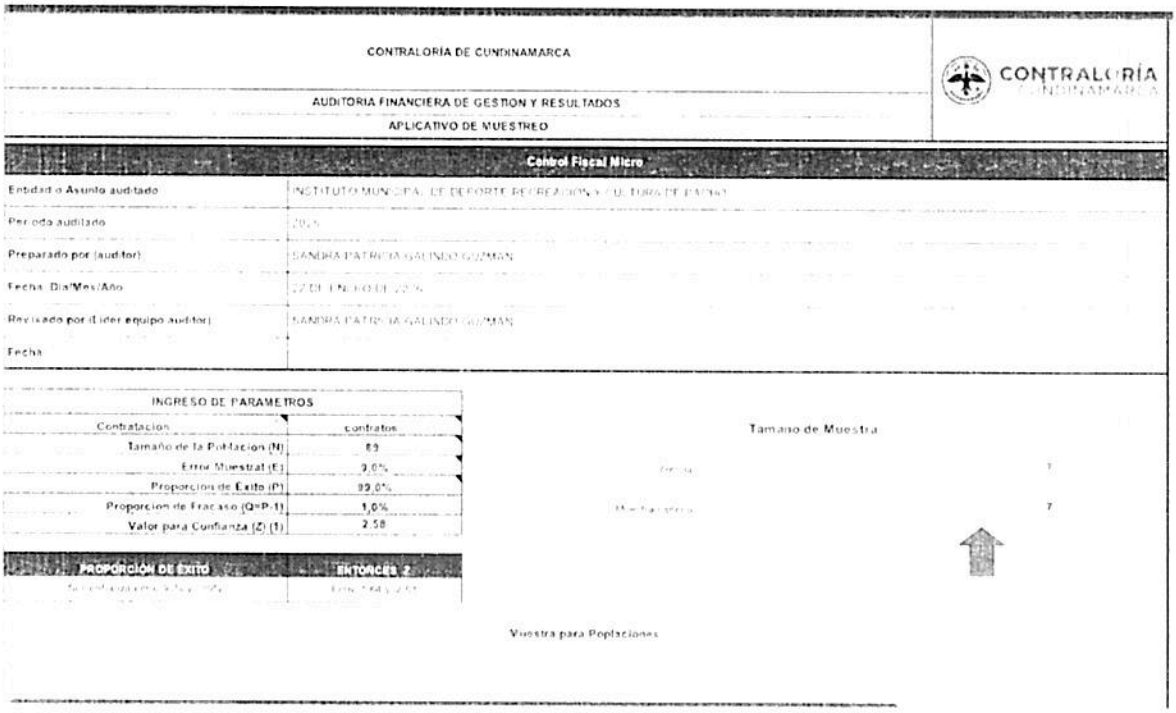
Muestra de contratación:

Con el fin de determinar la muestra de contratación a revisar por parte del equipo auditor, se generó la información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA_AGR, el cual indica un total de 89 contratos celebrados en el año 2025, por valor de $1.964.364.396.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - I.M.R.D. DE PACHO - IMDER

Desde 2025/01/01 Hasta 2025/12/31 se encontraron 89 Contratos por valor total de $1.964.364.396,00

Apoyada en el papel de trabajo PM01-PR04-F19, el aplicativo de muestreo arrojó una muestra óptima a revisar de 7 contratos, así:



CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS

APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE PACHO
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor)	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha: Dia/Mes/Año	27 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor)	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	contratos
Tamaño de la Poblacion (N)	89
Error Muestral (E)	3,0%
Proporcion de Exito (P)	99,0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES 2

Tamaño de Muestra

7

7

Muestra para Poblaciones

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Por lo anterior, en la fase de planeación el grupo auditor seleccionó una muestra de 7 contratos en cuantía de $573.977.130, que equivalen al 24,06% del total de la contratación de la Empresa.

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACION					CONTRALORIA CUNDINAMARCA	
No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39,500,000.00	14,000,000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	327,600,000.00	0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39,500,000.00	14,000,000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26,722,940.00	0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39,500,000.00	0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	36,110,000.00	0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11,044,190.00	0	[illegible]
TOTAL				519,977,130.00	14,000,000.00	573,977,130.00

Resumen

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	113,000,000.00
SUMINISTRO	4	133,377,130.00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONSULTORIA	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	0	-
OTROS	1	327,600,000.00
%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
	7	573,977,130.00

De la muestra anterior se establece, para los pagos de los contratos analizados, que el **Instituto Municipal De Deporte Recreación Y Cultura De Pacho** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.48 Empresa De Servicios Públicos Emserchoachi-Choachi

Muestra de contratación:

Con el fin de determinar la muestra de contratación a revisar por parte del equipo auditor, se generó la información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA_AGR, el cual indica un total de 56 contratos celebrados en el año 2025, por valor de $1.322.255.942,25.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Consultar

2025-01-01 2025-12-31 56 $1.322.255.942,25

Apoyada en el papel de trabajo PM01-PR04-F19, el aplicativo de muestreo arrojó una muestra óptima a revisar de 5 contratos, así:

INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	Cantidad de contratos 2025
Tamaño de la Población (N)	56
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra	
Fórmula	6
Muestra Optima	5

Por lo anterior, en la fase de planeación el grupo auditor seleccionó una muestra de 5 contratos en cuantía de $339.103.424, que equivalen al 25,65% del total de la contratación de la Empresa.

Concepto	Cantidad	Valor ($)	% muestra
Total contratación	56	1.322.255.942,25	
Muestra	5	339.103.424,00	25,65%

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
	OBRA PUBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA				
	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
		CONTRATACIÓN DIRECTA				
TOTAL				339.103.424,00	-	339.103.424,00

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PUBLICA	1	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
SUMINISTRO	1	
ARRENDAMIENTO	0	
CONSULTORIA	0	
LEASING	0	
MANTENIMIENTO VEHICULOS	0	
OTROS	1	
% TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
25,65%	5	339.103.424,00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Revisados los cinco contratos de la muestra de contratación, se determina la adecuada liquidación y aplicación de la estampilla procultura y tasa prodeporte, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio de Choachí, aplicable a la Empresa de servicios públicos, EMSERCHOACHI. De otra parte, las transferencias de los descuentos realizados por la Empresa se están girando de manera oportuna al municipio.

3.2.49 Empresa De Servicios Públicos de Viota S.A.S. E.S.P

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ, para la vigencia 2025, se reportaron 73 contratos por valor de $1.125.709.740, clasificados de la siguiente manera:

Total contratación 2025: 73 contratos por valor de $1.125.709.740,00

CLASE	TOTAL	VALOR $
Apoyo a la gestión	16	81.237.324,00
Interventoría	1	21.363.636,00
Obra	1	213.636.364,00
Prestación de Servicios	44	552.117.223,00
Suministro	11	257.355.193,00
TOTAL	73	1.125.709.740,00

Muestra Única de Contratación

Con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 11 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
ACTUACIÓN ESPECIAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ
VIGENCIA 2025 APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ
Período auditado	VIGENCIA 2025
Preparado por (auditor):	BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR
Fecha: Dia/Mes/Año	22-01-2026
Revisado por (Lider equipo auditor):	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMÁN
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	73
Error Muestra (E)	10.0%
Proporción de Éxito (P)	96.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.05

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra	
Fórmula	13
Muestra Optima	11

Muestra:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

2.6 **MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ESPECIAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ**

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
001-2025	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE CONTRUCCION ASESORIA Y SERVICIOS	21,363,636.00 $	0.00 $	21,363,636.00 $
OBRA 001-2025	OBRA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	213,636,364.00 $	0.00 $	213,636,364.00 $
CONTRATO-053	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	GERMAN MONROY GAITAN	23,819,000.00 $	0.00 $	23,819,000.00 $
SUMINISTRO-035	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SAGANEGOCIO DE FAMILIA JO	10,098,973.00 $	0.00 $	10,098,973.00 $
CONTRATO-003	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TAPS QUIMICA SAS	35,000,000.00 $	0.00 $	35,000,000.00 $
CONTRATO-004	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA COOMOFU LTDA	70,000,000.00 $	0.00 $	70,000,000.00 $
CONTRATO-005	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NEOSOFTWARE INGENIERIA S.A.S.	15,934,932.00 $	0.00 $	15,934,932.00 $
CONTRATO-006	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMINISTROS Y ASESORIAS SR S.A.S.	7,200,000.00 $	0.00 $	7,200,000.00 $
SUMINISTRO-007	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	ROBERTO TOVAR FRANCO	75,000,000.00 $	0.00 $	75,000,000.00 $
CONTRATO-063	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NEOSOFTWARE INGENIERIA S.A.S.	10,623,288.00 $	0.00 $	10,623,288.00 $
CONTRATO-064	SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMINISTROS Y ASESORIAS SR S.A.S.	4,800,000.00 $	0.00 $	4,800,000.00 $
TOTAL				487,476,193.00	-	487,476,193.00

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
INTERVENTORÍA	**1**	21,363,636.00
OBRA	1	213,636,364.00
SUMINISTRO	9	252,476,193.00

%TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
43%	**11**	**487,476,193.00**

CLASE	TOTAL	VALOR $
Interventoría	1	21.363.636,00
Obra	1	213.636.364,00
Suministro	9	252.476.193,00
TOTAL	11	487.476.193,00

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026
Representa el 43.30% respecto del valor total de la contratación.

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 11 contratos, por valor de $486.476.193,00.

La muestra seleccionada representa el 43.30% del valor de la contratación total.

De la muestra anterior el Sujeto de Control allega la respectiva información, la cual una vez analizada, permite al equipo auditor establecer para los pagos de los contratos analizados, que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ**, está realizando la aplicación, liquidación, descuento y transferencia de las estampillas Procultura y Tasa Prodeporte, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.50 Instituto Municipal De Recreación Y Deportes De La Mesa Depormesa

Muestra de contratación:

Consultado el aplicativo SIA OBSERVA-AGR, el Instituto Municipal de recreación y deportes de la Mesa Depormesa celebró durante la vigencia 2025, un total de 108 contratos en cuantía de $1.304.782.054,98.



Con el fin de obtener una muestra de contratos para verificar la adecuada aplicación de los descuentos por concepto de estampilla procultura y tasa prodeporte, fue diligenciando el papel de trabajo PM01-PR4-F19, aplicativo de muestreo arrojando una muestra optima de 6 contratos.

INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	Cantidad de contratos 2025
Tamaño de la Población (N)	108
Error Muestral (E)	10.0%
Proporción de Exito (P)	99.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra	
Formula	6
Muestra Optima	6

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

Así las cosas, en la fase de planeación se seleccionaron 6 contratos por cuantía de $254.912.950, que corresponde al 19,54% del total de la contratación.

MUESTRA ÚNICA DE CONTRATACIÓN

No	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
[illegible]	OTROS	MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES Y SUMINISTROS GMTC SAS	$39.848.000	0	$39.848.000,00
[illegible]	SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	MULTIUNIFICADOS SAS	$39.650.000	0	$39.650.000,00
[illegible]	OTROS	MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES Y SUMINISTROS GMTC SAS	$39.667.000	0	$39.667.000,00
[illegible]	OTROS	MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES GENERALES SAS	$39.852.500	0	$39.852.500,00
[illegible]	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$63.297.450	0	$63.297.450,00
[illegible]	OTROS	CONTRATACIÓN DIRECTA	LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA	$32.200.000	0	$32.200.000,00
TOTAL				254.912.950,00	-	254.912.950,00

RESUMEN

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
OBRA PÚBLICA	0	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	-
SUMINISTRO	1	39.650.000,00
ARRENDAMIENTO	0	-
CONCESIÓN	0	-
COMPRAVENTA	0	-
MANTENIMIENTO VEHICULAR	0	-
OTROS	5	215.262.950,00

% TOTAL DE LA MUESTRA	CANTIDAD	VALOR
19,54%	6	254.912.950,00

Estampilla Procultura: De acuerdo con la información suministrada por el Instituto, el sustento legal para el cobro de la estampilla procultura, es el Acuerdo 007 de agosto 31 de 2020, en sus artículos 283 al 295, con una tarifa del 1.5% sobre el valor total del contrato.

No obstante, dentro de los artículos mencionados en que se describe el hecho generador, sujeto activo y sujeto pasivo entre otros, no hay claridad frente a qué entidades se encuentran autorizadas legalmente para realizar el descuento de la estampilla procultura. En tal sentido se requirió al Instituto aclaración al respecto, adjuntando mediante correo electrónico del 29 de enero de 2026, comunicación de la alcaldía No. 1720-2026-SH/DCP de enero 28 de 2026, en el cual informa lo siguiente: *"Teniendo como antecedente la auditoría de cumplimiento vigencia 2024 ejecutada por la Contraloría de Cundinamarca al Municipio de La Mesa, sobre la necesidad de determinar dentro del estatuto de manera clara, expresa y exigible los hechos generadores, el Municipio dio alcance específico a la estampilla Justicia Familiar, el cual modifico mediante Acuerdo 021 de 2035 el artículo 2, situación particular que determina la misma causa del capítulo II – Artículo 284. Hecho generador, como acción de mejora para la presentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal programada para la vigencia 2026 y evitar así ambigüedad en la aplicación del estatuto municipal a nivel general. "*

Es necesario indicar que dicha respuesta se refiere a la estampilla procultura cuando mencionan el capítulo II, artículo 284, hecho generador; en tal sentido la administración del instituto informa que para la vigencia 2026 se encuentra en curso el proyecto de acuerdo para modificar y aclarar lo contemplado en el Estatuto Tributario sobre la mencionada estampilla procultura.

Por lo anterior, de los contratos revisados en la muestra, se están realizando descuentos de

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

la estampilla procultura sin tener la suficiente claridad sobre lo contemplado en el Estatuto Tributario.

Respuesta Sujeto de Control:

> *"Atendiendo el alcance de la presente observación procede el Municipio a la aceptación de la misma, sobre la cual ejecutará acción de mejora determinada dando alcance a la modificación del estatuto tributario con alcance al hecho generador de la estampilla pro cultura, ante el Concejo Municipal que determine clara, expresa y exigible la retención y declaración de la estampilla a nivel municipal sobre la contratación que ejecuta el Concejo Municipal, la Personería Municipal y las entidades descentralizadas, que sustente el criterio que genera la retención.*
> *El Instituto de Deportes y recreación DEPORMESA continuará realizando los recaudos y transferencias por concepto Estampilla Pro Cultura de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 007 de agosto 31 de 2020, cumpliendo así con este lineamiento, realizando los recaudos y transferencias a la Administración municipal conforme al calendario tributario, y atenderá las modificaciones que realice sobre el acuerdo municipal garantizando los tributos municipales".*

Conclusión Contraloría de Cundinamarca:

Teniendo en cuenta la respuesta del sujeto de control, en la cual aceptan la observación y manifiestan que ejecutaran la acción de mejora, se mantiene dicha observación y se determina hallazgo administrativo. **(Hallazgo Administrativo No. 9).**

3.2.51 Instituto Municipal De Vivienda Inviur De La Calera

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el sujeto de control, para la vigencia 2025, se reportaron 33 contratos por valor de $ 574.162.247.

2025/01/01 2025/12/31 $574.162.247,00

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo arrojando un total de 7 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION
APLICATIVO DE MUESTREO

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR - LA CALERA
Periodo auditado	2025
Preparado por (auditor):	LEIDY MILENA BELTRAN
Fecha: Dia/Mes/Ano	22 DE ENERO DE 2026
Revisado por (Lider equipo auditor	SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Fecha:	23 DE NERO DE 2026

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratacion	Recursos propios
Tamano de la Poblacion (N)	33
Error Muestral (E)	10,0%
Proporcion de Exito (P)	98,0%
Proporcion de Fracaso (Q=P-1)	2,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,58

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula	9
Muestra Optima	7

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

No.	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VR LIBERACIONES	VALOR TOTAL
CPS IMVIUR 010 2025	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA	SINFA SISTEMA DE INFORMACION F	10.900.700,00 $	0,00 $	0,00 $	10.900.700,00 $
CSUM IMVIUR 023 202	SUMINISTRO	MINIMA CUANTIA	FERRELLANOS HYC S.A.S	30.000.000,00 $	14.990.100,00 $	0,00 $	44.990.100,00 $
CPS IMVIUR 018 2025	PRESTACION DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	19.365.346,00 $	0,00 $	0,00 $	19.365.346,00 $
OC144319	SUMINISTRO	ACUERDOS MARCO DE PRE	PANAMERICANA OUTSOURCING S.	2.688.448,00 $	0,00 $	0,00 $	2.688.448,00 $
C CON IMVIUR 026-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CI	14.100.000,00 $	0,00 $	0,00 $	14.100.000,00 $
CPS IMVIUR 016 2025	PRESTACION DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	DERBY TALLER AUTOMOTRIZ SAS	9.986.700,00 $	4.493.200,00 $	0,00 $	14.479.900,00 $
C SUMINISTRO IMVIUR	SUMINISTRO	MINIMA CUANTIA	GRUPO SIERRA ALTA SAS	5.071.780,00 $	0,00 $	0,00 $	5.071.780,00 $
TOTAL				**92.112.974,00 $**	**19.483.300,00 $**	**0,00 $**	**111.596.274 $**

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 7 contratos, por valor de $ 111.596.274.

Resumen:

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

RESUMEN		
TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**VALOR**
INTERVENTORIA		-
OBRA PUBLICA		-
COMPRA VENTA		-
APOYO A LA GESTION		-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	58.845.946,00
CONVENIOS		-
SUMINISTRO	3	52.750.328,00
%TOTAL DE LA MUESTRA	**CANTIDAD**	**VALOR**
19%	**7**	**111.596.274,00**
*OBSERVACIONES: Relacionar cualquier dato que se considere relevante CÓDIGO: PM01-PR03-F02 VERSIÓN: 5.0		

De la muestra seleccionada, el Sujeto de Control allegó la información correspondiente, a partir de la cual se pudo establecer que, para los pagos de los contratos analizados, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR - LA CALERA** realiza la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio.

3.2.52 Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tabio

Muestra Única de Contratación

De acuerdo con la información contractual reportada en el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS – TABIO,** para la vigencia 2024, se reportaron (86) CONTRATOS TOTAL: $1.184.192.940,08.

Que con el propósito de obtener la muestra única de contratación se da aplicabilidad al formato PM01-PR04-F19, aplicativo de muestreo que arroja un total de 5 contratos.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

ACTUACION ESPECIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS - TABIO
APLICATIVO DE MUESTREO

CONTRALORÍA CUNDINAMARCA

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS - TABIO
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha: Dia/Mes/Año	23/01/2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	BRAYAN ANDREY RUEDA PINZON
Fecha:	23/01/2025

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	86
Tamaño de la Población (N)	1.548
Error Muestral (E)	9,0%
Proporción de Éxito (P)	96,0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	1,0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2,05

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90 % y 99%	Entre 1.64 y 2.58

Tamaño de Muestra

Formula	5
Muestra Optima	5

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Conforme lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

DAMC-003-2025	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJS A.S	4.754.249,00 $	1.123.448,00 $	5.877.697,00 $
DAMC-002-2025	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	JEISSON ANDRES RODRIGUEZ PAEZ	13.599.000,00 $	0,00 $	13.599.000,00 $
DAMC-004-2025	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARI	9.918.430,00 $	0,00 $	9.918.430,00 $
DAMC-001-2025	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES M Y T SAS	6.049.308,08 $	0,00 $	6.049.308,08 $
143668	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	HAS LTDA	6.040.000,00 $	0,00 $	6.040.000,00 $

El equipo auditor seleccionó una muestra de contratación correspondiente a 5 contratos, por valor de $ $43.734.435,08

Resumen:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
APOYO A LA GESTION	69	$ 549.578.915,00
COMPRA VENTA	6	$ 43.734.435,08
PRESTACION DE SERVICIOS	11	$ 590.879.590,00

De la muestra anterior se establece, para los pagos de los contratos analizados, que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS – TABIO** está realizando la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas vigentes, que se encuentran establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio.

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

4. TABLA DE HALLAZGOS

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	Empresa De Acueducto Alcantarillado Aseo Y Servicios Complementarios De Zipacón S.A.S Esp "Zipaguas S.A.S Esp"							
1	**DESCUENTO DE ESTAMPILLAS (PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE)** **CONDICIÓN:** Se verificó los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, donde se evidenció que durante la vigencia 2025 en los contratos de la muestra seleccionada no se efectuó los descuentos antes mencionados por valor de $1.530.183, evidenciando debilidades en los procesos de tesorería para la verificación de los descuentos en los contratos, recursos que fueron recuperados en la ejecución de la presente actuación el día 3 y 4 de febrero de 2026, por lo cual se establece como beneficio de control fiscal cuantificable. **CRITERIO:** Articulo 2 del Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2016 "Estatuto Tributario del municipio de Zipacon" y Articulo 4 del acuerdo 09 del 27 de noviembre de 2021. "Estatuto Tributario del municipio de Zipacon" **CAUSA:** Debilidades en los procedimientos de control interno relacionados con la verificación y aplicación de los descuentos obligatorios en los contratos por parte del área contable y de tesorería. **EFECTO:** Disminución en el recaudo de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, ocasionada por la inadecuada aplicación de los descuentos normativos, generando una disminución en los recursos destinados a la financiación de programas culturales y deportivos. Página 18	X						
	Empresa De Servicios Públicos Empucol-El Colegio							
	DESCUENTO DE ESTAMPILLAS (PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE) **CONDICIÓN:** Como resultado de la revisión contractual, se evidenció que en el Contrato / Orden de Compra No. 004-2025, correspondiente a la adquisición de una motocicleta, no se realizaron oportunamente los descuentos por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte, pese a configurarse el hecho generador. Posteriormente, EMPUCOL E.S.P. efectuó el pago de dichos descuentos por	X						

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	un valor total de $259.004,50, configurándose un Beneficio de Control Fiscal Cuantificable. **CRITERIO:** Artículo 181 al 189 del Capítulo X – Estampilla Pro-Cultura, Artículo 246 al 254 del Capítulo XVIII – Tasa Pro-Deporte del Acuerdo N.° 022 de 2020 "Por medio del cual se expide y se actualiza el Estatuto de Rentas para el Municipio de El Colegio – Cundinamarca". **CAUSA:** Debilidades en los procedimientos administrativos y en los controles internos ejercidos por la Dirección Financiera y Comercial, particularmente en la verificación, validación y correcta aplicación de los descuentos, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente. **EFECTO:** Bajo recaudo en los recursos correspondientes a la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, como consecuencia de la no aplicación de los descuentos establecidos en la normatividad vigente. Página 26							
	EMPRESAS PUBLICAS DE NILO EMPUNILO S.A. E.S.P.							
3	**DESCUENTO DE ESTAMPILLAS (PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE)** **CONDICIÓN:** En la revisión de los descuentos practicados al Contrato N.° 026 de 2025, se constató la aplicación de tarifas superiores a las legalmente establecidas para la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, ocasionando un mayor valor descontado en los pagos del contrato, en contravención de la normatividad municipal vigente. **CRITERIO:** Artículo 250-6 Tasa pro deporte del Acuerdo 011 de 2020 "Modificación *Estatuto Tributario Municipal De Nilo"*. y Articulo 256 Estampilla Pro cultura Acuerdo 014 del 2014 "*Estatuto Tributario Municipal De Nilo"*. **CAUSA:** Insuficiencia de los controles y verificación previa en el proceso de pagos por parte del área de tesorería, particularmente en la validación de las tarifas aplicables a la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, generando inconsistencias en los descuentos practicados. **EFECTO:** Generación de inconsistencias en los descuentos aplicados a los pagos efectuados por Empresas Públicas de Nilo EMPUNILO S.A.S. E.S.P., lo que conllevó a la aplicación	X						

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	de valores superiores a los legalmente establecidos y afectó la correcta ejecución del proceso de pago. Página 39							
4	**TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO** **CONDICIÓN:** De la verificación de los documentos aportados por Empresas Públicas de Nilo EMPUNILO S.A.S. E.S.P., se evidenció que durante los meses de septiembre a diciembre no se realizó la transferencia de los recursos correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y la Estampilla Pro-Cultura al municipio de Nilo, pese a que la normatividad vigente establece que dicha transferencia debe efectuarse dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al periodo causado. **CRITERIO:** Artículo 254-8 Estampilla Pro cultura del Acuerdo 014 de 2014 Estatuto Tributario Municipal De Nilo. Artículo 250-8 Tasa pro deporte del Acuerdo 011 de 2020 del 30 de noviembre de 2020, Estatuto Tributario Municipal De Nilo. **CAUSA:** Debilidad en los controles internos aplicados a los procesos de liquidación, consolidación, seguimiento y transferencia oportuna de los recursos correspondientes a las estampillas y tasas al municipio. **EFECTO:** Baja transferencia oportuna de las estampillas tasas al municipio, lo que genera un bajo recaudo de recursos con destinación específica. Página 36	X						
	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUALIVA SAS ESP NOCAIMA							
5	**TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO** **CONDICIÓN:** De la verificación de los documentos aportados por la Empresa de Servicios Públicos del Gualivá S.A.S. E.S.P. – Nocaima, se evidenció que durante la vigencia 2025 no se efectuaron las transferencias al municipio de Nocaima de los recursos recaudados por concepto de la Tasa Pro-Deporte, por valor de $29.048.288,86, y de la Estampilla Pro-Cultura, por valor de $30.698.460,50, conforme a la certificación emitida el 22 de enero de 2026 por el Gerente de la entidad. **CRITERIO:** Artículo 224-231, Acuerdo 020 de 2020 del 22 de diciembre de 2020, Estatuto Tributario Municipal De	X						

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	Nocaima. **CAUSA:** Falta de mecanismos de control y ausencia de seguimiento periódico en los procesos de transferencia de las estampillas y tasas al municipio, generando debilidades en el cumplimiento de las obligaciones legales. **EFECTO:** Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de transferencia oportuna de las estampillas y tasas al municipio, ocasionando un bajo recaudo de recursos con destinación específica y afectando la adecuada ejecución de los programas financiados con dichos recursos. Página 48							
	Empresa de Servicios Públicos de San Francisco EMSERPSAFRA							
6	**TRANSFERENCIAS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE** **CONDICION:** LA Empresa de Servicios Públicos de San Francisco EMSERPSAFRA no esta realizando de manera oportuna las transferencias al Municipio de San Francisco, por concepto de la Estampillas Pro Cultura y Tasa Pro Deporte de los contratos suscritos en la vigencia 2025, conforme a lo contemplado en la normatividad aplicable; así lo certificó el 29 de enero de 2026 la Dra. Sandra Isabel Bernal González en calidad de Gerente de la Empresa. Sin embargo, estos dineros fueron girados a la Entidad Territorial el 4 de febrero de 2026, tal y como consta en la documentación y certificación allegada por la Gerente de la Empresa. **CRITERIO:** Artículos 274 del Acuerdo Municipal No. 009 de 2020 (Estampilla Pro Cultura) que modificó parcialmente el Estatuto de Rentas del Municipio de San Francisco y Acuerdo No. 015 de 2020 Articulo 20 (Tasa Pro Deporte). **CAUSA:** Debilidades en la aplicación y observancia de lo establecido en el Estatuto Tributario municipal y sus modificaciones, particularmente en el cumplimiento de los plazos definidos para la transferencia oportuna de los recursos recaudados por concepto de la Estampilla Pro-Cultura y Pro-Deporte al municipio de San Francisco. **EFECTO:** Incertidumbre en el valor real de los recursos de la empresa de servicios públicos al Municipio de San Francisco. Página 58	X						

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca							
7	**TRANSFERENCIAS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE** **CONDICION:** La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot Cundinamarca, realizó los descuentos por concepto de estampilla Pro-Cultura, por valor de $20.655.024,43; y por concepto de tasa pro-Deporte, el valor de $11.238.529,24; recursos que no fueron transferidos al municipio de Girardot durante la vigencia 2025, de acuerdo a los términos señalados por el estatuto tributario del municipio. La Corporación Prodesarrollo y Seguridad hizo transferencia de estos recursos el día 26 de enero de 2026. **CRITERIO:** Artículos 271 y 317 del Estatuto Tributario del municipio de Girardot Cundinamarca. **CAUSA:** Debilidades en el proceso de transferencias de los recursos descontados por estampilla Pro-Cultura y tasa Pro-Deporte a otros entes municipales. **EFECTO:** Incertidumbre en el valor real de los recursos de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot. Página 78	X						
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PULI – SERVIPULI SA ESP							
8	**TRANSFERENCIAS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA Y TASA PRO-DEPORTE** **CONDICIÓN:** La Empresa de servicios públicos de Puli, Servipuli S.A. ESP., no está realizando de manera oportuna las transferencias al municipio de Pulí, por concepto de Estampilla procultura y tasa prodeporte, toda vez que, de acuerdo con lo contemplado en la normatividad aplicable, deben ser girados de manera mensual pero los correspondientes al año 2025, fueron girados todos hasta enero 22 de 2026, mediante comprobantes de egreso 2026000001 y 2026000002. **CRITERIO:** Artículo 377. (Estampilla procultura) Estatuto Tributario adoptado mediante el Acuerdo No.016 de diciembre 7 de 2016. Artículo 7. (Tasa Prodeporte) Acuerdo municipal No.009 de agosto 28 de 2020. **CAUSA:** Debilidades en la aplicación de lo contemplado en el Estatuto Tributario respecto a los plazos establecidos para	X						

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	las transferencias de recursos recaudados por concepto de Estampilla Pro cultura y tasa pro deporte, al municipio de Pulí, por parte del Gerente de la Empresa. **EFECTO:** Incertidumbre en la incorporación de recursos en el presupuesto del Municipio para la vigencia 2025 destinados para el desarrollo de los proyectos que sean financiados con la estampilla pro cultura y tasa pro deporte. Página 105							
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LA MESA DEPORMESA							
9	**CONDICIÓN:** Estampilla pro cultura: Verificada la debida aplicación del Estatuto Tributario por parte del Instituto Municipal de recreación y deportes de la Mesa, DEPORMESA, informan a la comisión auditora, que el sustento legal para su cobro, es el Acuerdo 007 de agosto 31 de 2020, en sus artículos 283 al 295, con una tarifa del 1.5% sobre el valor total del contrato. No obstante, dentro de los artículos mencionados en que se describe el hecho generador, sujeto activo y sujeto pasivo entre otros, no hay claridad frente a qué entidades se encuentran autorizadas legalmente para realizar el descuento de la estampilla pro cultura. En tal sentido se requirió al Instituto aclaración al respecto, adjuntando mediante correo electrónico del 29 de enero de 2026, comunicación de la alcaldía No. 1720-2026-SH/DCP de enero 28 de 2026, informando que producto de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024 al municipio de la Mesa se estableció como acción de mejora el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal programada para la vigencia 2026 y evitar así ambigüedad en la aplicación del estatuto municipal a nivel general. Por lo anterior, de los contratos revisados en la muestra de contratación del Instituto, se están realizando descuentos de la estampilla pro cultura sin tener la suficiente claridad sobre lo contemplado en el Estatuto Tributario. **CRITERIO:** Acuerdo 007 de agosto 31 de 2020, en sus artículos 283 al 295. **CAUSA:** Debilidad en la estructuración de los elementos del tributo por parte de la administración municipal, en cabeza de la Secretaría de hacienda y oficina asesora jurídica y de contratación del municipio de La Mesa.	X						

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	EFECTO: Incertidumbre en la aplicación de los tributos municipales. Página 123							
TOTAL		**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**$ 0**

En el siguiente cuadro se refleja el resumen de la presente Actuación Especial de Fiscalización:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	9
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0
PENALES	0
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PROFESIONALES	0

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
FISCALES	0	$ 0

5. BENEFICIOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	COMPROBANTE Y No. DE REINTEGRO	VALOR $
Observación EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S E.S.P. L.C	En el desarrollo del proceso auditor, dentro del análisis a los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte, no se realizó los descuentos antes mencionados.	Se recuperó recursos por valor de $1.530.183, correspondiente a los descuentos de la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que fueron objetados por esta comisión de acuerdo a los lineamientos establecidos, tales como el reintegro a través de consignaciones.	Cuantificable	Como resultado de las acciones de control fiscal adelantadas, se verifico la recuperación de recursos derivados de la no aplicación de la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte. La gestión de la empresa de servicios públicos permitió el retorno efectivo de dichos recursos a la empresa y posterior traslado al municipio, lo cual quedo soportado	Envió bancario – comprobante de transferencia: referencia: M05824208, M10852965, M03993153 y M04355243. Traslado de recursos Al municipio Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte de fecha 30 de enero de 2026	$1.530.183

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	COMPROBANTE Y No. DE REINTEGRO	VALOR $
				mediante recibos oficiales de pago.		
Observación: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUCOL – EL COLEGIO	En desarrollo del proceso auditor y como resultado de la revisión contractual, se evidenció que en el Contrato / Orden de Compra No. 004-2025, correspondiente a la adquisición de una motocicleta, EMPUCOL E.S.P. no realizó oportunamente los descuentos por concepto de Estampilla Pro-Cultura y Tasa Pro-Deporte, pese a configurarse el hecho generador, conforme a lo establecido en el Acuerdo N.° 022 de 2020 del Municipio de El Colegio – Cundinamarca, generando un menor recaudo de estos recursos.	Como resultado de la observación comunicada por la comisión auditora, EMPUCOL E.S.P. procedió a efectuar el pago de los valores correspondientes a la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que no habían sido descontados inicialmente, realizando el reintegro de los recursos y su correspondiente traslado al municipio, subsanando la situación evidenciada.	Cuantificable	Se logró la recuperación efectiva de recursos por valor de $259.004,50, correspondientes a la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que no fueron descontados oportunamente en el Contrato / Orden de Compra No. 004-2025. Este reintegro contribuyó al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio y a la protección del patrimonio público, quedando debidamente soportado mediante los comprobantes de pago correspondientes.	Comprobante de trasferencia N° CJ4759W101 con fecha del 04/02/2026 por un valor de 259.004,50 por concepto de estampilla pro cultura y tasa pro deporte al municipio.	259.004,50
Observación Empresas Públicas De Nilo Empunilo S.A.	Empresas Públicas De Nilo Empunilo S.A. E.S.P. descontado menos valor en el por concepto de tasa pro deporte al aplicarse como tarifa en tasa pro deporte y estampilla pro cultura el 0,5% cuando según lo establecido en el estatuto tributario	Pago de las diferencias mediante recibo de caja 2026000021 del 29 de enero de 2026, consignación tasa pro cultura contrato a nombre de Walter Alvernia Sánchez por valor de $409.319 y recibo de caja 2026000020, consignación	Cuantificables	La oficina financiera realizo recalculo de la estampilla pro cultura y tasa prodeporte por valor de $409.319 y estampilla pro cultura por valor de $409.319, pago de las diferencias mediante recibo de caja 2026000020 y 2026000021 del 29 de enero de 2026,	Pago de las diferencias mediante recibo de caja 2026000021 del 29 de enero de 2026, consignación estampilla pro cultura por valor de $409.319 y recibo de caja 2026000020, consignación tasa pro deporte por valor de $409.319.	$818.638

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	COMPROBANTE Y No. DE REINTEGRO	VALOR $
	correspondía aplicarse la tarifa del 1%. El menor valor descontado fue de $409.319 en cada uno de las estampillas.	tasa pro deporte y recreación contrato a nombre de Walter Alvernia Sánchez por valor de $409.319.				
Observación Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P.	La Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P. en el contrato CPS021 no se realizó la retención de tasa pro deporte y recreación en el primer pago de acuerdo con el Art. 230 del Estatuto Tributario Municipal de Subachoque por valor de 273.050.	La Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P. realizo reintegro el día 29 de enero de 2026 por valor de $273.050	Cuantificables	La Empresa De Aguas Y Aseo De Subachoque S.A. E.S.P. realizo reintegro el día 29 de enero de 2026 a la cuenta Davivienda terminada 8099 a nombre de Aguas y aseo de Subachoque SA ESP por valor de $273.050	Pago de la diferencia encontrada según consignación del dia 29 de enero de Davivienda terminada 8099	$273.050
Observación: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA"	En el desarrollo del Proceso Auditor, dentro del análisis de la muestra seleccionada, se evidenció la omisión y/o descuento por menos valor de las Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte	Se recuperó recursos por valor de $1.391.648,15, correspondiente a los descuentos de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que fueron objetados por este Equipo Auditor, de acuerdo a los lineamientos establecidos, viéndose reflejado el reintegro a través de las consignaciones bancarias.	Cuantificable	Como resultado de las acciones de control fiscal adelantadas, se verificó la recuperación de recursos derivados de la no aplicación e incorrecta aplicación de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte. La gestión de la Empresa de Servicios Públicos de EMSERCOTA, permitió el retorno efectivo de dichos recursos a la Empresa y posterior traslado de los recursos al Municipio de Cota, quedando soportado en recibos oficiales de pago.	La E.S.P EMSERCOTA acreditó el pago mediante el comprobante de transacción bancaria del Banco de Bogotá de fecha 2 de febrero de 2026 identificada con el código 20260202144550070001 por valor de $1.391.649. Así mismo, la Empresa acreditó la trasferencia de estos recursos al Municipio de Cota a través de los siguientes pagos electrónicos: 1522979 por valor de $1.321.589 concepto Tasa Pro Deporte, 16404450 por valor de $42.036 concepto Pro Cultura, 16524205 por valor de $7.006 concepto Pro Cultura, 16494532 por valor de $7.006 concepto Pro Cultura, y por ultimo 16441426 por valor de $14.012 concepto Pro Cultura.	$1.391.649

2.6

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	COMPROBANTE Y No. DE REINTEGRO	VALOR $
Observación: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO	En el desarrollo del Proceso Auditor, dentro del análisis de la muestra seleccionada, se evidenció la no aplicación y/o aplicación incorrecta de los descuentos por concepto de Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte.	Se recuperó recursos por valor de $1.374.569,72 correspondiente a los descuentos de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte que fueron objetados por este Equipo Auditor, de acuerdo a los lineamientos establecidos, viéndose reflejado el reintegro a través de las consignaciones bancarias.	Cuantificable	Como resultado de las acciones de control fiscal adelantadas, se verificó la recuperación de recursos derivados de la no aplicación e incorrecta aplicación de la Estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte. La gestión de la Empresa de Servicios Públicos de EMSERPSAFRA, permitió el retorno efectivo de dichos recursos a la Empresa y posterior traslado de los recursos al Municipio de San Francisco, quedando soportado en recibos oficiales de pago.	La E.S.P EMSERCOTA acreditó el pago mediante el comprobante de transacción bancaria del Banco de Bancolombia de fecha 3 de febrero de 2026 identificada con el código 3007012020 por valor de $1.374.570. Así mismo, la Empresa acreditó la trasferencia de estos recursos al Municipio de San Francisco a través de los siguientes pagos electrónicos: 7870283604 por valor de $133.420, 7686130516 por valor de $14.157, 6325491540 por valor de $749.940, 9284847444 por valor de $162.053 y por ultimo 8029777748 por valor de $315.000.	$1.374.570.
	Total Beneficios					**$5.647.094**

ACTA DE APROBACION No. 01 DEL 16 de febrero de 2026.